



LA EDUCACIÓN, LA ENCULTURACIÓN Y LA SALUD EN LA CARCEL.
Estudio realizado con población pospenada

LILIANA RIOS ROA

Tesis para optar el título de Magister en Educación

Director: GABRIEL LARA GUZMÁN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE 2019

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Encultúrate. Al conocimiento.</i>	<i>FORMATO</i>	
	<i>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE</i>	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 187	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de Grado de Maestría de Investigación
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	La educación, la enculturación y la salud en la cárcel. Estudio realizado con población pospenadas.
Autor(es)	Rios Roa, Liliana
Director	Gabriel Lara Guzmán
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2019. 187 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional UPN
Palabras Claves	EDUCACIÓN, ENCULTURACIÓN, CÁRCEL, SALUD; EDUCACIÓN EN SALUD; HISTORIA DE VIDA

2. Descripción
La presente tesis corresponde a una investigación de tipo cualitativo, con un enfoque de historias de vida, en la cual se tienen tres experiencias vividas de Alberto, Jonathan y Marcos, quienes con sus voces, describen su vida y a partir de allí, se hace una reflexión con base en las categorías de educación libertaria, enculturación, salud y educación en salud, como categorías a priori, y el poder y la escuela como categorías emergentes.

3. Fuentes
Las fuentes utilizadas permiten tener un soporte teórico, a la presente tesis. Siendo las más importantes las siguientes:

- Alcántara, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Sapiens*, 9(1), 93-107.
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: Su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*(29), 1-23.
- Bujan, J., & Ferrando, V. (1998). *La cárcel una perspectiva crítica*. Buenos Aires: Ed. ADHOC.
- Chárriez, M. (2012). Historias de Vida: Una Metodología de Investigación Cualitativa. *Revista Griot*, 5(1).
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia*(44), 15-40.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI .
- González-Monteagudo, J. (2008). Historias de vida y teorías de la educación: Tendiendo puentes. *Cuestiones pedagógicas*(19), 207-232.
- Henri, B. (2001). *La salud en las culturas*. Madrid, España: Universidad Nacional a de Educación a Distancia.
- Pujadas, J. (2000). El método biográfico y los géneros de la memoria. *de Antropología Social*(9), 127-158.
- Samaja, J. (1997). *Fundamentos epistemológicos de las ciencias de la salud*. [Tese de Doutorado em Saúde Pública]. Rio de Janeiro: Universidad Fiocruz. Escola Nacional de Saúde Pública.
- Scarfó. (2006). *Estándares e indicadores sobre las condiciones de realización del derecho a la educación en las cárceles - Tesis*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Skliar, C. (2002). Alteridades y pedagogías. O... ¿y si el otro no estuviera ahí? *Educação & Sociedade*, XXIII(79).

4. Contenidos

El presente documento inicia con la introducción, problemática, pregunta problema, justificación, y objetivos; donde se pretende establecer cómo los procesos de educación producto de la enculturación, afectan la salud, desde un enfoque biopsicosocial en la población privada de la

libertad, permitiendo una reflexión a partir de las voces de quienes nos narran sus experiencias vividas.

De forma seguida el estado del arte, donde se vinculan todas aquellas tesis que influyeron para el presente documento, siendo analizadas desde las categorías propuestas; se continúa con un marco legal de carácter internacional y nacional, ya que es fundamental el contexto del tema, luego un contexto específico que es la cárcel, luego el marco teórico y el diseño metodológico sustentado desde una visión cualitativa siendo las historias de vida el enfoque investigativo.

Por último el análisis de resultados que es la reflexión de cada una de las categorías propuestas a priori: educación, enculturación, y salud; emergentes: escuela y poder de forma transversal en cada una de las tres historias de vida. Finalmente un capítulo denominado hallazgos, el cual pretende una reflexión importante después del proceso de consecución del análisis de los resultados, generando mayores inquietudes para seguir indagando sobre la educación, la salud en la cárcel; por último las conclusiones y los anexos.

5. Metodología

La presente tesis se ubica en el paradigma cualitativo, teniendo presente la educación como una condición humana, que lo trasciende desde que nace hasta sus últimos días, teniendo como base, un enfoque de historias de vida, a partir de la importancia que le doy a las voces calladas y a veces rechazadas de la población pospenadas; escuchando y dignificando la importancia del relato para realizar un análisis de un grupo específico y durante su vida en la cárcel.

6. Conclusiones

Se reflexionó en torno a la percepción que tienen mis narradores sobre la educación desde lo escolar y no escolar y las transformaciones que les ha suscitado eso de la educación en su entorno, familiar, social y personal directamente en su experiencia en la cárcel.

La población privada de la libertad tiene diversas concepciones del término educación, lo ubican desde lo formal como aquello que favorece los conocimientos de leer, escribir y también adicionan que se imparte en un establecimiento formal.

A partir de las voces de Alberto, Jonathan y Marcos se puede reflexionar sobre el impacto de la educación en sus vidas, los momentos agradables con sus amigos, sus conflictos, mostrando la importancia que tuvo en ellos el narrar su experiencia en relación a lo que ellos conocen, vivieron e identifican como educación.

Mencionan procesos como las educativas en la cárcel, las cuales relacionan con el proceso de una instrucción, una enseñanza, en ocasiones muy disciplinados y con un plan para lograr algunos cambios en el ámbito personal; para otros un momento de compartir con unos compañeros, pasar los ratos en la cárcel y sobre todo descontar tiempos de condena en la cárcel.

Se analizó a partir de los discursos y prácticas cotidianas de Alberto, Jonathan y Marcos la relación entre enculturación y educación mostrando la construcción de dicha relación y su contribución a su entorno, donde no era algo tangible sino posterior a sus procesos de reflexión y personalmente mis procesos que podemos hablar de cómo la enculturación favorece procesos de adaptación en un espacio específico, favoreciendo el ser y el estar en un contexto.

Desde su experiencia en la cárcel Alberto, Jonathan y Marcos tienen una percepción de la educación en el interior de la cárcel desde lo cultural, así describieron cómo aprendieron de los demás con los recursos existentes, pero también cómo enseñaron desde sus saberes. El proceso de enculturación, enfocado en esa transmisión de saberes de un grupo a otro, se percibe de forma continua en la cárcel; para unas personas más que para otras, por tanto, el aprendizaje dependerá de quién lo imparte y de quién recibe dicha información, saber y/o conocimiento. Narraban acerca del tema de la enseñanza de leer y escribir, como una forma de aprender para comprender desde una carta sencilla, hasta lograr hacer oficios, derechos de petición como una necesidad; también el fortalecimiento del hábito de la lectura como una forma de desahogo y de terapia para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas como la marihuana.

La salud pensada desde el equilibrio biopsicosocial, es un tema latente en la población privada de la libertad, pues son vulnerables por la insatisfecha capacidad instalada en la cárcel, lo que ocasiona hacinamiento e insalubridad continua, además de afectación en el ámbito psicológico; pues estar en un espacio cerrado, con personas desconocidas, impacta de forma transversal la vida de cualquier ser humano, que se despoja de su entorno, de su realidad, y entra a la incertidumbre del ¿qué ocurre?, ¿por qué ocurre?, ¿qué pasará, cuándo?; del mismo modo inicia procesos de

adaptación, búsqueda de refugios, autoterapias, o terapias de grupo, que logren sobrellevar los momentos de la privación de libertad en un contexto de cárcel.

Se indago si en un contexto como la cárcel se podía hablar de una educación que favoreciera la salud, desde un enfoque biopsicosocial partiendo de las narraciones de Alberto, Jonathan y Marcos, y del análisis que describí en mi experiencia vivida en el proceso investigativo recorrido, pues cada uno desde sus relatos, manifestaban el logro del bienestar a través de procesos educativos formales y no formales.

Se evidenció con Alberto, Jonathan y Marcos que las educativas, como ellos les dicen, contribuyeron a mejorar su bienestar en momentos específicos, mitigando el dolor y afectación de estar privados de la libertad. En el caso de Alberto, cuando les enseñaba a otros a leer y a escribir logrando sentirse bien, Jonathan con su influencia en la lectura hacia otros lograba mitigar el consumo de la marihuana y Marcos con su arte, forjar cambios en la vida de muchas personas y de él mismo.

Por lo cual, de forma directa e indirecta la educación pensada, de acuerdo con Freire, como ese proceso libertario, plantea que el ser humano aporta para otros, construye y se deconstruye logrando transformaciones en su entorno, favorece, permite un “algo” en la salud de los individuos que se tocan desde la educación en salud o desde la educación a partir de la enculturación.

Elaborado por:	Ríos Roa Liliana
Revisado por:	Gabriel Lara Guzmán

Fecha de elaboración del Resumen:	21	10	2019
--	----	----	------

A mi **familia, mami**, que estás ahí como tronco angular, que favorece y permite procesos con tu amor y dedicación...

Papi, aunque ya no estás, me enseñaste a ser paciente y a perseverar con disciplina...

A mis hijas, **Ágora Daniela y Helene Itshahanna**, por su espera con amor, reflejada en sus abrazos, sonrisas y palabras de dulzura...

A **Jimmy**, por su sonrisa que me permitía y permite ser, por su escucha eterna, su incesable fortaleza para planear, soñar y lograr cada uno de nuestros sueños...

A mi trabajo en la **Universidad Manuela Beltrán**, especialmente al profesor **Carlos Daza**, por su apoyo entre palabras positivas y su sonrisa de un “todo se puede”... A la profesora **Amparo Soto**, por su comprensión, por estar y ser...

A mis **estudiantes**, con quienes compartí muchos espacios de reflexión que favorecieron el logro de la presente tesis, con sus retroalimentaciones.

A la **Universidad Pedagógica Nacional**, principalmente al Profesor Gabriel Lara por la majestuosidad de sus palabras, que hacían una reflexión continua, forjando y permitiendo una transformación en la realidad de la alteridad y dignidad del “otro”.

A mi grupo de **SPI** (Seminario de Proyecto de Investigación) por sus charlas eternas, sonrisas y recuerdos alegres que permitieron un aprendizaje enriquecedor en eso de la educación, pero sobre todo en eso de ser humanos, logrando impactos reales, en el contexto personal.

TABLA DE CONTENIDO

Glosario.....	14
1.Introducción.....	19
2. Descripción del problema.....	24
2.1. Pregunta de investigación.....	26
3. Justificación.....	27
4. Objetivos.....	31
4.1. Objetivo general.....	31
4.2. Objetivos específicos.....	31
5. Estado del Arte.....	33
5.1. La educación en la cárcel... ¿la cárcel puede ser una escuela?.....	33
5.2. cárcel.....	33
5.3. La salud en la cárcel.....	46...
6. Marco Normativo Internacional y Nacional.....	53
7. Marco contextual.....	65
7.1 La cárcel.....	65
8. Marco teórico.....	69
8.1 Categorías a priori.....	69
8.1.1.La educación desde una perspectiva libertaria.....	69
8.1.2.Enculturación.....	76
8.1.3.Salud.....	80
8.1.4La educación para la salud.....	87
8.2 Categorías emergentes.....	97

8.2.1 La escuela.....	97
8.2.2 El Poder.....	97
9 Diseño Metodológico	100
9.1 Enfoque de investigación.....	102
9.2 Componente Etico.....	108
9.3 Población.....	110
9.3.1 Alberto Narrador 1.....	110
9.3.2 Jonathan Narrador 2.....	112
9.3.3 Marcos Narrador 3.....	113
9.3.4 Aplicación Metodológica.....	114
10. Análisis de Resultados.....	116
10.1 Historia de Vida Alberto (Narrador N°).....	117
10.2 Historia de vida de Jonathan (Narrador N°2).....	134
10.3 Historia de Vida Marcos (Narrador N3).....	144
10.4 Mi experiencia en este camino investigativo.....	156
11. Hallazgos.....	160
12. Conclusiones.....	170
13. Bibliografía.....	173
14. Anexos.....	179

Lista de Tablas

Tabla 1 Marco Normativo Internacional y Nacional.....	55
---	----

Lista de Figuras

Figura 1 Determinantes sociales de la salud OMS 2009.....	86
Figura 2 Líneas Operativas Plan Decenal de Salud Pública (2012 – 2021).....	86

Lista de Diagramas

Diagrama 1.....	163
Diagrama 2.....	166
Diagrama 3.....	169

Lista de Anexos

Anexo 1. Tematización por categorías.....	179
Anexo 2. Consentimiento informado para población privada de la libertad para la metodología de historias de vida	182
Anexo 3. Entrevista semiestructura para Narradores.....	183
Anexo 4. Retratos, imágenes del arte de Marcos.....	186

GLOSARIO

Las siglas, acrónimos y el glosario que se presenta a continuación tienen por objeto facilitar la comprensión del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con la terminología de carácter jurídico y técnico, relacionados con el campo penitenciario y carcelario.

Siglas y Acrónimos utilizados en la tesis

CIOMS: Consejo Internacional de Organizaciones Médicas

CLEI: Ciclos Lectivos Integrados

D. G. C. y E: Dirección General de Cultura y Educación, Gobierno de Buenos Aires

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DSS: Determinantes Sociales de Salud

EDH: Educación en Derechos Humanos

ERON. Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GESEC: Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles de Argentina

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MEN: Ministerio de Educación Nacional

OMS: Organización Mundial de la Salud

ONU: Organización de Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

PASO: Plan de Acción y Sistema de Oportunidades

PPL: Población Privada de la Libertad

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

WMA: Asociación Médica Mundial

Glosario

ASIHVIF: Asociación Internacional de las Historias de Vida en Formación. Establecida en 1991, tiene sus orígenes a principios de los años ochenta. Reúne a investigadores y profesionales sensibilizados sobre los temas de educación de adultos y los vínculos entre la formación y las “historias de vida”. Sus investigaciones y sus actividades se centran en el campo del aprendizaje permanente (educación continua) y de la investigación biográfica.

CÁRCEL: A partir de la Ley 65 de 1993 es un centro de detención preventiva, retención y vigilancia de sindicados.

CATEGORÍAS A PRIORI: Una categoría (o un concepto) puede definirse como una abstracción de las características y atributos de los fenómenos, que contribuye a organizar la visión de la realidad. Las expresiones a **priori** (en latín: «previo a») se consideran dentro de la presente investigación, parte del conocimiento a **priori** es aquel que, en algún sentido importante, es independiente de la experiencia; las categorías se nombraron antes del análisis de las historias de vida.

CATEGORÍAS EMERGENTES: Una categoría (o un concepto) puede definirse como una abstracción de las características y atributos de los fenómenos, que contribuye a organizar la visión de la realidad. La aparición de nuevas categorías en el proceso de recolección de información, las en la investigación cualitativa que eventualmente pueden modificar o ampliar lo inicialmente planeado, es lo denominado como categoría emergente en esta tesis.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social. Fue creado por la Ley 19 de 1958.

Ésta es la máxima autoridad nacional de planeación y se desempeña como organismo asesor del Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. En la presente tesis se utiliza específicamente en el tema carcelario.

DDHH: Derechos Humanos. Son libertades y capacidades inherentes a la persona humana que, por tanto, corresponde ejercer, disfrutar y realizar plenamente a todos los seres humanos por el sólo hecho de serlo y, en consecuencia, constituyen en sí mismos exigencias de garantías de respeto y protección para todos los Estados.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

EMBODIMENT: Pretende explicar la manera como se incorporan en el cuerpo biológico las circunstancias materiales y sociales del mundo en que vivimos, desde antes de nacer hasta la muerte; cómo las historias individual y social atraviesan las maneras de existir, enfermar y morir, y la teoría ecosocial, integra el razonamiento biológico – social con la perspectiva histórica – ecológica. Franco, 2006.

JETEE: Junta de Evaluación, de Trabajo Estudio y Enseñanza. La Resolución 3190 del 2013, la cual reglamenta los programas de trabajo, estudio y enseñanza.

PENITENCIARÍA: es el centro de reclusión de condenados y es donde se ejecuta la pena de prisión

PREVENCIÓN Terciaria: Proviene del campo médico y se utiliza para significar los cuidados que debemos tener luego de que ya se manifestó el síntoma y la enfermedad asestó su golpe. Como un cuidado posterior a la recuperación para prevenir la recaída.

Redención de pena: beneficio o concesión judicial que hace el juez de ejecución de penas y medidas de seguridad a los(as) condenados(as), por el tiempo realizado y debidamente certificado por las autoridades penitenciarias de haber llevado a cabo actividades válidas de redención de las modalidades de estudio, trabajo o enseñanza que, sumado al tiempo físico de reclusión, se abona a la condena.

Rehabilitación: técnica de tratamiento orientada a la recuperación de habilidades mediante el entrenamiento aptitudinal. Volver a ser hábil a aquel que dejó de serlo para la sociedad.

Resiliencia: Palabra tomada originariamente de la metalurgia, y refiere a la capacidad de ciertos metales de resistir las influencias del medio externo y las presiones del contexto. Trasladado este concepto a la pedagogía trata del aspecto subjetivo, y rescata las posibilidades reales que cada individuo tiene ante el desafío de acomodarse y adaptarse a los cambios del medio externo.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno(a). Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad,

esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

TRATAMIENTO PENITENCIARIO: conjunto de mecanismos, de construcción grupal e individual, tendientes a influir en la condición de las personas privadas de la libertad, mediante un sistema de oportunidades y el aprovechamiento del tiempo de condena, para que puedan construir y llevar a cabo su propio proyecto de vida, de manera tal que logren competencias para integrarse a la comunidad como seres creativos, productivos y autogestionarios, una vez recuperen su libertad.

1. Introducción

Existen mundos inciertos y sombríos para quienes no los conocen; realidades y miedos que solo quienes los habitan, logran descifrar sus significados; silencios o quizás los ruidos más estruendosos que alguien pueda percibir; la cárcel, aquel mundo de repulsión, de terror para quienes lo desconocen, y que, sin embargo, a pesar de una hora, un día, un mes, un año, de quienes lo han vivido, lo viven y lo vivirán, puede continuar siéndolo, un mundo ensordecedor.

Esta tesis surgió inicialmente a causa del cuestionamiento de la brecha de la política penitenciaria con la realidad; siendo una estudiante de pregrado de Enfermería me inquietaba por la cárcel y si quizás a través de lo que uno conocía y estaba aprendiendo se podría incidir en eso de la política pública carcelaria, sin embargo en ese momento no fue contundente, pues mi vida tuvo un giro en esa época y opte por hacer algo que se llamaba Opción Colombia; ¿qué era eso? un sueño de construcción de país, saliéndose de las aulas para aplicar no solo el conocimiento, si no el deseo de aprender de otros y de intercambiar lo poco o mucho que se tuviera para dar, era un grupo de estudiantes de diversas carreras que apoyaban proyectos en Alcaldías, tuve la experiencia de compartir 6 meses con muchas personas en San Miguel, Putumayo; colonos, indígenas, paramilitares entre otros, reconociendo la importancia de ir más allá que un proceso de atención en una institución hospitalaria; lo que me llevo a estudiar administración Pública, teniendo la oportunidad de conocer y aprender sobre política pública y específicamente en el tema carcelario y penitenciario, lo que me hacía que me inquietará aún más, y sintiera cierta frustración por no haber hecho ninguna intervención sobre el tema. Me preguntaban y aun lo hacen del porque la administración pública y la enfermería, y quizás puedan existir muchas respuestas, sin embargo una de ellas, que puede ser la menos relevante es como ir más allá de una atención en un hospital;

efectivamente después de 16 años de Enfermera y 7 años de administradora pública encuentro una relación intrínseca que me hace reflexionar día a día en como a través de un pensamiento algo lógico, pero inmerso en lo pasional, tecnocrático en el hacer, pragmático en el actuar, puede afectar un ser vivo, un contexto y quizás la respuesta aun no la tengo, ni la tendré, pero me siento satisfecha por que con esta tesis me doy pistas. Entré al mundo de la docencia desde el pregrado de enfermería, pase muchas fases de formación en lo pedagógico, actualmente soy docente de una universidad y cuando tuve la oportunidad en la maestría de educación de hacer algo que me atravesará no solo la mente, pensé en algo como investigar con mis estudiantes en la universidad, el currículo, el contexto, sin embargo seguía sumergida en el paradigma positivista en el cual he estado y estoy pero contra el que lucho en muchos momentos, o por lo menos lo intento; sin embargo quería algo más, algo que atravesará mi cuerpo y la cárcel en verdad lo hace, por lo cual poder trabajar desde lo que conozco y aprendo todos los días: la salud y lo que continuo explorando como importante en cada momento del ser humano: la educación, hace que esta tesis sea posible pues reúne el deseo de conocer, de escuchar, de comprender la cárcel y una forma es a través de los relatos de tres personas que me permitieron pensarme y reconstruirme y a partir de todo lo anterior reflexionar mis posicionamientos, desde mi lugar de enunciación; mujer, enfermera con esa carga generacional de cuidadora, que revertí dicho estigma al ser administradora pública, al estudiar un contexto rechazado por la sociedad, normalizado a través del odio, el de los sin nombre, el de los innombrables, sin voz; trabajar con población que ha vivido y vive aún la cárcel, Alberto, Jonathan y Marcos, si no físicamente en su mente aun la tienen y la tendrán presente, es esa pista que mencionaba anteriormente y que me ha permitido dar luces desde lo cualitativo para seguir luchando contra los paradigmas positivistas tan marcados en ocasiones y poder pensar en generar propuestas que si no inciden en una política pública por lo menos en un ser humano.

La presente tesis está construida desde una postura en la que la alteridad, esa construcción a partir del otro, de la mirada del otro, en palabras de Skliar (2002), ha sido punto de partida para encausar un camino, inicialmente teórico en algunos conocimientos en salud, por mi formación de pregrado en enfermería, y algo ambiguos en educación, pues este proceso humano, lo continuó descubriendo cada día más. Es una tesis que pretende impregnar a quien la lea, o por lo menos la ojee, de las voces que he conocido y quienes hablan de esos espacios sombríos para algunos, inciertos para muchos, pero convertido en el paraíso de unos cuantos, “la cárcel”.

Este documento está estructurado en primer lugar con los apartados de introducción, situación problema, justificación, y objetivos que explican el contexto de la presente tesis. En segundo lugar se construyó el estado del arte a partir de tesis de maestría y doctorado que trataron el tema de la educación y la salud en la cárcel, para luego analizar su aporte al presente documento. En seguida, se trata la normatividad internacional y nacional, que permite un reconocimiento de la brecha entre la norma y la realidad, que si bien no es asunto de esta tesis, si debe ser un punto neutral, aportando para el debate de la realidad carcelaria. En este punto se encuentra un contexto específico; **La cárcel**, desdibujándola de un contexto meramente institucional, normalizado. Seguidamente, el marco teórico tendrá como categorías: **La educación** desde una postura libertaria y específica en la cárcel; y proyectándola como una **escuela**, que se convierte en un espacio para crear y recrear nuevos momentos y sentidos de cada ser; **la enculturación** a partir de la transversalidad del ser humano en condición de encierro, que tiene un encuentro con otros pares en una situación específica y puedan o no, generar algún saber; **la salud desde un enfoque biopsicosocial**, a partir del desencuentro entre la brecha política y la realidad en el interior de la cárcel, donde si bien, existe la vulneración de los derechos humanos, será el momento y espacio de cada persona privada

de la libertad para apropiarse o no de su entorno y sentirse mejor; se continúa con la relación entre educación y salud, pensándola como una **educación en salud**, la cual se pueda trabajar desde un abordaje social de la población privada de la libertad.

Esta tesis se aborda desde un paradigma cualitativo, puesto que el tema central es la educación, siendo una temática meramente humana, en la cual el significado surgirá de las voces de personas privadas de la libertad, o pospenadas, por lo cual, un abordaje positivista, específicamente cuantitativo, no favorecería una contextualización de la realidad de quien vive y ha sentido la cárcel. Se realizará a partir del enfoque de historias de vida, puesto que se da relevancia a aquellas voces desconocidas y en ocasiones invisibilizadas. Se analizan tres historias de vida, de quienes creen que en la cárcel y después de ella, pueden y deben continuar procesos que dignifiquen al ser humano. Las historias de vida abordan a “Marcos”, “Jonathan” y “Alberto”

Esta tesis está enmarcada en el grupo de investigación “Discurso contexto y alteridad”, con énfasis en educación comunitaria, interculturalidad y el ambiente. La pretensión es escuchar al otro, permitirle ser y favorecer el diálogo continuo desde la argumentación. Esto ha permitido creer que la educación no es solo transmisión de información en frío, sino que es un proceso, en el que se deconstruye día a día, cada uno de los actores que intervienen en dicho proceso, con el propósito de lograr una transformación de su espacio y de su ser, visibilizando a esos otros, que en algún momento podemos ser nosotros.

Como aportes al grupo de investigación “Discurso contexto y alteridad”, se encuentra la oportunidad de escuchar a quienes a veces son excluidos, la población pospenadas, con quienes a partir de sus voces se reflexionará sobre la concepción que tienen de la educación, uno de los ejes fundamentales de la presente tesis. Situados en el momento histórico de sus vidas en la cárcel,

constituyéndose una forma interesante de investigación cualitativa que permite analizar a partir de sus historias de vida una problemática social.

Al establecer la educación como punto de partida en un espacio específico como la cárcel, favorece la inquietud de otros investigadores que encuentran la educación como un fenómeno social que trasciende cualquier ser humano y traspasa el rol institucional que se le atribuye comúnmente, generando un abanico de posibilidades en el objeto de estudio de la educación en un marco de un Discurso, Contexto y Alteridad.

Favorece a partir de las voces de los narradores, en su condición de pospenado, comprender si la educación puede tener un rol en la transformación de sí mismos y de otro, o de su entorno, en su espacio intramural de la cárcel, o después cuando están en libertad; ese papel del hombre como transformador social; siendo afectado su ser, en lo psicológico o físico.

2. Descripción del problema

La cárcel desde su origen en el siglo XV ha sido considerada un espacio lúgubre, desposeído de bienestar, pues quienes lo habitan, son consideradas y considerados seres que merecen un castigo, parte del mismo es la vulneración a sus derechos fundamentales.

La cárcel se piensa como un recinto institucional que somete a otro, y lo obliga bajo su poder, ocasionando que las prácticas del día a día de las personas privadas de la libertad, estén condicionadas a un grupo específico que detenta el poder, por ejemplo quien domina en un patio, y por ende ha sido legítimo, es decir asumido y permitido por el restante de seres que conviven en el mismo espacio.

¿Legitimado? ¿Por quién o quiénes?; por miedo, por respeto o porque en realidad lo han ganado, por el tiempo, por la experiencia o simplemente, porque llegaron con una historia, con un pasado que marca, que trasciende a muchos.

Si bien han existido y existen diversas convenciones en derechos humanos a nivel internacional y normas como la Ley 65 de 1993 “Código Penitenciario y Carcelario”, con las modificaciones respectivas de la Política Penitenciaria y Carcelaria de la Ley 1709 de 2014, las cuales han hecho que la población privada de la libertad se consideren sujetos de derechos, pero que en la realidad continúa en la vulneración de los mismos, donde se puede evidenciar que existe un abismo entre la norma y la realidad en las cárceles de Colombia.

Por otro lado, siendo la educación un Derecho como lo menciona Violeta Núñez (1999),

(...) que hace a la condición del ser humano, ya que a partir de ella se construye el lazo de pertenencia a la sociedad, a la palabra, a la tradición, al lenguaje, en definitiva, a la transmisión y recreación de la cultura, esencial para la condición humana. (p. 222)

En las cárceles, la vulneración de los Derechos Humanos es una constante (OPS, 2013), no haciendo visible el logro de dicha condición humana que menciona Núñez; el tema de la educación se ha considerado una forma de “tratamiento penitenciario”, basado en la reducción de penas (Ley 65 de 1993) y haciendo parte del proceso resocializador de los reclusos. Sin embargo, el reconocimiento del entorno, de las condiciones de hacinamiento, de insalubridad, de violación de los Derechos Humanos, hace que el concepto de educación no se vislumbre como parte del ser, sino como una actividad del tiempo libre de los reclusos.

Sólo puede hablarse de la educación en el medio penitenciario si se parte de las dificultades estructurales que supone la definición de la cárcel como estructura de violencia y mecanismo de aislamiento social. El desarrollo educativo del individuo se refiere a su crecimiento en el plano social, laboral e intelectual. Como el desarrollo social y laboral tiene clarísimas referencias externas, porque depende de estructuras sociales y económicas que exceden la posibilidad de modificación del medio penitenciario, podemos suponer los graves déficits que tiene este medio en el campo de la educación. (Armonzo, A 2005, p.204)

Es por todo lo anterior, que emerge un discurso reivindicador desde quienes la habitan, la viven y la sufren todos los días, conociendo y reconociendo si la educación puede ser un vehículo para la emancipación de las personas privadas de la libertad, contribuyendo a la salud, pensada desde adentro, desde aquella condición y situación que hace que el ser humano esté bien.

Dicho esto, se puede pensar en una tesis que logre mostrar a través de las voces silenciadas de los pos penados, una relación entre la educación y la salud, en la cual la primera potencia a la segunda, generando bienestar en una situación de encierro como es la cárcel.

2.1. Pregunta de investigación

¿De qué manera la educación, en contextos de la enculturación, afecta la salud desde un enfoque biopsicosocial, a partir de las experiencias narradas por la población que estuvo en situación de encierro en la cárcel?

3. Justificación

Aquel espacio de cuatro paredes, que a veces tiene seis u ocho, que cuando se camina, paso a paso y otra vez se repite y se repite, en la mente el estruendo de un por qué, un para qué, en algunos casos, puede tener significado, quizás para unos, para otros no lo es, es una rutina, un medio para tener un algo, llámese alimento, techo o solamente un alguien...ese mundo que para muchos es tristeza, para otros una aventura, una odisea el lograr vivir y salir con vida, o simplemente un espacio, un lugar en el que se habita en un aquí y un ahora.. La Cárcel... (Rios, L., 2018, p1.)

Con la creación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), denominado anteriormente, Dirección General de Prisiones, a partir de la Ley 65 de 1993 con el “Código Penitenciario y Carcelario”, y modificaciones respectivas de la Política Penitenciaria y Carcelaria con la Ley 1709 de 2014, se consideraría que el trato obsoleto de irrespeto a la dignidad humana era tema del pasado. sin embargo, a pesar de la normatividad existente que menciona la salvaguardia de derechos de la población privada de la libertad, la forma en que son trasladados a las cárceles, violentados con muchas de las expresiones de maltrato en el interior de las mismas (OPS, 2013), a pesar de la promulgación del debido proceso; artículo 29 de la CNC, el cual, en ocasiones es transgredido y se legitiman comportamientos de violencia, “pues son personas que merecen castigo” y por esto, la costumbre de la vulneración de los derechos de las personas privadas de la libertad; claro está, para quienes el tema del ser humano se transforma en el maniqueísmo del bueno y del malo; no de un ser humano que merece un trato digno, dejando que la brecha entre la política pública se mantenga entre el papel y la realidad.

Scarfo¹ (2013) plantea que la educación pública en las cárceles debe ser entendida como el ejercicio de un derecho humano, que apunte no al tratamiento penitenciario sino al desarrollo integral de la persona; para mejorar su calidad de vida, formarle profesionalmente, permitirle acceder y disfrutar de la cultura; en resumen, la posibilidad de realizar trayectorias educativas provechosas que permitan construir un proyecto de vida.

Dentro de la tesis se plantea un enfoque de salud desde la holisticidad del ser humano, en la cual lo físico no es fundamental sino en conjunto lo biopsicosocial, siendo importante la reflexión de si se puede plantear la educación como una forma para lograr una salud, que traspase hojas y libros e imprima en la conciencia de quienes decidan optar por una acción concreta, sostenida en el tiempo, que inicie tras una reja, pero se mantenga y se multiplique, afuera, en aquella sociedad que alguna vez le negó un algo, o simplemente, se alejó de ella o de él.

La educación en la cárcel no debe ser concebida sólo como la entrega de destrezas ocupacionales, sino más bien, como un sendero que lleve a la potenciación personal, con una mejor ciudadanía y una mejor salud. Con este propósito, se deben utilizar enfoques innovadores y no formales. Es indispensable proporcionar actividades que puedan reconciliar a los presos con el aprendizaje (como se cita en Rangel 2008), expone:

Pensarse en la cárcel como una escuela, donde la educación apunte, no al tratamiento penitenciario sino al desarrollo integral de la persona, como lo plantea Scarfó que permitan construir un proyecto de vida, ya sea durante o después de la cárcel, y donde se mantenga la realidad de los derechos humanos. (p.20)

¹ Francisco Scarfó, Magister en Derechos Humanos y Licenciado y Prof. en Cs. De la Educación. UNLP es Vicepresidente del Grupo de Estudios sobre Educación en Cárceles (GESEC) en La Plata. Dicho grupo tiene como objeto la promoción del derecho a la educación de las personas privadas de la libertad.

Puede sonar en ocasiones interesante, entrar a un mundo incierto como es la cárcel, puede quizás tornarse algo altruista; sin embargo, el comprender una realidad implica conocerla, y no es a través de textos que se logra una mejor contextualización, es con las propias personas que la viven o la sufren todos los días, o quienes la sufrieron y aún en sus mentes la recuerdan: La población privada de la libertad o los pospenados. Por esto, realizar esta tesis tiene la pretensión de mostrar esas voces, si a través de la educación se puede o se ha podido deconstruir su propia realidad y favorecer un entorno saludable.

En el marco de una maestría en educación, la cual posibilita tener un abanico de miradas desde un contexto específico, que te logra inquietar en un ¿por qué? Y sobre todo, en un ¿para qué?, de reflexionar en el concepto de la educación, no de forma conceptual exclusivamente, sino desde el significado que tiene para quienes están vinculados en esta, de forma directa o indirecta.

Realizar una investigación que pretende indagar sobre la concepción de educación en una población pospenadas, en el marco de una maestría en educación, puede tornarse un desafío, pues se resalta las voces de seres humanos que en su momento estuvieron privados de la libertad en la cárcel; inquietando si existe contradicción pensarse en educación en una cárcel, o qué experiencias tuvieron entorno a la educación antes de estar en una cárcel, o de forma posterior; sin embargo a pesar de existir un juzgamiento algo moralista en el tema, se considera relevante tratar la educación desde otras instancias, otras fuentes a las tradicionales, darle una oportunidad a aquellas personas que en ocasiones son juzgadas y rechazadas de expresar todo aquello que consideren importante en el tema de la educación y poder analizarlo como una concepción específica, en una población específica.

Pretender establecer una relación entre la educación y la salud desde un enfoque biopsicosocial, en una maestría en educación, puede ser un punto de análisis interesante, pues en ocasiones hay términos excluyentes, que hace que se reduzca el fenómeno de la educación en una sola vía; y no trasciende en la importancia de un proceso humano, y la salud por su parte vinculándola a todos los contextos que tenemos los seres humanos, siendo de forma sinérgica la educación y la salud generadoras de bienestar.

Una de las tantas reflexiones que se pueden hacer en torno a la educación, con la presente tesis, es el abordaje del análisis específico de la población privada de la libertad o pospenadas, según el momento histórico del que se trate y su intervención desde un enfoque educativo, relacionándolo con la salud directa de un individuo.

Es importante mencionar en este punto por que surge esta tesis; Inicialmente por tener un pregrado de enfermería hace que me inquiete por la salud; situada desde un paradigma holístico en el cual si bien es necesario un componente físico, estoy posicionada en un encuentro entre lo mental, lo emocional y cada una de las esferas que poseemos los seres humanos; desde dicho pregrado incursione en la docencia a auxiliares de enfermería y durante toda mi vida profesional ha estado el tema educativo presente, por ejemplo en escenarios de diversos grupos y actualmente en la docencia universitaria; lo que contribuyó a pensar en una maestría en educación; también soy administradora pública que ha hecho que cree que todos los seres humanos podemos y debemos hacernos partícipes de lo público; que a través de algunas asignaturas como problemática pública, historia social y política, política pública, trabajé el tema de política penitenciaria y me interrogué muchas veces por esas voces calladas e invisibilizadas haciendo que la palabra cárcel, rondara continuamente. Es por todo lo anterior que la presente tesis existe.

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

Establecer la manera en la que los procesos de educación en contextos de la enculturación, afectan la salud, desde un enfoque biopsicosocial en la población privada de la libertad, permitiendo una reflexión a partir de las voces de narradores pospenados.

4.2. Objetivos específicos

- Reflexionar sobre la concepción de educación de tres personas pospenadas, evidenciando la relación entre lo escolarizado y no escolarizado mostrado a través de la historia de vida de cada uno de los narradores y así describir las transformaciones que la educación les ha suscitado.
- Analizar a partir de los discursos y prácticas cotidianas de tres personas pospenadas la relación entre enculturación y educación mostrando la construcción de dicha relación y su contribución a su entorno.
- Indagar si en un contexto como la cárcel se puede hablar de una educación que favorezca la salud, desde un enfoque biopsicosocial partiendo de las narraciones de personas pospenadas, y del análisis que describiré en mi experiencia vivida en el proceso investigativo recorrido.

5. Estado del arte

En un escenario específico como, la cárcel es pertinente revisar las distintas investigaciones que se han trabajado a nivel nacional e internacional entorno a la cárcel, la educación y la salud en el ámbito carcelario. Se abordaron tesis de España, Argentina, y Chile respectivamente, del 2006 en adelante, teniendo presente que fueran en idioma español.

Un punto de encuentro de las tesis revisadas es el tema de la vulneración de los derechos humanos, evidenciando la nulidad del respeto hacia el ser humano, pues es común los malos tratos, las palabras soeces, la precariedad en términos de infraestructura y el constante hacinamiento en las cárceles y penitenciarías del país.

Por otro lado, es importante reconocer la brecha entre la política de forma escrita y la realidad del contexto carcelario, ya que a pesar de la robusta normatividad tanto internacional como nacional en esta materia, que busca que la persona privada de la libertad logre un bienestar físico, psicológico, social y en todas las esferas del ser humano, se encuentra en las tesis revisadas la existencia de dicha brecha.

Dentro de las tesis revisadas, se realiza el análisis de las percepciones, significados, juicios, valores y emociones en torno a la función reeducadora de la población privada de la libertad; se describe cómo existen políticas públicas que engrandecen la importancia de la educación en los procesos de reinserción social, sin embargo, se enfoca a la reducción de tiempos de condena, a espacios pagados para acceder y no a un proceso de construcción y repensar el ser humano.

En el campo Nacional, se tuvieron en cuenta tesis de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Universidad de Antioquia y Universidad Pedagógica

Nacional, del año 2011 en adelante; en las cuales se trata la situación de salud carcelaria, la brecha entre la realidad y la política penitenciaria, se revisa el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (PASO) del INPEC, y la medición de la prevalencia de trastornos mentales en la población privada de la libertad.

A continuación, se describen los hallazgos encontrados en el estado del arte, desde las categorías de la educación, la salud en el ámbito carcelario y el contexto de la cárcel.

5.1. La educación en la cárcel... ¿la cárcel puede ser una escuela?

Educar en un contexto de encerramiento implica la revisión de contextos, pues si bien, educar por educar es la transmisión de una serie de temas, conceptos o teorías propias de un saber, Villalta (1995), hace referencia a un crecimiento en diversos planos del ser humano. ¿Será posible en un escenario como una cárcel o prisión, lograr dicho crecimiento?

(...) sólo puede hablarse de la educación en el medio penitenciario si se parte de las dificultades estructurales que supone la definición de la cárcel como estructura de violencia y mecanismo de aislamiento social. El desarrollo educativo del individuo se refiere a su crecimiento en el plano social, laboral e intelectual... (Villalta, 1995, p.65 citado por Scarfó, F., 2006, p.12)

Es en este punto, donde la cárcel se puede concebir como una escuela, inicialmente la escuela pensada como el sitio donde se aprende o por qué no, se desaprende.

Ahora bien, si nos detenemos a pensar la escuela como unidad ejecutora de la educación, en tanto el derecho humano funciona dentro de la cárcel, se torna ineludible el análisis y la comprensión de este medio social (...) cada escuela desarrolla sus actividades en el entorno de una comunidad.

(...). En el caso de un establecimiento educativo que funciona dentro de una unidad penitenciaria, su comunidad está definida por los muros perimetrales de dicha unidad y en las relaciones entre la cárcel y escuela, donde debe estar apoyada la estrategia educativa. (GESEC, 2002, citado en Scarfo, 2006)

La escuela pensada desde un proceso no escolarizado en la cárcel, puede considerarse una estrategia plausible, sin embargo en la concepción de la cárcel como ese recinto de castigo, hace que la tradición conservadora no favorezca diversos procesos.

Scarfó, F., (2006), en su tesis “Estándares e indicadores sobre las condiciones de realización del derecho a la educación en las cárceles”, menciona la complejidad del contexto de la cárcel como una escuela.

En particular, ante la pregunta sobre quiénes son los destinatarios de la acción educativa, se dice que no sólo son seres individuales, sino que constituyen un colectivo que tiene su propia representación para la sociedad, para el Estado, para los docentes, para ellos mismos. (...) A su vez, la cárcel tiene su singularidad en cuanto a la cultura, al lenguaje, a la manera de ‘ver’ el mundo de adentro, de afuera, del pasado y del futuro (...) Tendrá que reverse a cada instante entre el modo de llevar adelante el acto educativo y lo que en él media; entre las tensiones que aparecen: la acción reproductiva de la escuela o la emancipadora; el para qué y para quiénes se educa; entre otras cuestiones. (Scarfó, F., 2006, p.12)

Ubicar la cárcel como una escuela, hace que el papel de la misma sea diferente al tradicional, donde el profesor es quien sabe exclusivamente y de ahí en adelante, el estudiante se va

completando; pues en la cárcel se crean unos códigos cifrados entre ellos, donde el profesor no es solo un profesor en frío, sino que requiere de un manejo holístico, pues su estudiante tiene un mundo diferente; el hecho de estar privado de la libertad hace que su entorno sea diferente.

El proceso de transmisión de saberes puede pensarse en la cárcel como escuela, pues cada persona que integra el proceso partirá de su experiencia e impactará a otro ser humano, haciendo que en conjunto ese proceso de educación sea un sistema donde el input y output² lo traza cada persona.

En la tesis de Scarfó, F. (2006), se cita a sí mismo y conceptualiza la escuela en la cárcel:

(...) La escuela en la cárcel, entendida como la institución pública que lleva adelante el derecho a la educación, se convierte en aquella que da la posibilidad real de igualdad de oportunidades, de esparcimiento intelectual y social, de dar posibilidades de otro tipo de intercambios actitudinales para con ellos mismos, los demás presos, la familia y su vida cotidiana. La escuela se posiciona como un espacio y un tiempo que promueve la articulación de saberes y experiencias que se enriquecen con la diversidad en el aprendizaje de los alumnos, en donde los “pronunciamientos dialogados” son el medio oportuno de cambio y concientización de su realidad contractual, en donde la existencia tiene reconocimiento y respeto y por qué no, de expresión y comunicación. (Scarfó, F., 2001, p.51)

Scarfó reafirma el peso de la educación en términos de favorecer procesos, de lograr una experiencia del saber a partir de sus conocimientos y también de un proceso, si se quiere, de

² En la teoría de Sistemas, la cual tiene origen con Bertalanffy, se plantea algunos elementos de entrada, insumos necesarios para un proceso dentro del sistema denominado **input**, y cuando se finaliza el proceso, la salida o producto resultante se considera el **Output**

liberación; pues si bien su cuerpo está preso, su mente se puede sumergir en otros mundos, como la literatura y ese encuentro con el otro.

De esta manera, la escuela, a pesar de su impronta tradicional de disciplinamiento, conlleva una instancia de cierta 'liberación', en tanto espacio y tiempo, para los privados de libertad. Los docentes, al no pertenecer al Servicio Penitenciario, posibilitan una atmósfera de confianza, de soltura comunicativa, en lo que se refiere a su condición de penados o 'enjaulados'. Es decir, que la escuela se presenta como el espacio posible-plausible-real de construcción y de autopercepción del recluso para con él mismo, sus pares, su familia, el conocimiento, el saber, la vida. En definitiva, la escuela se convierte en un espacio y un tiempo fuera del 'control' detallado y tradicional de la gestión penitenciaria generando muchas veces marchas y contramarchas entre estas instituciones. (Scarfó, F., 2001, p.51)

Es en esta medida, en que la cárcel es una escuela, no pensada como institución formadora que se encasilla en transmitir conocimientos, sino que tiene presente ese ser humano, para reflexionar y favorecer un diálogo, siendo el crecimiento en doble vía, docente y estudiante y se puede percibir en transformaciones; esto claro, si dicho ser humano lo considera, sino será un procedimiento indiferente, cumpliendo unas horas determinadas y hará parte de la rutina de la persona privada de la libertad.

Resulta pertinente revisar en qué consiste la educación en dicha escuela. Continuando con Scarfó:

La educación pública en las cárceles debe ser entendida como el ejercicio de un derecho humano que apunte no al tratamiento penitenciario sino al desarrollo integral de la persona; mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de

la cultura, en resumen, a la posibilidad de realizar trayectorias educativas provechosas que permitan construir un proyecto de vida, ya sea durante o después de la cárcel.

(Scarfó, F., 2001, p.51)

Es clave revisar qué se ha dicho de reinserción, de reeducación social y rehabilitación, la relación con tratamiento penitenciario y con resiliencia; puesto que en ocasiones existe la repetición de palabras con un significado no relevante, para quien no solo lo escuche sino lo aplique en la cotidianidad o esté inmerso, en este caso la población privada de la libertad. Sin embargo, la existencia de reincidencia puede ser un ejemplo de la poca efectividad de dichos términos, quedando en la escritura, como textos versados.

Desde el punto de vista de una ley o norma, se piensan una serie de fines sobre la cárcel y acciones que sobre ella se realizan, denominadas: reintegración social, resocialización, readaptación, reinserción social y laboral, reincidencia, reeducación, rehabilitación, entre otras. Desde otro punto de vista distinto al del derecho y el tratamiento criminológico se observan denominaciones del tipo emancipación, resiliencia, reducción de la vulnerabilidad social, cultural y psicológica, y desarrollo integral de la persona, etc. (Scarfó, 2001, p.51)

Lo que se plantea es que, si la cárcel concibe la educación como parte de la metodología de un tratamiento hacia los ‘re’, no es posible pensar dicha educación como un derecho humano que favorezca el desarrollo integral de la persona.

(...) La resocialización, como herramienta teórica, sirvió para la dominación de las masas de descontentos, desocupados, vagos y disconformes, siendo utilizada por las diferentes ideologías penales que la plasmaron legislativamente. ...” En nombre de la reeducación se ha controlado,

disuadido, castigado y aislado a la persona privada de libertad. Así la reeducación aparece como una forma más de control social legítima". ...El concepto de la resocialización, la readaptación social o terapia social no ha constituido otra cosa que un sistema autoritario, militarizado y moralizante, que pretende la imposición de valores y pautas de conductas en el ámbito económico, social y cultural a los individuos sometidos a su instancia de control. (Bujan, J. & Ferrando, V. 1998, p.43)

Una crítica al sistema penitenciario es, esa doble moral que Bujan y Ferrando (1998) consideran, pues prima el castigo que se impone y no la relevancia a un proceso real, en que el ser humano haya hecho un ejercicio de reflexión, y por qué no, de reparación frente al suceso que hizo, en el que la resocialización constituya un peldaño en su vida.

Durante la vida en la cárcel, cada individuo la asume de una manera diferente, siendo la educación un camino de liberación o simplemente una forma para reducir tiempo de condena. Es evidente cómo las diversas formas de “re”: resocialización, reintegración, reeducación, rehabilitación, quedan en retahílas que se repiten y se enlazan en una escritura bien hecha, pero en la realidad de la población privada de la libertad, se convierten en repeticiones simplemente, sin un contexto.

La reinserción en la cárcel es una forma precarizada y frágil de la integración social, que busca una inscripción en la sociedad aleatoria y artificial. Por otro lado, la rehabilitación es sinónimo de readaptación en las políticas del sistema carcelario y consiste en hacer que alguien se habitúe a las condiciones normales de la vida, pero ¿qué se puede entender cómo normal? (Torres-Puentes & Arias, 2011, p35, citado por Scarfo 2001)

Eugenio Zaffaroni (1991) señala que la filosofía del tratamiento penitenciario pasó por varias etapas, sin que ninguna de ellas permitiera cambiar las características estructuralmente deteriorantes de la prisión. La "Resocialización" es una expresión que, fuera del marco sistémico, carece de contenido semántico y su uso equívoco se confunde en una multiplicidad de ideologías "re" (readaptación; re-inserción; reeducación; re-personalización; etc.) que, en definitiva, pretenden que la prisión pueda mejorar en algo a ese ser humano. Pero teniendo en cuenta que el encierro institucional, conforme a todas las investigaciones contemporáneas, es siempre deteriorante, especialmente si es prolongado, resulta claro que las ideologías "re" no son utopías, sino absurdos.

Como se muestra en las anteriores referencias, las terminologías llamadas "re", buscan que las personas privadas de su libertad, quienes viven en las cárceles o prisiones, sean incluidos en la sociedad, sin embargo, en las revisiones que se han realizado, se describen como expresiones de la literatura y la norma, pero utopías en la realidad. En esta parte es fundamental hacer un reconocimiento a la brecha entre la norma y la realidad, puesto que mucho se ha escrito del tema, en espacios nacionales e internacionales, donde el ser humano privado de la libertad merece un castigo, sin embargo ese "merece", se debe enmarcar en derechos humanos, siendo a través de un proceso educativo real y pensado, en y con la población privada de la libertad, plausible en transformaciones que ellos mismos, replican en su entorno.

Continuando con otra de las terminologías llamadas "re" se encuentra la resiliencia, como esa capacidad de superar cierto episodio en la vida de un ser humano.

La resiliencia es tomada originariamente de la metalurgia, y refiere a la capacidad de ciertos metales de resistir las influencias del medio externo y las presiones del contexto. Trasladado este concepto a la pedagogía trata del aspecto subjetivo, y rescata las posibilidades reales que cada individuo tiene

ante el desafío de acomodarse y adaptarse a los cambios del medio externo. En definitiva, pensar que la educación en la cárcel potencia esa capacidad de resiliencia de cada persona privada de libertad, es ponerla frente a la misma situación que la hizo llegar a la cárcel, se dice que la educación debe favorecer a reducir la situación de vulnerabilidad en la que han vivido y viven las personas encarceladas; recuperando su dignidad, buscando darle 'voz'. (Zaffaroni, 1991, p.45)

Pensar en los "re" podría ser una forma de reconocimiento de la importancia que tenemos los docentes en cualquier espacio, puesto que en ocasiones, la simple transmisión de algún conocimiento, hace que quede corta la misión de lograr una reflexión de un ser, quedando a medias nuestra misión. Si vemos el interior de nuestros estudiantes, vamos a encontrar cómo la escucha y la empatía logran un camino.

Se hace un reconocimiento de la relación entre educación y resiliencia, abriendo un espacio a la necesidad de argumentar desde la salud, pues si se considera desde la OMS (Organización Mundial de la Salud) como ese equilibrio biopsicosocial, esto hace que existan diversas percepciones, para escuchar esas voces, pues para algunos será un mecanismo de catarsis, para otros de juzgamiento; en ocasiones son rechazadas o menospreciadas dichas voces, por tener una historia poco diáfana para otros, haciendo que esa idea de resiliencia que si bien surge de la persona, a través de procesos educativos, se pueda construir y lograr quizás un bienestar.

Una estrategia para lograr esa resiliencia, en el tema de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, es la denominada prevención terciaria, existe la disminución de una recaída o de evitar secuelas.

La terminología de la "prevención terciaria" proviene del campo médico y se utiliza para significar los cuidados que debemos tener luego de que ya se manifestó el síntoma y la enfermedad asestó su

golpe. Como un cuidado posterior a la recuperación para prevenir la recaída. ...Desde este campo y contribuyendo a la resiliencia quizá tengamos que recuperar el concepto de cura como cuidado. Y como docentes nos debemos la tarea de médicos en cuanto a la necesidad de recuperar en nuestro espacio educativo el espacio de afectividad, confianza y autoestima. (D. G. C. y E³, 2003, p.34)

Pensar la educación en cárceles desde una perspectiva médico- curativa, donde la resiliencia actuaría como una medicina (solución mágica) o una anestesia de esa situación de vulnerabilidad, es negarla como derecho y como posibilidad cierta y viable de socialización. Es darle un carácter terapéutico renovado o maquillado que, en definitiva, se equipara a los términos 're' anteriormente desarrollados (...) Debemos afirmar que no es reintegración encerrar a una persona en condiciones inhumanas; no es reintegración castigar cruelmente ni torturar; no es reintegración pensar al prisionero como un objeto o un enfermo; no es reintegración pretender repararlo o curarlo, ni lo es intentar avanzar sobre su autonomía personal tratando de imponerle una moral o un plan de vida (...). (Scarfó, F., 2011, p.63)

Reafirmamos el papel de la educación en la salud, pues hay una afectación directa e indirecta en el ser humano; sin embargo, es importante que no se quede en una política pública, letra muerta, sino que sea real y se proyecte en seres humanos privados de libertad; así se puede constituir un reto para los formuladores de política y más aún los ejecutores, pues existe una resistencia al cambio y sobre todo a la comprensión de nuevos paradigmas, entre ellos, la educación en salud.

La educación en la cárcel no debe ser concebida sólo como la entrega de destrezas ocupacionales, sino más bien, como un sendero que lleve a la potenciación personal, a una mejor ciudadanía y a una mejor salud. Con este propósito, se deben utilizar enfoques innovadores y no formales. Es

³ D.G.C y E. Dirección General de Cultura y Educación, Gobierno de Buenos Aires.

indispensable proporcionar actividades que puedan reconciliar a los presos con el aprendizaje.

(Rangel, H., 2008, p. 240)

Se puede analizar la importancia de una educación no escolarizada, cuyo objetivo sea potenciar al ser humano en un marco de derechos humanos en el momento de estar privado de la libertad, para beneficio personal y colectivo.

La Educación en Derechos Humanos, se plantea como un trabajo ético, crítico y político, situado en contextos reales y concretos, y a la vez, ‘militante’ de la construcción de los contextos deseables. Abraham Magendzo (2002), vincula la relación entre la Educación en Derechos Humanos y la Pedagogía Crítica —tomada de la Educación Liberadora de P. Freire— como un par indisoluble. De esta manera, resulta fundamental para la argumentación pedagógica desde la perspectiva de los DDHH de la Educación en Cárceles. Que una pedagogía crítica considera la libertad de elegir, de expresarse, de tomar decisiones “dentro de los condicionantes generales del currículum, como un importante componente de poder (...)”. (Magendzo, 2002, p.4)

—_Continuando con un enfoque de educación no escolarizada ¿Por qué y para qué pensar en una situación de encierro?, ¿Porque favorecer que no se entregue una serie de conocimientos simplemente como una educación bancaria como lo plantearía Freire?; parte de la condición del ser humano es dicha capacidad de pensar, de ser crítico frente a un contexto, no reduciendo la educación al tema escolarizado.

En el artículo realizado por Rodríguez Naranjo (2015) se menciona que la pedagogía crítica en la educación intramuros en Bogotá, que se imparte en los ERON⁴ es pertinente, siempre y cuando, tanto los actores como los currículos, integren la EDH (Educación en Derechos Humanos) en los procesos académicos de educación básica, en la formación en competencias laborales y en competencias comunicativas; “debido a que va a facilitar a la ciudadana ex convicta ejercer en libertad el goce de sus derechos al trabajo, a la seguridad social, a la familia, a la salud, a la educación superior o permanente. Planeado ya su proyecto de vida superará el efecto psicológico negativo que generó el acto delictivo, el encierro y el tiempo de condena” (...). (Naranjo, 2015 p. 9)

Permitir que el otro, se construya o se deconstruya a partir de sus pares, con pensamiento crítico, quizás sea una oportunidad cuando salga. Ocupar a la educación en favorecer la libertad en condición de encierro, suena contradictoria, sin embargo, a través del proceso pedagógico que se trate, puede lograrse, puede mantener la libertad de una persona privada de la misma.

La única manera de dignificar al ser humano en estado de reclusión es la educación, para que, a través del conocimiento adquiera la libertad de sus propias culpas, conozca y defienda los derechos de todos sus congéneres y sea capaz de participar en una sociedad pacífica, la cual lo conlleve a vivir en libertad como un ser digno de vivir y con una vida digna. (Rodríguez, N., 2015 p. 48)

Ver la educación como un vehículo de tranquilidad, de bienestar de un ser humano privado de la libertad, puede ser significativo o no en su contexto, dependerá del uso del aprendizaje, de su transformación en un ámbito determinado en su familia, en su trabajo, en su vida cuando se es

⁴ ERON. Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

pospenado, siendo la cárcel el espacio específico que favorezca o no diversos procesos de aprendizaje a partir de lo institucional, pero también desde cada integrante de la comunidad carcelaria, incluida la población privada de la libertad donde esa educación aprendida entre todos contribuya en algún momento de su vida.

5.2. La cárcel

La cárcel no fue una idea que se tuviera inicialmente como instrumento de castigo, pues en la antigüedad el espectáculo de atemorizar y castigar en público era la forma de castigo.

Partiendo de la tesis: “Cárcel: poder, conflicto y ciudadanía. La micro política de la función reeducadora” de Pedro Valderrama Bares:

Hasta el S. XVI la finalidad del castigo era aterrorizar al delincuente mediante sentencias públicas y ejemplares, a partir del S. XVII (...) Los castigos se cargaban especialmente de generar sufrimiento a la vez que arrancaban la confesión del delincuente y con ella la justificación de su acusación. Mediante la alegoría se hacía una conexión jurídico - religiosa que justificaba las posibilidades terapéuticas y redentoras del castigo. (Valderrama, P., 2010, p 19)

Se puede evidenciar que el Monarca, quien tenía la jerarquía mayor, era quien detentaba el poder, lo asumía y castigaba según el criterio social de la época, sometiendo al ridículo público. Con el tiempo se va tornando a lo privado, pero había una especie de clasificación de acuerdo al delito y finalmente, va a primar el confinamiento total.

La cárcel está sostenida, desde su nacimiento, por un discurso jurídico – legal entrelazado con conceptos y procesos de las ciencias sociales (psicología, criminología, sociología, derecho, etc.) que plantean unas funciones educativas fundadas en el castigo y dirigidas tanto a la sociedad

“prevención general”, cómo a los/las sujetos sometidos a privación de libertad, la llamada “prevención especial. (Valderrama, P., 2010, p. 20)

En la tesis de Víctor Hugo Piñeros: “Diagnóstico situacional asociado al ejercicio de la salud pública dentro del sistema nacional penitenciario y carcelario colombiano”. Una mirada desde la óptica territorial y organizacional, menciona:

La prisión puede dimensionarse como una micro sociedad donde tienen lugar diversas interrelaciones, las cuales son regidas por múltiples factores del ordenamiento jurídico, social, económico, político y cultural, que en ocasiones al estar desfasados o en estado carente propician la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. (Piñeros, V., 2014, p.17)

Si bien es frecuente el tema de la vulneración de derechos humanos, autores como Scarfo plantean la posibilidad de cárceles saludables encontrando a seres humanos que los permiten ser, estar y vivir con algo de bienestar, logrando eso que quiere muchas personas el restablecimiento del orden social alejando a quienes causan el desorden social, “los delincuentes”:

Las prisiones han sido dimensionadas como un mecanismo efectivo para lograr la privación de la libertad y de plano el restablecimiento del orden social. A la luz de Vázquez: se puede afirmar que la privación de la libertad y por ende la prisión, sirven para apaciguar una sociedad en permanente confrontación y como la sociedad castiga. (Piñeros, V., 2014, p.19)

La cárcel se sigue conservando como aquel lugar para los indeseables, quienes no tienen derechos, por lo cual se pueden vulnerar continuamente en muchas esferas de los derechos humanos un ejemplo es el derecho a la salud entendida desde un enfoque holístico y biopsicosocial.

5.3. La salud en la cárcel...

Hablar de salud es una palabra que tiene diversos significados, la OMS lo define como el completo equilibrio biopsicosocial que debe tener un ser humano, en un escenario como la cárcel, la salud puede tornarse una “quimera”, pues la privación de la libertad puede ocasionar cualquier tipo de desequilibrio en el ámbito biológico, psicológico, social o en general.

En la tesis trabajada por Jorge Mario López Arango (2007), “Condiciones de exclusión en salud en la cárcel distrital de Jojutla, Morelos de México”, describe que se presenta una exclusión en salud: “donde sus reos sufren un doble castigo: la privación de su libertad y al mismo tiempo la pérdida del derecho a la salud como parte de la pena misma carcelaria”, (p.8)

Partiendo de esta cita, se despliegan varios conceptos, uno de ellos es la exclusión en salud, la cual se puede considerar una parte de la situación de vulneración que viven las personas privadas de su libertad y se encuentran en una cárcel; por otro lado, el castigo, siendo esta una de las respuestas frente al delito que cometieron, y finalmente, el concepto de derecho, el cual es un tema transversal en la vida diaria de dichos seres humanos.

En este punto, es importante aclarar qué se entiende por exclusión en salud: “la falta de acceso de un individuo a diversos bienes, servicios y oportunidades de los que otros individuos y grupos de la sociedad disfrutan para mejorar o preservar su estado de salud”. (OPS, 2003)

López Arango (2007), manifiesta:

Que el hecho de ser una comunidad que vive en condiciones permanentes de encierro y aislamiento que se encuentra sujeta a diferentes situaciones de violencia (física, sexual y psicológica), reducen la capacidad de los reclusos para prevenir y responder a las enfermedades. (p. 80)

Este contexto genera una exposición permanente a toda clase de riesgos, disminuyendo no solo su capacidad de respuesta sino imposibilitándolos para reaccionar activamente ante cualquier problema de salud. Siendo la población reclusa una población vulnerable.

Desde esta perspectiva, la relación entre vulnerabilidad y violencia se debe a que “Todo hecho violento es una situación de poder donde hay un sometido y un sometedor, donde alguien abusa de ese poder y de esta autoridad que alguien padece”. (Droby, E., 2004)

¿Vulnerable por estar en un mundo desconocido? ¿Vulnerable al asumir un castigo por el daño que haya cometido, y por la negación de derechos humanos? Ese concepto de vulnerabilidad dependerá de donde se esté ubicado, pues si se cometió un delito debe asumirlo y repararlo, sin embargo ¿Cómo se paga?, desde el desequilibrio en salud, pues existe una afectación en muchas esferas.

¿Una persona que está pagando una condena, es vulnerable porque se encuentra en un espacio, privado de su libertad, donde se ve sometido a diversos vejámenes a causa del mismo contexto?, ¿o vulnerado porque la sociedad lo condenó a ser privado de un sin número de derechos? Al respecto:

Recordemos que la intención de la pena en la cárcel es la privación de la libertad. Por lo tanto, puede debatirse que el encarcelamiento, aunque se considere un castigo justificado, no debe llevar

consigo una privación adicional de los otros derechos, ya que el único derecho que se priva, al estar detenido, es la libertad ambulatoria. (CONFITEA, 1997)

López Arango (2007.p, 47) menciona, de acuerdo con Goffman, que “los conceptos de vulnerabilidad y exclusión en salud no sólo se originan, sino que se relacionan con los comportamientos sociales de interacción que se dan dentro de las instituciones totales”

Totalizante porque abarca todas las esferas de un ser humano, ubicándonos en un espacio como la cárcel, adquiere sentido el relacionar la cárcel con una institución totalizadora, pues el ser humano que la vive, no solo pasa las veinticuatro horas allí, sino la sufre, y siente todo el tiempo.

La cárcel, se presenta entonces, como un establecimiento social con carácter absorbente y totalizador. Sus espacios, sus tiempos, en definitiva, su lógica de encierro se define por su función: castigo y vigilancia. Por lo tanto, el impacto que esto genera en la subjetividad de las personas que allí habitan, bajo un proceso de prisionización (entendido como el deterioro carcelario que es sólo el efecto inevitable de las medidas que deben tomarse para establecer y sostener el “orden mínimo” que hace controlable la prisión esto provoca la reproducción del comportamiento o actitudes criminalizantes, propio de la estructura misma de la prisión). (Zaffaroni, 1991)

Se puede considerar a la cárcel una institución totalizante, que absorbe al ser humano y lo afecta en términos de su salud, otra vez, insistiendo en que es la afectación en el equilibrio biopsicosocial.

Es necesario revisar cómo es la prestación de los servicios de salud con la población privada de la libertad, pues desde la norma se habla de procesos de universalidad, cobertura y accesibilidad; sin embargo, se mantiene la brecha entre lo escrito y lo real, pues en los diversos informes de

Derechos Humanos, se describe el trato inhumano que recibe la población privada de la libertad, haciendo que en algunas personas su salud esté deteriorada.

En la actualidad, la asistencia sanitaria en el medio penitenciario se encuentra en un ciclo continuo e inacabado de desnaturalización, el cual se enmarca en un desequilibrio constante entre la oferta y demanda de servicios de salud, la falta de trazabilidad sanitaria, además de las barreras de acceso que son impuestas por los regímenes internos y las medidas de seguridad de cada Establecimiento de reclusión. De igual forma se identifica que cuando el recluso logra su primera consulta o accede al servicio de salud, al profesional de la salud tratante, le es imposible monitorear la salud del recluso debido en parte a la limitada accesibilidad y a la insuficiencia de las capacidades sanitarias que impiden el agendamiento periódico de citas. (Piñeros, V., 2014, p.35)

Piñeros (2014), hace manifiesto en este punto, la realidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia; pues por ejemplo procesos de seguimiento de algunos pacientes que lo necesiten por su condición de riesgo no es un procedimiento que se practique de forma continua en la cárcel a causa la capacidad instalada existente. Ejemplarizando:

En cuanto a la calidad asistencial, se ha vislumbrado que en prisión no se siguen a menudo los mismos estándares del orden médico, clínico, científico y técnico que le son otorgados a la población en libertad. Al respecto Arroyo, refiere que no existe modelo universal de desarrollo y evaluación de la calidad asistencial en prisiones, con lo cual las problemáticas asistenciales antes, durante y después no son identificadas, ni monitoreadas ni mucho menos intervenidas. De igual forma Arroyo, también resalta que, ligado a la calidad asistencial desde las perspectivas objetiva y subjetiva, es usual que los reclusos perciban la atención que reciben como mala o mediocre, además que se prioriza las medidas de seguridad frente a lo sanitario. (Piñeros, V., 2014, p. 36)

Se vislumbra la precariedad en los servicios de salud en la cárcel y prisión en general, pues el respeto y la dignidad de ser humano no es tenida presente, tampoco hay procedimientos de seguimiento. Adicionalmente, el enfoque sanitarista se mantiene, donde es clave la curación y no se parte del empoderamiento del individuo, para lograr un mantenimiento de su salud, permitir un autocuidado y transformación de su entorno.

Frente a las carencias, aún faltan esfuerzos institucionales para focalizar la promoción de la salud como una estrategia para prevenir la ocurrencia de enfermedades, además se presenta un desconocimiento íntegro de los factores-determinantes de la salud y sus influencias sobre la salud individual y colectiva de la población reclusa, lo que repercute en que las acciones de promoción de la salud sean limitadas frente a los retos en salud que deben ser afrontados en el ambiente intramural. (Piñeros, V., 2014, p.135)

En muchos escenarios carcelarios se brindan opciones educativas, sin embargo ¿esas opciones son reales?, ¿o quizás solo estén presentes en la norma? Sin embargo, se encuentran trabajos que describen que a través de la educación logran la adquisición de conocimientos y también la participación en diversos grupos, favoreciendo la socialización en general y específicamente en las campañas de salud que realizan teniendo presente estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En la tesis realizada por Deny Helena Ruiz (2014), “Situación de salud en un centro penitenciario de Medellín 2013–2014”, se mencionan algunos de los hallazgos más importantes, como el alto hacinamiento, bajo nivel educativo y hábitos poco saludables; evidenciando por consumo de sustancias psicoactivas, bajo consumo de frutas y verduras, y poco ejercicio diario. Para muchos internos, estar en la cárcel es una oportunidad para acceder a la educación, aprender

y desarrollar habilidades técnicas por la participación en diferentes grupos de la cárcel. (Ruiz, 2014, p.53)

La promoción de la salud como estrategia para fundamentar otras formas de atención, en la que el individuo se vincule directamente en sus procesos de salud, aprenda a escuchar y aplicar algo denominado autocuidado, disminuyendo la aparición de algunos signos y síntomas, hace que sea relevante el tema educativo, donde a partir de los diversos conocimientos y saberes tanto de profesionales del área de la salud como dentro de la población privada de la libertad, incida en el bienestar de cada uno y de forma colectiva.

La OMS basada en la experiencia de trabajo de promoción a la salud en prisiones de España, considera que el contexto penitenciario es un entorno ideal para abordar los problemas de salud enfocado desde la promoción a la salud y plantea como elementos claves para promoverla en los centros penitenciarios: la prevención del deterioro de la salud, capacitar a las PPL (Población Privada de la Libertad) y que participen en el proceso, comprometer a toda la comunidad en el cuidado de la salud de las PPL y realizar un abordaje holístico y multidisciplinario en el cuidado de la salud. (Ruiz, 2014, p.53)

Se observa como las tesis revisadas tienen presente el equilibrio biopsicosocial, pues se analiza el ser humano en diversas esferas, lo físico como por ejemplo, en el contexto de la tesis de Hugo Piñeros (2014), donde tiene presente indicadores de morbilidad y mortalidad, lo psicológico en palabras de Ramírez Barbosa, que describe procesos de diversos trastornos emocionales, y psiquiátricos específicos; por otro lado, el componente social que se describe en diversas tesis, como la de Scarfó, F., (2006), o la de Arango (2007), que contextualizan el tema de derechos en la cárcel y específicamente la educación, como proceso de transformación de un contexto de encierro, aportando de forma teórica en la conceptualización de cada una de las categorías como

la cárcel, la educación y la salud respectivamente para la tesis presente, favoreciendo la parte argumentativa.

También aportan en lo metodológico, puesto que cada una de las tesis mencionan el proceso para la consecución de información, su diseño metodológico y análisis de los resultados, mostrando la rigurosidad que existe en investigaciones de corte cualitativo, siendo una manera de demostrar la relevancia de las investigaciones sociales, las cuales tienen un significado fundamental en la población objeto, logrando un diálogo entre lo escrito y la realidad.

Con el estado del arte, se puede reconocer la relevancia de la presente tesis, pues si bien se encuentran tesis relacionadas con educación y salud, no se halla una relación intrínseca de ambos conceptos, en una investigación específica, como lo pretendo con mi tesis, pues el pensarse en la salud como ese equilibrio biopsicosocial, que se puede ver afectado por un proceso educativo, puede generar reflexiones desde lo teórico, pero también en el discurso de la población privada de la libertad, o a partir de las voces de población pospenada, mostrando cómo el saber de cada individuo puede incidir en otro, quizás en su bienestar o más bien en su posibilidad de bienestar.

6. Marco normativo internacional y nacional

El presente marco de referencia es una contextualización normativa en el ámbito Internacional y Nacional, que pretende ubicar cronológicamente la educación y la salud enfocada en la población privada de la libertad, evidenciando la brecha existente entre lo escrito y normado con la realidad de la población carcelaria, que se ha mostrado muy someramente en este documento ya que no hace parte del análisis específico de la tesis.

Dentro del documento se incluyó el presente capítulo, relacionando un espacio como la cárcel, específicamente de quienes la viven y la legalidad, pues la cárcel no es un espacio común, está normado desde su origen; de acuerdo a la condena y posteriormente con la organización de un tratamiento penitenciario pensando en no reincidir y en un proceso para permitir la socialización de los pospenados.

Las normas que se tuvieron en cuenta en el ámbito internacional fueron aquellas que enmarcaron los Derechos Humanos, y se eligieron de esta manera partiendo de la relevancia de los mismos en la presente tesis, pues se parte del respeto a la dignidad del ser humano, y en el caso concreto en una cárcel.

En el ámbito internacional a partir de la Organización de las Naciones Unidas, el derecho a la educación y a la salud se nombra como fundamental y es deber del Estado el debido cumplimiento, por otro lado el mantenimiento del respeto y la dignificación del ser humano.

Se incluye al personal médico y su ética frente al trato humanizado con la población privada de la libertad. En este punto es pertinente mencionar cómo desde la norma se circunscribe ese equilibrio biopsicosocial que estamos analizando en la presente tesis.

En algunas normas se evidencia continuamente la relación entre lo social y la educación permitiendo una reflexión entre la educación y las transformaciones sociales, logrando incidir en las realidades de los pueblos, y no en un espacio institucionalizado que constriñe al estudiante en libros ajenos a sus contextos.

Esta frase podía ser “algo especulativa” la educación es pensada no solo en lo formal, sino aquella que se aprende entre pares, a partir de la enculturación generando transformaciones sociales; sin embargo a partir de las experiencias vividas por nuestros narradores, se puede considerar muy relevante, pues la educación no escolarizada, si produjo y aun produce diversas emociones y transformaciones en el entorno de Alberto, Jonathan y Marcos. Evidenciando en la norma esa participación de quienes viven la cárcel o la vivieron y sus aportes por ejemplo en el ámbito de la educación específica con la reducción de tiempos desde lo institucional.

A continuación se muestra un cuadro construido a partir de la revisión de algunas normas Internacionales y Nacionales de forma cronológica.

Tabla 1

Marco Normativo Nacional e Internacional. Creación Propia. 2018

TIPO	NOMINACIÓN	Observación - Contenidos Generales	Observación Específica en las categorías de educación, salud.
NORMA INTERNACIONAL	Declaración Universal de los Derechos Humanos	Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 diciembre de 1948	Salud Artículo 25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Educación Artículo 26. 1 Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.
	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Es un tratado multilateral general que reconoce derechos civiles y políticos. Contiene: -El derecho a la libre determinación de los pueblos -La garantía de los estados de no exclusión del presente pacto por condiciones sociales, personales y económicas, de los individuos que integran cada Estado Parte y otros derechos tendientes a su protección, casos que suspenden las obligaciones contraídas en virtud de este pacto; prohibición del ejercicio abusivo del derecho. Protección por motivos de sexo, religiosos, raciales u otras formas de discriminación. Comité, elección, funcionamiento y derechos de los estados partes en él.	

TIPO	NOMINACIÓN	Observación - Contenidos Generales	Observación Específica en las categorías de educación, salud.
		Principios de ética médica aplicables a la función del personal de salud, especialmente los médicos, en la protección de personas presas y detenidas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes adoptados por la Asamblea General en su resolución 37/194, de 18 de diciembre de 1982	El personal de salud tiene el deber de brindar protección a la salud física y mental de dichas personas y de tratar sus enfermedades al mismo nivel de calidad que brindan a las personas que no están presas o detenidas. Constituye una violación patente de la ética médica la participación activa o pasiva del personal de salud, en actos que constituyan participación o complicidad en torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, incitación a ello o intento de cometerlos
	Constitución Nacional de Colombia	Artículo 12. No trato crueles, inhumanos o degradantes. Artículo 28. Toda persona es libre. Se menciona que puede arrestarse, detenerse según mandamiento de autoridad judicial competente. Artículo 29. Debido proceso Artículo 30. Habeas Corpus Artículo 31. Apelación de Sentencia Judicial Artículo 32. Delincuente sorprendido en flagrancia Artículo 34. Se prohíben las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.	Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad. Artículo 67. La educación tiene una función social. El acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.
NACIONAL NORMA	Decreto 1817 de 1964 Por el cual se reforma y adicional al Decreto Ley 1405 de 1934 (Código Carcelario)	Normas generales: Creación, organización, dirección, administración, sostenimiento y vigilancia le corresponde al Gobierno Nacional. El servicio carcelario se distribuye en los siguientes centros: - Penitenciarias rurales y urbanas -Cárceles distritales -Cárceles Municipales -Cárceles para militares -Colonias Agrícolas, industriales o Mixtas -Cárceles para Mujeres -Sanatorios Penales Antituberculosos -Manicomios Criminales -Anexos psiquiátricos e -Instituciones para protección de los post penados Se realiza la clasificación de los reclusos si son detenidos o condenados, por toda clase de hechos culposos, y homosexuales.	Educación Capítulo 5. Introducción y educación. En los establecimientos carcelarios del país el principio de la educación y el trabajo son la base de la regeneración moral y social de los reclusos. Obligación de asistencia a conferencias sobre cuestiones patrióticas, morales e higiénicas, las cuales deben tener como fin primordial el mejoramiento del carácter e inclinaciones de los reclusos. Por lo menos tres veces por semana en todos los Establecimientos Carcelarios, habrá ejercicios físicos y deportes para los presos, durante el tiempo y en las horas fijadas por el reglamento, siendo obligatorios. Salud Artículo 29. La Dirección General de prisiones remitirá de preferencia a los delincuentes campesinos a las cárceles colonias de tipo rural, con el objeto de no desadaptarlos de sus costumbres, modo de vida y trabajó procurando que estos delincuentes sean enviados a la zona climática que más corresponda a su estado de salud, a sus antecedentes y aptitudes de trabajo. Capítulo 2. Asistencia Médica e higiene. Los detenidos y condenados deben gozar de completa asistencia médica, higiene, odontología, farmacéutica y hospitalaria.

TIPO	NOMINACIÓN	Observación - Contenidos Generales	Observación Específica en las categorías de educación, salud.
	Decreto 2160 de 1992 Por el cual se fusiona la Dirección General de Prisiones del Ministerio de Justicia con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia	El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa. Explica las funciones, en que consiste la dirección y administración, menciona la conformación del patrimonio, todo lo relacionado con disposiciones laborales transitorias, bonificaciones.	
	Ley 65 de 1993 Modificada por las Leyes 415 de 1997 y 504 de 1999 y la Ley 1709 de 2014	Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Tiene presente la legalidad, la igualdad, las penas y medidas de seguridad, el respeto a la dignidad humana, las penas proscritas, prohibiciones, los motivos de la privación de libertad, la legalización de la captura y la detención, las funciones y finalidad de la pena y de las medidas de seguridad y la finalidad del tratamiento penitenciario como es una función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. En el siguiente capítulo se tiene en cuenta el sistema Nacional Penitenciario y Carcelario en lo Departamental y Municipal. Se define la clasificación: Cárcel: Los establecimientos de detención preventiva, para retención y vigilancia de sindicados. Penitenciarias: Destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos. Casa - Cárcel: Detención preventiva y cumplimiento de la pena por delitos culposos cometidos en accidente de tránsito. Establecimiento de rehabilitación y pabellones psiquiátricos. Alojamiento y lugar de rehabilitación para inimputables por trastorno mental o inmadurez psicológica, según dictamen pericial. Cárceles y Penitenciarias de alta seguridad. Se explican cuáles son las autoridades penitenciarias y carcelarias, la administración de personal penitenciario y carcelario. El régimen penitenciario y carcelario. Trabajo, comunicaciones y visitas, reglamento disciplinario para internos, tratamiento penitenciario, atención social, penitenciaria y carcelaria, y servicio pos penitenciario.	Educación Artículo 94. La educación base de la resocialización, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñará y afirmará en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral. A los detenidos y a los condenados se les abonará un día de reclusión por dos días de estudio. Se computará como un día de estudio la dedicación a esta actividad durante seis horas, así sea en días diferentes. Para esos efectos, no se podrán computar más de seis horas diarias de estudio. El recluso que acredite haber actuado como instructor de otros, en cursos de alfabetización o de enseñanza primaria, secundaria, artesanal, técnica y de educación superior tendrá derecho a que cada cuatro horas de enseñanza se le computen como un día de estudio, siempre y cuando haya acreditado las calidades necesarias de instructor o de educador, conforme al reglamento. El instructor no podrá enseñar más de cuatro horas diarias, debidamente evaluadas. Salud Artículo 104. Servicio de Sanidad En cada establecimiento se organizará un servicio de sanidad para velar por la salud de los internos, examinarlos obligatoriamente a su ingreso de reclusión y cuando se decreta su libertad; además, adelantará campañas de prevención e higiene, supervisará la alimentación suministrada y las condiciones de higiene laboral y ambiental. Los servicios de sanidad y salud podrán prestarse directamente a través del personal de planta o mediante contratos que se celebren con entidades Públicas o privadas. Si un interno contrae enfermedad contagiosa o se le diagnostica enfermedad terminal, el director del establecimiento, previo concepto de la junta médica y de traslados, determinará si es procedente el traslado a un centro hospitalario o la medida adecuada de acuerdo con el Código de Procedimiento Penal. Para este efecto, propondrá al funcionario judicial la libertad provisional o la suspensión de la detención preventiva. Si se trata de condenado comunicará de inmediato la novedad a la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.
	Ley 100 de 1993 Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad social en Salud	La seguridad social integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias,	Los objetivos del sistema general de seguridad social en salud, son regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso en toda la población al servicio en todos los niveles de atención.

TIPO	NOMINACIÓN	Observación - Contenidos Generales	Observación Específica en las categorías de educación, salud.
		especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.	
	Ley 115 de Feb. De 1994 Por la cual se expide la Ley general de educación.		La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. Capítulo 5. Educación para la rehabilitación social Artículo 68. La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad. Artículo 69. Procesos pedagógicos. La educación para la rehabilitación social es parte integrante del servicio educativo; comprende la educación formal, no formal e informal y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos PARÁGRAFO. En el caso de los establecimientos carcelarios del país se debe tener en cuenta para los planes y programas educativos, las políticas y orientaciones técnico-pedagógicas y administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC. Artículo 70. Apoyo a la capacitación de docentes. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 68 de la Constitución Política, es deber del Estado apoyar y fomentar las instituciones, programas y experiencias dirigidos a formar docentes capacitados e idóneos para orientar la educación para la rehabilitación social, y así garantizar la calidad del servicio para las personas que por sus condiciones las necesiten. Artículo 71. Fomento de la educación para la rehabilitación social. Los Gobiernos Nacional y de las entidades territoriales fomentarán la educación para la rehabilitación y reinserción de personas y de grupos sociales con carencias y necesidades de formación. Lo harán con recursos de sus respectivos presupuestos, directamente y a través de contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

TIPO	NOMINACIÓN	Observación - Contenidos Generales	Observación Específica en las categorías de educación, salud.
	Acuerdo 0011 de 1995 Por el cual se expide el Reglamento General al cual se sujetarán los reglamentos internos de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios.	Trata de los reglamentos generales, y régimen interno, los cuales deben tener el concepto previo del Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Contempla el orden del día, llamado a lista documentación, dotación, fondo común de peculio, cocales destinados a los reclusos, elementos de uso permitido, uso y respeto de símbolos penitenciarios. Disposiciones relativas a los internos; ingresos, Clasificación, horarios, Manejo de dinero, Contacto con el Mundo Exterior, comunicaciones, requisas, visitas. Higiene y aseo, alimentación, recreación, Disciplina sanciones y medios de coerción. Órganos Colegiados. Órganos de participación de los Internos: Comité de trabajo, estudio y enseñanza Comité de derechos humanos, Comité de deportes, recreación y cultura, Comité de salud, Comité de asistencia Espiritual. También trata de la seguridad y defensa penitenciaria y carcelaria	Salud Capítulo VII Servicios de salud Organización de un servicio de sanidad, urgencias, Control de los medicamentos; programa de salud Preventiva y Saneamiento Ambiental, salud ocupacional Educación Capitulo IX Trabajo, Educación y Enseñanza Servicio Social, control de gestión
	RESOLUCIÓN 7302 DE 2005 Por medio de la cual se revocan las Resoluciones 4105 del 25 de septiembre de 1997 y número 5964 del 9 de diciembre de 1998 y se expiden pautas para la atención integral y el Tratamiento Penitenciario.	La atención integral se entiendo como la prestación de los servicios esenciales para el bienestar del interno (a) durante el tiempo de reclusión. Se orienta a ofrecer acciones protectoras mediante los servicios de salud, alimentación, habitabilidad, comunicación familiar, desarrollo espiritual, asesoría jurídica y uso adecuado del tiempo libre, que prevengan o minimicen, hasta donde sea posible los efectos del proceso de prisionalización. El Tratamiento Penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor(a) de la ley penal El proceso de tratamiento penitenciario inicia desde el momento en que el interno (a) es condenado en única, primera y segunda instancia e ingresa a la fase de observación donde se revisa la adaptación, sensibilización, motivación proyección, resultando como producto una propuesta de proyecto de vida, la fase del diagnóstico, y la fase de clasificación de acuerdo a datos subjetivos y objetivos identificados en el diagnóstico. Fase de Alta Seguridad (Periodo Cerrado) Implica mayores medidas restrictivas y se orienta a la reflexión y fortalecimiento de sus habilidades, capacidades y destrezas. Quienes presenten elevados niveles de violencia, no asuman normas de convivencia en comunidad. Fase de mediana seguridad (Periodo semiabierto) El interno accede a programas educativos y laborales en un espacio semiabierto, que implica	

TIPO	NOMINACIÓN	Observación - Contenidos Generales	Observación Específica en las categorías de educación, salud.
		medidas de seguridad menos restrictivas, se orienta a fortalecer en su ámbito personal hábitos y competencias socio laboral. Quienes hayan demostrado una actitud positiva y de compromiso hacia el tratamiento penitenciario. Fase de confianza Es la última fase del tratamiento penitenciario, Clasifican aquellos internos que hayan superado el tiempo requerido para la Libertad Condicional. En la fase de Mediana seguridad se podrá conceder permisos de hasta 72 horas.	
	Ley 1142 de 2007 Por medio de la cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana.	Menciona "toda persona tiene derecho a que se respete su libertad. Nadie podrá ser molestado en su persona ni privado de su libertad sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, emitido con las formalidades legales y por motivos previamente definidos en la ley". Menciona de los delitos de lesiones personales. De la función de control de garantías, delitos que requieran querrela, orden de captura, causales de libertad, hurto calificado, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. Artículo 50. Sistemas de vigilancia electrónica como sustitutivos de la prisión.	
	Decreto 4150 de 2011 por el cual se crea la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	Escíndanse del INPEC las funciones administrativas y de ejecución de actividades que soportan al INPEC para el cumplimiento de sus objetivos. La USPC tiene como objeto gestionar y operar el suministro de bienes y la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo. Menciona las funciones de desarrollar, e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa, adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y ecológicos y de infraestructura, todo lo relacionado que tenga objeto de construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria. Se explica la estructura y funciones de las dependencias.	

TIPO	NOMINACIÓN	Observación - Contenidos Generales	Observación Específica en las categorías de educación, salud.
	Decreto 4151 de 2011 Por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, y se dictan otras disposiciones.	El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario tiene como objeto ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento de las personas privadas de la libertad, la vigilancia y seguimiento del mecanismo de seguridad electrónica y de la ejecución del trabajo social no remunerado, impuestas como consecuencia de una decisión judicial, de conformidad con las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humanos. Nombra las funciones, órganos de dirección y administración, estructura y funciones de sus dependencias	Salud. Artículo 19. Subdirección de atención en salud. Nombra funciones como la implementación y evaluación de los programas de salud pública, promover acciones de prevención definidas en el Plan de Salud Pública del Sistema Penitenciario, Realizar las acciones necesarias para la vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la gestión del aseguramiento, que reconozca las necesidades diferenciales de la población privada de la libertad, en coordinación con las autoridades competentes. Mecanismos de seguimiento y evaluación y mejoramiento continuo de las acciones de salud pública y prevención del riesgo llevado a cabo en los establecimientos de reclusión. Implementar la inspección, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios de la cadena de producción, procesamientos, distribución y comercialización de alimentos dentro de los establecimientos de reclusión. Adoptar y adecuar la política nacional de salud mental al sistema penitenciario. Educación Artículo 21. Subdirección de Educación. Nombran funciones como la planeación, implementación y el seguimiento a la prestación del servicio educativo dirigido a la población condenada privada de la libertad, a cargo del INPEC en el marco del modelo educativo institucional. Proponer las políticas técnico - administrativas y pedagógicas de la educación para la rehabilitación social. Promover la celebración de convenios de cooperación encaminados a fortalecer la atención educativa entre la empresa privada y el instituto en beneficio de la población condenada privada de la libertad.
	Decreto 2496 de 2012 Por el cual se establecen normas para la operación del aseguramiento en salud de la población reclusa y se dictan otras disposiciones.		La norma establece que la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población reclusa a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- se realizará al Régimen subsidiado a través de una o varias Entidades Promotoras de Salud Públicas o Privadas, tanto del Régimen Subsidiado como del Régimen Contributivo, autorizadas para operar el Régimen Subsidiado, que determine la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -SPC. Igualmente, determina que la financiación del aseguramiento en salud de la población reclusa afiliada al Régimen Subsidiado a cargo del INPEC se realizará con recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA y en cuanto a financiación de servicios no incluidos en el Plan Obligatorio su costo será financiado con recursos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios -USPC.
	Resolución 3190 de 2013 (modifica la resolución 2392 de 2006 y deroga las resoluciones 13824 de 2007 y 649 de 2009)	Por la cual se determinan y reglamentan los programas de trabajo, estudio y enseñanza válidos para evaluación y certificación de tiempo para la redención de penas en el Sistema Penitenciario y Carcelario administrado por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario — INPEC Artículo primero - Artículo tercero: Trata de los principios como respeto a la dignidad humana, la convivencia, la legalidad, la autonomía, la igualdad, la oportunidad la gradualidad y la progresividad, como rectores para el Sistema de Oportunidades; el cual es un plan de acción que integra en cada establecimiento de reclusión los programas de trabajo, estudio y enseñanza para el proceso de atención	Educación Artículos Quinto - Octavo: Los programas educativos tienen como objetivo afectar los marcos de referencia de la vida del interno, resignificar su existencia a partir de la exploración de otras formas de pensar que enseñarán y afirmarán en el interno (a) el conocimiento y el respeto por los valores humanos, las instituciones públicas y sociales, las leyes y normas de convivencia ciudadana, así como el desarrollo de su sentido ético o deontológico, enmarcado en los Derechos Humanos. Incluye la educación para el trabajo y el desarrollo humano, con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Trata de la educación formal. Es todo conocimiento libre y espontáneo adquirido proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

TIPO	NOMINACIÓN	Observación - Contenidos Generales	Observación Específica en las categorías de educación, salud.
		social y tratamiento penitenciario. Existe una Junta de Evaluación de Trabajo, Estudio y Enseñanza (JETEE). Existe la metodología PASO (Plan de Acción y Sistema de Oportunidades) nivel inicial, medio y final. Artículo cuarto, quinto, trata de los programas de trabajo, se integran las siguientes categorías: artesanales, industriales servicios, agrícolas y pecuarias, trabajo comunitario, y libertad preparatoria. Mencionan el trabajo de maquila, regulado por los Directores de Establecimientos.	Trata también de los programas en unidades de salud mental y áreas de aislamiento, y a nivel extramural cuando tienen prisión, detención domiciliaria o medida de vigilancia electrónica.
	DECRETO 2245 DE 2015 Por el cual se adiciona un capítulo al Decreto 1069 de 2015, Único reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, en lo relacionado con la prestación de los servicios de salud a las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)		Aspectos generales. La población privada de la libertad y los menores de tres años que convivan con sus madres en los establecimientos de reclusión, deberán recibir obligatoriamente los servicios asistenciales a través del esquema de prestación de servicios de salud. Los servicios de salud se registrarán por los siguientes principios Dignidad humana, pro Hómine, accesibilidad, corresponsabilidad, continuidad e integralidad, eficiencia, universalidad, enfoque diferencial. Menciona el Fondo nacional de salud de las PPL (Población privada de la libertad), las Funciones de la USPEC, INPEC, la Prestación de servicios de salud, la finalidad y contenido del modelo de Atención en salud para la PPL en lo intramural y extramural, la salud pública, tratamiento diferenciado, atención para las mujeres, niños y niñas menores de 3 años, gestantes y lactantes, adulto mayor, asistencia médica de especiales afecciones de salud, atención para la población con patologías mentales, atención de personas consumidoras de sustancias psicoactivas (SPA).
JURISPRUDENCIA NACIONAL			
	Sentencia T- 522 de 1992	Derechos del Interno /Derecho a la salud – reconocimiento	
	Sentencia T - 606 de 1992	Derecho a la salud del interno - preservación por el estado	
	Sentencia T 607 de 1998	Derecho a la salud del interno - protección por conexidad con la dignidad humana u otros derechos fundamentales	
	Sentencia T 530 de 1999	Derecho a la salud y sistema de seguridad social	
	Sentencia T 690 DE 2010	Derechos a alimentación, agua, vestuario, utensilios de higiene, celda, condiciones de higiene, salubridad, seguridad, servicios sanitarios, asistencia médica y descanso nocturno, entre otros.	
	Sentencia T 286 de 2011	Define el tratamiento penitenciario.	
	Sentencia T-388 de 2013	La corte Constitución declaró nuevamente el estado de cosas inconstitucional afirmando que este “tiene una de sus principales causas en dificultades y limitaciones estructurales de la política criminal en general a lo largo de todas sus etapas, no solamente en su tercera fase: la política carcelaria (...). Existen indicios y evidencias del recurso excesivo al castigo penal y al encierro, lo cual genera una demanda de cupos para la privación de la libertad y de condiciones de encierro constitucionalmente razonables, que es insostenible para el Estado”.	

En el ámbito Nacional se hizo una recapitulación de normas, partiendo de la Constitución Nacional, por su jerarquía en la pirámide normativa, de forma seguida se encontrarán diversas

normas organizadas cronológicamente teniendo en cuenta la importancia de la historicidad como contexto; dichas normas se muestran por la relevancia frente a los cambios que ha sufrido la política penitenciaria en Colombia, evidenciando la pretensión de lograr procesos de bienestar para la población privada de la libertad.

Desde el año de 1934 con el Decreto 1405, y modificado por el Decreto 1817 de 1964 se habla de regeneración moral y social de los reclusos, ya en el año de 1993 con la Ley 65 y modificada por las leyes 415 del 97 y la 504 de 1999 y la 1709 de 2014 la denominación es resocialización, integrándose conceptos como ser humano, población privada de libertad y no reclusos, dándose un enfoque de derechos humanos y enmarcada en la dignidad.

En ocasiones se habla de forma indiscriminada de cárcel y penitenciaría, en la Ley 65 de 1993, se realiza la clasificación, donde define la cárcel como aquel centro de detención preventiva, retención y vigilancia de sindicados y la penitenciaría es el centro de reclusión de condenados y es donde se ejecuta la pena de prisión. Siendo necesaria esta precisión para tener en cuenta en la lectura de la presente tesis.

La educación es la base de la resocialización, así por dos días de asistencia educativa se considera un día de reclusión y se hace una rebaja, siendo esto una forma de tratar la educación de forma obligatoria, reduciendo un sentido integral de la misma.

Se tiene presente la salud preventiva a través de campañas de salud, la alimentación y las condiciones de higienes laboral y ambiental. En la norma suena muy amplio el tema del cuidado, sin embargo, haciendo énfasis en algunas tesis como la de Piñeros, o Scarfó, la evidencia es la realidad del olvido, de las campañas que se reducen a la entrega de un preservativo y al saludo tras de rejas dando un mensaje de bienestar.

Sin embargo hay actualizaciones en la norma que han restablecido algunos derechos de la población privada de la libertad, como es el caso, de la atención integral y el tratamiento penitenciario para el bienestar del interno, el cual busca alcanzar la resocialización, promulgada desde la resolución 7302 del 2005. Consiste en un proceso que inicia con la observación de la adaptación, sensibilización, proyección y posteriormente una fase de diagnóstico y la fase de clasificación. De acuerdo con eso, se puede ubicar en una fase de alta seguridad, quienes no asumen una convivencia en comunidad y tienen altos niveles de violencia. Una fase de mediana seguridad, o denominado período semiabierto, el interno accede a programas educativos y laborales. Por última la fase de confianza, para aquellos internos que hayan superado el tiempo requerido para la libertad condicional. En la actualidad se pueden nombrar algunas experiencias significativas en el ámbito de la pintura, el teatro y la culinaria, siendo plausibles y medibles a la luz de la realidad de la población privada de la libertad y pospenadas, donde ellos deciden directamente optar por estos proyectos y logran tener bienestar.

También la Resolución 3190 del 2013, pretende favorecer el bienestar de la persona privada de la libertad, la cual reglamenta los programas de trabajo, estudio y enseñanza. Donde hay una Junta de Evaluación, de Trabajo Estudio y Enseñanza (JETEE) y utilizan la metodología PASO (Plan, Acción, y Sistema de Oportunidades), siendo procesos interesantes que han hecho que la población privada de la libertad tenga mayores opciones y logre transformaciones importantes en su entorno, como por ejemplo las cárceles saludables en España o Argentina.

Si bien continúa una brecha entre la norma y la realidad, se puede evidenciar que en la actualidad quienes formulan la política penitenciaria reconocen los derechos de la población privada de la libertad, y están inmersos en planes, programas, en los cuales el ser humano es importante.

7. Marco Contextual

7.1 La cárcel.

En esta parte se hará una conceptualización de la cárcel de forma internacional, mencionando cómo ha sido su proceso histórico y de forma seguida el caso colombiano, teniendo en cuenta la importancia de la perspectiva de la cárcel como una institución en la que se dan procesos de educación, como se ha mencionado en el presente documento.

La cárcel se piensa en un recinto institucional, adaptado para someter, lo obliga a su poder, ocasionando que las prácticas del día a día de las personas privadas de la libertad estén condicionadas a un grupo preponderante, que ha sido legitimado, legal y socialmente.

Hasta el S. XVI la finalidad del castigo era aterrorizar al delincuente mediante sentencias públicas y ejemplares, a partir del S. XVII se plantean alternativas al exterminio en las plazas públicas y los castigos vestidos en alegorías pasan a realizarse en las llamadas casas de corrección. Había tratamientos como *“la celda de agua”*, donde el enviado estaba forzado a achicar agua constantemente sino quería ahogarse, en este caso el trabajo era el elemento del redentor. Los castigos se encargaban especialmente de generar sufrimiento a la vez que arrancaban la confesión del delincuente y con ella la justificación de su acusación. Mediante la alegoría se hacía una conexión jurídico - religiosa que justificaba las posibilidades terapéuticas y redentoras del castigo. (Valderrama, P., 2010 p.19)

A finales del S. XVIII, Bentham va a considerar que la prisión es una forma de una maqueta más pequeña del modelo social, por lo que va a preponderar la importancia de la pena y la relación con el delito, configurando lo que él mismo llama el panóptico. “Todo es visible, al menos potencialmente visible” (Valderrama, P., 2010 p. 20)

A finales del S. XVIII y principios del S. XIX se produce el paso a la penalidad de detención, evidenciando las relaciones del poder en tres formas del castigo, la primera; el monarca el cual

muestra escenas de dolor, de humillación en el cuerpo del castigado, una segunda que partía de la prevención y la corrección, el poder lo tenía la sociedad y se considera que los individuos son sujetos de derecho, uno de los primeros ejemplos es el modelo de penitenciaría Inglés de Gloucester que tenía dos modelos; un confinamiento total para quienes eran los más peligrosos y para los otros, tenían que trabajar en el día, y se les separaba en la noche. Y por último, una tercera forma de castigo que fue un castigo abierto, un ejemplo fue el modelo Filadelfia “que podría representarse en la prisión de Walnut Street, abierta en 1790, en la que se plantea formar un sujeto obediente, plegado a la forma a la vez general y escrupulosa de un poder cualquiera” (Valderrama, 2010. p. 19).

Se puede evidenciar que el Monarca, quien tenía la jerarquía mayor, era quien detentaba el poder, lo asumía y castigaba según el criterio social de la época, el ridículo público. Con el tiempo se va tornando a lo privado, pero había una especie de clasificación de acuerdo al delito y finalmente, va a primar el confinamiento total.

Valderrama, P. (2010), menciona que para Foucault la prisión es vista como institución

Hay que colocarla ahí: en el punto en el que se realiza la torsión del poder codificado de castigar, en un poder disciplinario de vigilar (...) Así pues, la aparición de la prisión marca un acceso a la “humanidad” y también el momento en que los mecanismos disciplinarios colonizan la institución judicial. Para Foucault, hay tres principios ideológicos que se han materializado en la prisión como ejes de su aparato omnidisciplinar: el aislamiento, el trabajo y la modulación de la pena.

Continuando con Colombia, es importante iniciar por el ámbito institucional a partir de la organización estatal, donde se ha cambiado de Dirección General de Prisiones, a Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) otorgando una autonomía en diversos procesos para mejoras

del sistema penitenciario, de forma conjunta la existencia de un cuerpo robusto de normas, entre ellas la Ley 65 de 1993 “Código Penitenciario y Carcelario” y la Ley 1709 de 2014 que han hecho múltiples reformas como se mostrará en el marco normativo recapitulado en esta tesis. Se podría suponer que con la organización institucional y la existencia de normas que regulan el tema carcelario; el trato obsoleto de irrespeto a la dignidad humana para la población privada de la libertad era tema del pasado, sin embargo se evidencia en datos estadísticos y algunos escenarios como por ejemplo la forma en que son trasladados a las cárceles y violentados con muchas de las expresiones de maltrato (ONU, 2001), donde a pesar de la promulgación del debido proceso; artículo 29 de la CNC, el cual en ocasiones es transgredido, y legitimada dicha acción por el entorno, “pues son personas que merecen castigo” y por esto, la costumbre de la vulneración continua de los derechos de las personas privadas de la libertad, claro está, para quienes el tema del ser humano se transforma en el maniqueísmo del bueno, y del malo. No de un ser humano que sean las circunstancias que sean, merece un trato digno y en el marco de derechos humanos, dejando que la brecha entre la política pública se mantenga entre el papel y la realidad.

La política penitenciaria y carcelaria hasta el momento se ha concentrado casi exclusivamente en la ampliación de la oferta de cupos. Desde el 2000 se han invertido aproximadamente 3,5 billones de pesos en la construcción, adecuación, operación y mantenimiento de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). Si bien este esfuerzo fiscal ha permitido duplicar la capacidad del Estado para atender a la población privada de la libertad, las tasas de hacinamiento siguen por encima del 50%. (CONPES 3828, 2015)

Palabras con las que inicia el CONPES 3828 de 2015 el cual

Busca darle un nuevo enfoque a la política penitenciaria y carcelaria mediante su articulación con una política criminal coherente y eficaz (...) Para poner en marcha este nuevo enfoque de política penitenciaria, se ha construido un plan de acción con una inversión total de 1,17 billones de pesos (CONPES 3828, 2015)

Se podría suponer que sin el clientelismo voraz existente, los procesos poco transparentes de contratación, inefectivos en términos de la eficacia y eficiencia característicos de nuestro país (ONU, 2001), el objetivo de la resocialización mencionado de forma indiscriminada en toda la normatividad vigente sea una realidad, logrando que la PPL (Población Privada de la Libertad) se integre a la sociedad, pero no solamente con un oficio, si no como una persona con derechos que reclama y merece procesos de inclusión.

Es evidenciable cómo la cárcel no ha cambiado su sentido inicial de purgar una pena, y lograr un castigo, haciendo que el individuo sea vulnerable, pues es un escenario hostil, insulso, donde existen algunas contradicciones, como mitigar la vulnerabilidad por las condiciones de insalubridad, hacinamiento, falta de capacidad instalada y cada una de las características presentes que hacen que no sea un lugar que favorezca el bienestar. Aquí se debe preguntar ¿Es necesario el bienestar? ¿No se vincula el ser del individuo?, las capacidades en palabras de Sen (2004), sino en ese otro que debe ser condenado y a su vez maltratado para de esa forma revisar los términos “re”, resocialización, reintegración, rehabilitación y que no queden en palabras hipócritas, por falta de resiliencia, sin embargo ¿Nosotros, los seres humanos, tenemos que tener un estándar de resiliencia?

8. Marco teórico

Durante el desarrollo del presente capítulo se tratarán como categorías a priori; la educación, la salud, la enculturación y la educación de la salud. Y como categorías emergentes la escuela y el poder.

Es importante destacar que la revisión teórica se presentará de una forma deductiva, es decir, se parte del concepto general, para posteriormente enfocarse en una perspectiva específica.

8.1. Categorías A priori

8.1.1. La educación. Desde una perspectiva Libertaria

La educación es también un clamor por la infancia, por la juventud que tenemos que integrar en nuestras sociedades en el lugar que les corresponde, en el sistema educativo indudablemente, pero también en la familia, en la comunidad de base, en la nación.

Jacques Delors

Se tendrá presente algunas conceptualizaciones generales de la educación y posteriormente se hará un enfoque desde la educación libertaria, teniendo presente la relación que encontramos con el problema a tratar, pues aporta desde la importancia que tiene el pensamiento transformador de cualquier ser humano bajo algún tipo de condición y en este caso, se aborda la población privada de la libertad, haciéndose una relación reflexiva que se tratará en los siguientes apuntes.

Hablar de educación supone muchas veces referirse a una institución social: el sistema educativo. Es así como se habla de la educación occidental, de la educación española, de la educación moderna, etc., dándole un contenido histórico-comparativo o socio-político. También se emplea la palabra «educación» para designar el resultado o producto de una acción. Así se habla de una «buena» o «mala» educación, de una educación adaptada o no a las exigencias de los tiempos, de una educación conservadora o progresista. (Saramona, J. 1989, p.28)

Se puede considerar que el concepto de educación ha variado de acuerdo al momento histórico, generando algunas reflexiones en ámbitos históricos, políticos y sobre todos sociales, pues se considera la educación un sistema social, siendo fundamental cada uno de los componentes que lo incluyen.

Por otro lado, pensar en la educación en un resultado, en términos de que aprendió y la relación con una valoración numérica o cualitativa del logro es algo subjetivo, dependiendo de quién realice dicha valoración será algo positivo o negativo.

Sea personal o socialmente, la educación es vista por algunos autores como medio de estructuración y ordenación. En cierto sentido tiene semejanzas con la idea de perfeccionamiento, pues se trata de la ordenación hacia un orden ético. (Saramona, J. 1989, p.29)

El concepto anterior se puede relacionar con el ideal de ser humano, que tiende a ser magnífico en todos los sentidos. “Proceso de socialización. La educación del sujeto supone su incorporación a la sociedad: adquiere lenguaje, costumbres, conocimientos y normas morales vigentes en ella” (Saramona, J. 1989, p. 29).

Con este concepto se puede reflexionar sobre el papel de la educación en el proceso de formación de un ser humano, de inclusión en un grupo específico, a partir de un contexto particular.

En este punto es pertinente revisar en el contexto colombiano que se menciona:

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (MEN, 2018)

La educación se considera un proceso continuo, el cual es afectado por un medio y hacia un ser humano integral, donde se incluye la responsabilidad con sí mismo y su entorno. En este punto se continuará con la educación desde el enfoque de Paulo Freire.

En procura de un ser humano que es y está en un contexto específico, la educación puede ser simplemente dadora de información, portadora de mensajes, sin embargo, es reducir algo a un hacer, siendo un proceso humano, en el que se logra sensibilidad, reflexión y de forma propositiva —sonando a quimera— facilita cambios, logros en un contexto.

Citando a Freire:

Alfabetización es la oportunidad liberadora real: La conciencia del analfabeto es una conciencia oprimida. Enseñarle a leer y escribir es algo más que darle un simple mecanismo de expresión. Se trata de procurar en él, concomitantemente, un proceso de concienciación, o sea, de liberación de su conciencia con vistas a su posterior integración en su realidad nacional, como sujeto de su historia y de la historia (Freire, 1965, p.36)

La educación como práctica de la libertad, donde Paulo Freire muestra que con la educación se puede enfrentar problemáticas sociales y lograr trascender su espacio, su momento.

De ahí la necesidad de una educación valiente, que discuta con el hombre común su derecho a aquella participación. Una educación que lleve al hombre a una nueva posición frente a los problemas de su tiempo y de su espacio. (...) Educación del “yo me maravillo” y no sólo del “yo hago”. Vital, no sólo aquella que insiste en la transmisión de lo que Whitehead llama -inert ideas— “ideas inertes, quiere decir, ideas que la mente se limita a recibir sin que las utilice, verifique o transforme en nuevas combinaciones. (Freire, 1965 p.36)

Por qué no pensarse en ese hombre que cree y que crea en su medio, en los cambios que requiere o simplemente en aquello que lo hace ser mejor persona, no imitando a un alguien que domina, ni mucho menos una forma de un mundo subreal. Cuando se cae en la mecanización, el hacer del día a día rutinario, donde hay una técnica y se participa en una parte, la realidad de esa persona es un cuadro instantáneo, que se perpetúa en el tiempo. ¿Por qué no pensarse una educación enmarcada en un ser humano, de acuerdo a sus necesidades, a sus momentos, a sus preocupaciones?

La producción en serie, típica del mundo altamente técnico de hoy, como organización del trabajo humano es, posiblemente, uno de los factores más característicos de masificación del hombre, ya que exige de él un comportamiento mecanizado por la repetición de un mismo acto (...) La solución, en verdad, no puede estar en la defensa de formas anticuadas e inadecuadas para el mundo de hoy, sino en la aceptación de la realidad y en la solución objetiva de sus palabras. Tampoco puede estar en la creación de un pesimismo ingenuo y en el horror a la máquina, sino en la humanización del hombre. (Freire, 1965, p.84)

Así en lugar de escuela, un concepto entre nosotros, demasiado cargado de pasividad, en nuestra propia formación, contradiciendo la dinámica de la transición, lanzamos el de “círculo de cultura”. En lugar de profesor, con tradiciones fuertemente “donantes”, “coordinador de debates”. En lugar de aula discursiva, “diálogo”. En lugar de alumno con tradiciones pasivas, “participante del grupo”. En lugar de los “puntos” y programas alienados, “programación compacta”, “reducida” y “codificada” en unidades de aprendizaje. (Freire, 1965, p. 99)

Esta idea de un círculo de cultura, puede pensarse en una flexibilidad de espacios y si se piensa en unidades de aprendizaje, serían momentos diferentes, que pueden contribuir a disminuir la rutina, y lograr potenciar en cada uno de los participantes, momentos valiosos de construcción de diálogos.

Continuando con Freire (1965), se plantea que:

(...) la razón de ser de la educación libertadora radica en su impulso inicial conciliador. La educación debe comenzar por la superación de la contradicción educador–educando. Debe fundarse en la conciliación de sus polos, de tal manera que ambos se hagan simultáneamente, educadores y educandos. (p.99)

Si hay un aprendizaje en conjunto, donde no hay barreras de superioridad e inferioridad, donde hay un diálogo continuo se podría generar un espacio de educación libertadora.

Para pensar una educación en la cárcel, siendo esta una educación libertadora, es importante partir de los saberes de cada uno de los participantes:

Que quien se está formando, desde el principio mismo de su experiencia formadora, al asumirse también como sujeto de la producción del saber, se convenza definitivamente de que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades de su producción o de su construcción”.
(Scarfó, 2011, p.11)

Cuando se piensa en construcción, es como si se empezara de un vacío; sin embargo, aquí no es estar en cero, si no estar constituido por una vida, por un momento determinado como es la “cárcel” donde no se puede despojar de la realidad, su contexto; el tema trascendental es el empoderamiento del individuo para apropiarse de su realidad y transformarla.

Es en este sentido como enseñar no es transferir conocimientos, contenidos, ni formar es la acción por la cual un sujeto creador da forma, estilo o alma a un cuerpo indeciso y adaptado. No hay docencia sin discencia (...) Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender.
(Freire, 1965, p.12)

En una conversación de docentes, en ocasiones se puede encontrar con la frase: “los muchachos no quieren aprender lo que enseño” y es aquí donde la intervención en el ámbito educativo debe trascender un aprender, pues si bien hay algo que enseñar, hay mucho más por aprender y es en el diálogo en las aulas, donde tanto el profesor como el estudiante deben ser participantes, como lo plantea Freire con respecto al proceso enseñanza–aprendizaje. Se puede notar un sesgo cuando se piensa en el proceso de enseñanza–aprendizaje y es el considerar verdades absolutas, donde quien las tiene es el docente, por lo cual, se deben transmitir a ese otro, que le falta, el estudiante; sin embargo se podría seguir indagando en los temores de los docentes o a la mirada tradicional de la

educación, en la cual la asimetría en ocasiones presente, hace que se vislumbre las relaciones de poder.

Es relevante mencionar cómo hay una educación en cada espacio que se viva, se transite, en un trabajo, en un parque, en la ciudad; como lo plantea Freire (1965)

Entenderíamos con facilidad la importancia de las experiencias informales en las calles, en las plazas, en el trabajo, en los salones de clase de las escuelas, en los patios de los recreos, donde diferentes gestos de alumnos, del personal administrativo, del personal docente, se cruzan llenos de significación (...) En la Educación en la ciudad. La cárcel puede favorecer diversos aprendizajes, dependerá la perspectiva en la que se dé un proceso de círculo de cultura, donde se cambia la organización tradicional de docentes y estudiantes desde el formalismo, sino más bien, lograr un proceso de significancia del discurso de cada uno y de enseñanza – aprendizaje a partir de los conocimientos y/o saberes de cada uno. (p120.)

Continuando con la línea de la educación libertaria, y pensada en lograr transformaciones sociales, donde el individuo inmerso en un espacio, en un tiempo específico, está, pero no solo en cuerpo, si no partícipe e interviniente en su mundo, en su aquí y en su ahora, puesto que no solo con un conocimiento se logra llegar a un punto, sino con el aprovechamiento de dicho conocimiento. Freire plantea:

Es el saber de la Historia como posibilidad y no como determinación. El mundo no es. El mundo está siendo. (...) No soy sólo objeto de la Historia, sino que soy igualmente su sujeto. En el mundo de la Historia, de la Cultura de la política, compruebo, no para adaptarme, sino para cambiar. (Freire, 1965, p.36).

Es necesario precisar que para que una intervención desde la educación tenga una transformación como resultado, el sujeto será quien determine su papel en el mundo. “No puedo estar en el mundo, con las manos enguantadas, solamente comprobando. En mí la adaptación es sólo el camino para la inserción, que implica decisión, elección. Intervención en la realidad” (Freire, 1965, p.36).

Quienes viven y vivimos la educación, no en un aula propiamente; sino que consideramos un proceso humano, donde interviene el pensamiento y el ser de un individuo en cualquier espacio, tiempo de la vida; en el aquí y en el ahora; creemos que se pueden producir cambios, transformaciones reales en un contexto, en el que vivimos o hasta donde queramos llegar.

8.1.2. Enculturación.

Para hablar de enculturación es necesario situar que es cultura, en la cual se debe tener presente un todo de uno o de otros, un contexto, una realidad histórica, pasada, presente y quizás futura.

Habría que considerar al hombre como compuesto, al menos, de dos realidades esenciales (no generalizable a todas las culturas): alma – espíritu – mente y cuerpo. (El shuar – o jíbaros ecuatorianos tienen tres almas; otros pueblos, como los indonesios, cuentan hasta 6 o 7). Junto a ellas, el entorno humano que le envuelve, el ambiente y la dimensión cultural y social. (Bouché, H., 2001, p. 63).

El hombre tiene una realidad, a partir de su construcción en todos los espacios de su vida, donde su proceso de ubicación y aprendizaje permanece a lo largo del tiempo, reconociendo como esa

palabra cultura ha tenido un recorrido histórico siendo dinámico y afectado por quienes están inmersos en espacios sociales.

La relación con los otros está justificada desde una perspectiva teleológica. La empresa –sea económica, política o religiosa- cree tener “la cultura” y que debe emprender la conquista. Esto significa que los emprendedores deben entrar en un campo desconocido con la finalidad de “civilizar” a los otros, es decir dotar de cultura a los que no la tienen. Las acciones que se realizan encuentran justificación en la perspectiva evolutiva o en todo caso se trata de ganar adeptos con la finalidad de asimilar o integrar a los “naturales” a la perspectiva del conquistador. Civilizar en esta perspectiva es hacer que los otros reciban lo necesario para transformarse en algo semejante a los unos y estar sujeto a los patrones pre-establecidos por éstos. (...) Los “otros”, si no se someten como se espera, deberán desaparecer porque constituyen un peligro para los “unos”. (Mujica, 2001 p, 4)

Aparece la negación de la cultura, la aculturación, se anula el otro, pues aquello diferente es malo y debe ser transformado por el nosotros, por lo que se conoce, porque es “normal”.

Luego la relación con el otro, el concepto de interculturalidad.

El prefijo inter significa una relación que implica reciprocidad. Si la aculturación se ubica en general en el plano económico-político y la inculturación sobre todo en el plano socio-religioso, la interculturalidad se ubica más cercanamente al plano de la educación y la formación. Por interculturalidad entendemos el proceso por el cual las culturas intercambian y construyen patrones culturales comunes de manera consensual o pactada, pero manteniendo sus identidades plurales. (Mujica, 2001 p.11)

En la interculturalidad se escucha al otro, se comparte con el otro y se construye, haciéndose que ese otro siga siendo.

Teniendo la claridad anterior es necesario situarnos en el porqué de la inculturación en la presente tesis; de forma inicial se planteaba que todos los seres humanos están inmersos en una cultura, cuyo proceso es dinámico, en ocasiones se niega a otro, o se incluye. En un contexto de privación de la libertad como es el caso de la cárcel para mí fue importante reconocer como se entiende ese proceso cultural se niega o se incluye, revisando la literatura se encontraba esa transmisión de conocimientos en un espacio determinado y en un grupo específico, donde claro se puede aculturar rechazar de entrada, hay una relación de poderes, pero puede existir un reconocimiento en el otro permitiendo que sea lo que quiera ser dentro de la cárcel; al inicio, durante o cuando se sale de la cárcel, pero y si no hay aculturación, pero tampoco interculturalidad, por que aparece la inculturación como un punto si se puede denominar intermedio que favorece procesos de transmisión de saberes, pero también que favorece la adaptación en un medio agreste como es la cárcel.

El uso del término inculturación (o enculturación, o endoculturación) es una adaptación lingüística tomada de la antropología con la finalidad de optimizar las actividades pastorales y misioneras, en momentos que buscaban adaptar y hacer más comprensible el mensaje y que fue usado por Charles en 1953, en Lovaina. Dicho de otra manera, la endoculturación constituye un proceso de condicionamiento o de adaptación a la vida social, así como en un periodo inicial el individuo asimila las tradiciones del grupo y se desenvuelve con base en ellas, del mismo modo que en tiempos posteriores, la endoculturación implica un proceso de re-acondicionamiento que conduce a conservar las fuentes de la identidad, pero también a realizar cambios dentro de la misma cultura.

De hecho, en el proceso suelen existir elementos suficientes para preservar la cultura, pero también elementos que están sujetos a cambios. (Mujica, 2001 p.6)

Teniendo presente la anterior cita, se considera que, las personas privadas de la libertad, realizan continuamente procesos de enculturación - endoculturación, se requiere un proceso de adaptación, sin embargo, será un término acuñado de forma individual, pues dependerá de cada una de las personas para que se logre o no un cambio.

Para la perspectiva inculturadora, la cultura es un término polisémico. Acepta además que cada pueblo tiene su historia, es decir, tiene una tradición un pasado y una experiencia acumulada y que es transmitida bajo diversas formas. Así como produce y genera sentidos para su existencia, produce también riquezas para intercambiar, distribuir y consumir.

El término inculturación es un neologismo que fue usado por la Iglesia Católica durante el Sínodo sobre catequesis:

Inculturación significa la encarnación de la vida y del mensaje cristianos en un área cultural concreta, de tal modo que esta experiencia no sólo venga a expresarse con los elementos propios de la cultura en cuestión, sino se convierta en el principio inspirador, normativo, y unificador que transforma y recrea esta cultura, dando origen a una nueva creación (Mujica, 2001 p.6)

En suma, la inculturación consiste en introducir algunos “contenidos” en otra cultura. (Mujica, 2001, p. 6). La postura pedagógica inculturadora, sin embargo, insiste que la intervención se hace “desde” la perspectiva del otro. El adverbio “desde” marca la posición de la reflexión y de la acción que en cierto sentido, suple la reflexión y la acción del otro.

La teoría de la enculturación, implícita en Benedict, propone que lo que se forma en la niñez y juventud de los seres humanos es un "carácter " o una "personalidad" específica, a consecuencia del tratamiento recibido por el niño o el adolescente de su ambiente social más directo (los padres, los parientes, los vecinos, etc.) durante los primeros años de su vida.

Para algunos autores, la socialización (su término para “enculturación”) es la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un “sector” de ella.

Se observa cómo la enculturación y/o inculturación y para algunos autores la socialización, constituye un aspecto transversal en la vida de cualquier ser humano, pues si bien hay unas raíces que van incidiendo en personalidad, en las formas de pensamiento, de cada ser humano, durante su contacto con el mundo exterior, se van generando diversos significantes y en su interrelación con el medio, con el “otro” se construye y se deconstruye día a día, aprendiendo y comprendiendo su contexto.

8.1.3. Salud.

¿Por qué pensar en salud? La salud desde la OMS es el equilibrio biopsicosocial, ¿será que ese equilibrio se puede evidenciar, practicar en condiciones de encierro en “la cárcel”?

Gadamer (1993, p.1) menciona que el estado de salud, tanto físico como psíquico, es el equilibrio entre múltiples factores y para conocerlo hay que comprender e interpretar este estado, que en cada persona es distinto. Las condiciones de una persona dependiendo de su contexto, lo puede hacer más vulnerable, como en el caso de la cárcel, donde por el hacinamiento (INPEC) las condiciones de insalubridad hacen que sea más frecuente la proliferación de virus y bacterias y por otro lado la afectación emocional, el estrés del encierro hace que dicho equilibrio sea una quimera.

En este punto Gadamer hace mención “de la relación mediante el concepto de equilibrio y la experiencia que este implica. El concepto de equilibrio ya desempeñaba un importante papel en los escritos hipocráticos. De hecho, no sólo la salud del hombre invita a ser comparada con un estado natural de equilibrio, sino que el concepto de equilibrio también se presta, particularmente bien, para entender la naturaleza en general. (Gadamer, 1993, p 142) Naturaleza, cuerpo, mente ¿Ese será el equilibrio que menciona Gadamer?

Si partimos de esa idea de la naturaleza, toda intervención médica puede definirse como un intento de reinstaurar el equilibrio alterado. En esto consiste la verdadera «obra» del arte médico. Por eso, conviene preguntarse cuál es la diferencia entre la reinstauración del equilibrio y cualquier otro tipo de reinstauración. Sin duda, aquí se trata de una experiencia de naturaleza muy particular y por todos conocida: la recuperación del equilibrio, al igual que su pérdida, se produce bajo la forma de una inversión. (Gadamer, 1993. p 142)

¿Hasta dónde se podría pensar una reinstauración en la cárcel, bajo las condiciones de encierro, y vulnerabilidad de la población privada de la libertad?

El papel médico y en sí de todo el personal de salud inmerso en un proceso de recuperación es complejo; se manifiesta un signo y/o un síntoma en una persona y lograr un diagnóstico efectivo para mantener el equilibrio, o más bien restablecerlo es una tarea donde confluye el estado oculto de salud de dicho ser humano y la eficacia en el tratamiento médico; “La armonía de la salud muestra su verdadera fuerza al evitar que uno se altere como lo hace ante el dolor punzante o la paralizante locura de la ebriedad, que evidencian o producen realmente una perturbación”. (Gadamer, 1993, p 398). Sin embargo, ¿cómo un ser humano bajo una determinada presión logra mantener esa armonía? Gadamer da una pista:

Y así, en esta ocasión, puede haber quedado en claro hasta qué punto el tratamiento médico está vinculado con el lema de la totalidad. No se trata de la simple coincidencia de una causa y un efecto, de la intervención y el éxito obtenido, sino de una armonía oculta, cuya recuperación es lo que importa y en la cual radican, en definitiva, el milagro de la convalecencia y el misterio de la salud. Esta armonía significa seguridad. (Gadamer, 1993, p, 399)

De acuerdo con Gadamer, el cuerpo y la mente logran una relación inverosímil, haciendo que haya un mundo oculto en la salud, el papel del médico en algunos momentos se diría y se pensaría es el que cura, pero en la idea ya no mágica sino desde el positivismo, las ciencias exactas, a través del conocimiento científico el médico diagnostica y brinda el tratamiento efectivo, existiendo un restablecimiento del equilibrio, pero si en realidad eso no fue, ese aspecto oculto del que habla Gadamer, ¿quién en conjunto logra esa armonía de la salud? ¿Será el propio ser humano que favorece diversos momentos de recuperación logrando dicha armonía?

Dentro de la salud, está la rama de la salud pública, la cual ha sido estudiada desde épocas antiguas, sin embargo, en la Segunda Guerra Mundial, fue la salud pública la que contempló la importancia de las afectaciones de la salud, no solo en un individuo sino en el colectivo, convirtiéndose en una problemática que debía ser evaluada y tratada de esa forma, revisando los diversos impactos.

La salud pública debe enfocar lo “público de la salud”, que no significa ni un conjunto de servicios en particular, ni una forma de propiedad, ni la consideración de los problemas más frecuentes en salud, ni un componente gubernamental, sino “un nivel de análisis, a saber, el nivel poblacional. De aquí se desprende que las teorías en salud pública no podrán ser meras respuestas con métodos

y objetos de una disciplina de apoyo, en particular. Deben propender por la construcción del objeto de conocimiento. (Franco, G., 2006, p 3)

Es necesario revisar desde la epistemología, algunas teorías de la salud pública, para de esta manera contextualizar la relación con la cárcel. Samaja, J. (1997) menciona,

No es posible una ciencia de la salud en el sentido de “ciencia natural”, pero sí es posible una ciencia social de la salud, en la medida en que la salud o la enfermedad no son [...] hechos del mundo de las cosas reales o naturales, sino hechos del campo de las relaciones sociales: de las valoraciones subjetivas que los actores hacen sobre los hechos, y de las situaciones de poder que ellos encarnan.

Se podría relacionar la existencia de signos y síntomas de un individuo en el cual se manifiestan, son valorados y relacionados o no con un cuadro clínico, lo que entraría a manifestarse es la subjetividad de dicho individuo; sin embargo, cuando se observan, se analizan a través de diversas pruebas diagnósticas, esa subjetividad es reducida, pues existe la evidencia científica de parámetros que muestran la pérdida de un equilibrio en el ámbito de la salud.

Se puede considerar que existe una discusión entre el concepto de ciencia natural y de ciencia social, pues Samaja (1997) manifiesta que “La salud es un valor y no un ser”. En consecuencia, el objeto de estudio de la salud y por extensión, el de la salud pública, es en esencia “el de las interacciones sociales y campos de poder”; aunque otros interpretan que se puede soslayar el tema de la ciencia cuando se cae en el terreno del poder y de los actores sociales. Por siglos el tema de las relaciones de poder puede influir de manera significativa en los diversos conceptos, y entre ellos el de la salud pública. Sin embargo, lo que sí es claro, es que hay una afectación directa en

seres humanos, lo que implica que sea social y también con la investigación rigurosa y juiciosa hace que exista evidencia científica.

Franco (2006) argumenta que hay un marco epistémico el cual estaría constituido por los diversos espacios de valoración y regulaciones de los problemas que se presentan en el curso de la reproducción del ser social en todas sus formas de sociabilidad humana: la biocomunal, sociocultural, la ecológico-política y la economía societal; aunque se pueden traslapar varias concepciones en este intento de generar modelos y teorías.

Asimismo, el autor menciona que se han presentado oleadas de la salud pública alternadas con los métodos de la medicina clínica: movimiento sanitarista (1850), teoría del germen (al final del siglo XIX), la higiene (en la primera parte del siglo XX), la era terapéutica (1950) y la nueva salud pública (en 1980-90); y habría que agregar la genómica actualmente. Se podría relacionar la salud pública con un análisis historicista, puesto que la época definiría el actuar de los salubristas.

Franco, menciona que la salud pública ha tenido diversos enfoques: el funcionalista y positivista, el constructivista y micro cultural, el marxista y estructuralista, el interaccionista, etc. Más recientemente, los derivados de sinergias disciplinarias como el embodiment⁵ y la teoría ecosocial y otras corrientes transdisciplinarias. Aflorarán así, en contraposición al funcionalismo, los enfoques basados en el interaccionismo y las concepciones culturales, aquellos que se apoyan en la participación y en la acción de las propias comunidades investigadas o intervenidas. (Franco, 2006)

⁵ El concepto de embodiment pretende explicar la manera como se incorporan en el cuerpo biológico las circunstancias materiales y sociales del mundo en que vivimos, desde antes de nacer hasta la muerte; cómo las historias individual y social atraviesan las maneras de existir, enfermar y morir, y la teoría ecosocial, integra el razonamiento biológico – social con la perspectiva histórica – ecológica. Franco, 2006.

Se puede evidenciar que se ha pasado de un modelo biomédico estático, donde se fijaban posturas de verdades absolutas, como es el caso de las teorías positivistas, a un nuevo modelo higienista - preventivista, donde uno de los objetivos era el cambio de los estilos de vida y la promoción de la salud. Posteriormente se integra un modelo más social, que da explicaciones desde los contextos y se piensa en el entorno ambiental. Es aquí, en el que el contexto de la cárcel tiene una afectación en todas las esferas del ser humano.

Un enfoque que busca una síntesis entre la actuación ambiental y las acciones tanto preventivas como curativas de tipo personal; su interés está puesto en las políticas públicas, en las conductas individuales y en los estilos de vida, dentro de un contexto ecológico y con planteamientos holísticos de la salud. (Franco, 2006, p18.)

En Colombia, a partir de múltiples necesidades, se instauraron mesas de trabajo, en las que de forma intersectorial se realizaron coaliciones para lograr el “El Plan Decenal de Salud Pública, (PDSP), 2012–2021, que incorpora diferentes enfoques complementarios: el enfoque de derechos; el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); el enfoque diferencial (considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia y de los grupos étnicos) y el enfoque de Determinantes Sociales de Salud (DSS), dado que las inequidades en salud están determinadas por procesos, que hacen referencia a las condiciones en las cuales las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen y han sido reconocidas como el problema de fondo dominante en la situación de salud en las Américas, a lo cual no escapa Colombia”. (DNP, 2013)

Marco Conceptual de los Determinantes Sociales de la Salud Organización Mundial de la Salud -2009

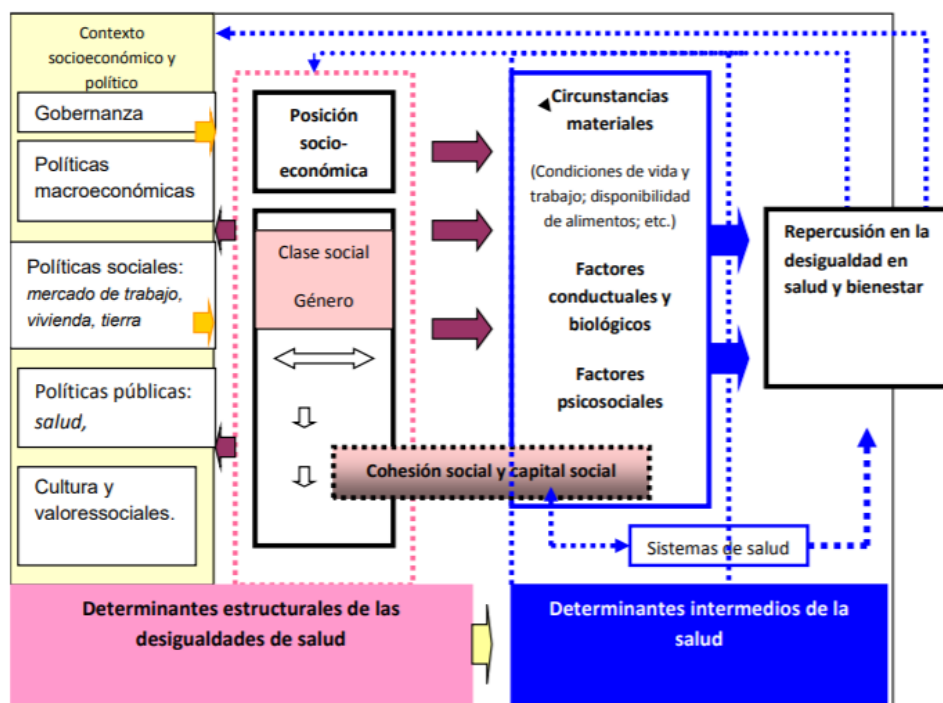


Figura 1 Determinantes Sociales de la Salud OMS 2009

Fuente: OMS, 2009

El Plan decenal se organiza por líneas operativas las cuales orientan el proceso para la consecución de los objetivos del mismo:

Línea de Promoción de la Salud	Línea de gestión del riesgo en salud	Línea de gestión de la salud pública
• Formulación de políticas públicas • Movilización social • Generación de entornos saludables • Generación de capacidades sociales e individuales • Participación ciudadana • Educación en salud	• Línea de gestión del riesgo en salud. • Planeación de la atención según riesgos con enfoque diferencial. • Modificación del riesgo • Vigilancia de la gestión del riesgo • Gestión de la calidad de la atención • Coordinación administrativa - técnica de los servicios y planes.	• Conducción • Sostenibilidad del financiamiento • Garantía del aseguramiento • Fiscalización • Intervenciones colectivas • Movilización de los otros sectores de la sociedad de los territorios y de la ciudadanía

Figura 2 Líneas Operativas Plan Decenal de Salud Pública (2012 – 2021)

Se evidencia un plan decenal de salud pública, que tiene un enfoque de prevención del riesgo, el cual contempla diversos escenarios pensados en la salud desde su holisticidad, no meramente como la ausencia de la enfermedad, sino como un proceso que requiere un manejo integral. Como experiencia exitosa en algunos países se encuentran las cárceles saludables, ejemplo de ello es Argentina (OPS, 2013), en donde se ha tenido presente la aplicación de políticas desde adentro, es decir partiendo de las realidades del espacio, del colectivo que lo vive.

8.1.4. La educación para la salud.

A lo largo del presente documento se ha argumentado la salud desde un enfoque biopsicosocial, es importante en este punto citar a Briceño, R., Minayo, M. & Coimbra, C. (2000) en su ponencia “Bienestar, salud pública y cambio social”, en Río de Janeiro, quienes afirman que “la salud es una síntesis; es la síntesis de una multiplicidad de procesos, de lo que acontece con la biología del cuerpo, con el ambiente que nos rodea, con las relaciones sociales, con la política y la economía internacional” (Briceño et al., 2000, ¿página?), dando mayor sostenimiento a la idea de esa salud que abarca todo en el ser humano.

Siguiendo la misma línea, Scaramelli, Tarble, Zent, Stanford, Perrin et al, hablan sobre la salud como un entramado de factores externos que influyen sobre el individuo y llegan incluso a hacer referencia a la cosmovisión. De esta manera, el proceso salud-enfermedad es un fenómeno social, que no se puede explicar de una manera lineal, sino desde la complejidad de las interacciones que se dan y responde además a una condición histórica, pues en cada momento, cada grupo poblacional tiene una visión particular de entenderla y enfrentarla. (Alcántara, G., 2008)

Si bien la salud ha tenido diversas definiciones y se puede entender de acuerdo al momento histórico donde se ubique, hay una trascendencia que marca dicha salud en el ser humano, por eso el componente de adaptación como lo plantea Iván Illich (Citado por Perea, 1997), que relaciona la salud con la capacidad de adaptación (cosa, por otra parte, común a diversas culturas): la capacidad de adaptación al entorno cambiante, la capacidad de crecer, de envejecer, de curarse; la capacidad de sufrir y esperar la muerte en paz. Pues se presenta una educación para la salud y contempla a los adultos mayores y a la muerte.

Teniendo en cuenta las citas anteriores, la educación marca de manera importante ese tema de la salud de forma individual, cuando se le enseña y aprende a cada ser humano el autocuidado o de manera colectiva, los temas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Educar para la salud tiene un significado que debería trascender al ser humano no en un tiempo y espacio específico, sino durante toda su vida.

La educación para la salud mediante el ejercicio y el deseo de cambios saludables en el comportamiento del hombre, sea cual sea su ubicación espacial, es, en definitiva, la mejora cualitativa de la salud humana objetivo importante en las diversas culturas. (Bouche, H., 2001, p 28)

Es interesante revisar que el pensamiento de salud – enfermedad ha traspasado el tema mágico religioso

En numerosas culturas americanas como la Kichwa del Ecuador, donde la salud es sinónimo de armonía con la tierra y la enfermedad es la ruptura del equilibrio entre la tierra y el hombre; la Aymara de Bolivia, donde la enfermedad es un desequilibrio fisiológico y social que puede ser originado por un cuerpo extraño o por la voluntad de los dioses como consecuencia de una serie de faltas (pecados) que pudo haber cometido el individuo, igualmente puede resultar de la acción de

los hechiceros; las Shipibo- Conibo y Asháninka, comunidades indígenas amazónicas, donde la salud o enfermedad está dada por el equilibrio hombre/espíritu, hombre/familia, hombre/grupo social, hombre/ naturaleza; la Tukano, en Colombia, donde la enfermedad es una alteración de la relación del ser humano con la naturaleza. Para el indio Cuna, la enfermedad es el resultado de la lucha entre las fuerzas del mal y el hombre. (Flores, R., 2004, p3.)

Cada pueblo generó diversas estrategias de defensa para controvertir esas formas mágico religiosas de enfermedades, para lograr un bienestar, llamándose “salud” con el tiempo.

La educación en salud ha tenido diversos conceptos durante el tiempo:

OMS (1969): La educación sanitaria se basa en inducir a las personas a adoptar y mantener las costumbres de una vida sana, a utilizar razonablemente los servicios sanitarios puestos a su disposición y también a tomar decisiones, individual y colectivamente, para mejorar su estado de salud y el del medio en que habitan.

C. E. Turner: Educación sanitaria supone el conjunto de experiencias que contribuye a inculcar en la persona hábitos, actitudes y conocimientos útiles relacionados con la salud individual, familiar y colectiva.

M. Antonia Modolo: La educación sanitaria es uno de los instrumentos de promoción de la salud y de la acción preventiva. Es un instrumento que ayuda a los individuos a adquirir un conocimiento científico de los problemas y comportamientos útiles para conseguir el objetivo salud.

Actualmente una de las estrategias es la promoción de la salud, la cual se constituye en un desafío porque “radica en la participación efectiva y concreta de la comunidad en la fijación de prioridades, la toma de decisiones y la elaboración y puesta en marcha de estrategias de

planificación para alcanzar un mejor nivel de salud” (Díaz, 2003.). Siendo la promoción de la salud una forma de introyectar en el ser humano el autocuidado y la responsabilidad con su entorno.

Es así, como la educación para la salud permite realizar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, teniendo como eje al individuo al interior de su contexto social e interpretando la construcción social e histórica del proceso salud-enfermedad y se concentra cada vez más en el aprendizaje y en el proceso de fortalecimiento de la autonomía (Carter, 1989); lo cual ofrece más oportunidades a las personas de todos los países y comunidades en todas las dimensiones clave del desarrollo humano, hasta la libertad personal para controlar y mejorar sus propias vidas. (UNDP, 2013)

A continuación se describen algunos momentos históricos de la salud pública, en la cual se toca el tema de la promoción de la salud, que está vinculada de forma transversal con la educación en salud, pues como se evidenciará es una de las herramientas y/o estrategias para favorecer el autocuidado en la población, el control y manejo de enfermedades endémicas.

Inicialmente se evidencia que con los griegos la palabra higiene empieza a tener fuerza, en la gente y de forma secuencial, Hipócrates va a favorecer la idea inicial de la promoción de la salud, con la concepción de la vida sana y los romanos van a adicionar el tema de la relación de la mente y el cuerpo “mente sana en cuerpo sano”; teniendo una relación fundamental con el equilibrio biopsicosocial que he nombrado en algunos apartes de esta tesis.

En la edad media es interesante el concepto de cuarentena, que más adelante será el fundamento de los aislamientos existentes para disminuir la propagación de enfermedades.

En el renacimiento, la epidemiología es fundamental para comprender las raíces de las enfermedades haciendo que se prevengan y no solamente se traten, siendo importante para la educación en salud.

Se evidencia que la educación empieza a ser un marco de referencia para tratar el tema de la salud pública, en el siglo XVII y Siglo XVIII, y más adelante en el siglo XIX el paso de una visión higienista a un proceso integral, donde no solo se piensa en el tratamiento o cura de las enfermedades, va más allá, siendo un proceso integral en el que se tiene en cuenta el entorno, el medio donde el ser humano vive.

Siendo relevante para mi tesis este recorrido histórico, pues hace parte del argumento de comprender la salud como ese equilibrio biopsicosocial; donde los factores del medio, el espacio y el momento histórico, ocasionan unas acciones determinadas de destrucción o de autocuidado generando bienestar individual o colectivo.

Por otro lado, la mención de la educación inmersa en procesos de salud, contribuye a darle fundamentación al concepto de enculturación enfocada al logro de bienestar, dependiendo de cómo lo asume cada individuo y se lo proyecta en transformaciones sociales o no.

8.2. Categorías emergentes

8.2.1. La Escuela

Cuando se piensa en escuela lo común es la relación con un entorno, una institución que tiene una función específica de brindar algo que le falta al estudiante y los profesores deben suplir.

Surgió como una categoría emergente pues los narradores contaban sus experiencias vividas cuando eran menores en aquel sitio y lo situaban como eso, una institución que brindaba información y conocimiento, era un lugar importante pues los tres narradores la nombraban de forma significativa en sus relatos; con el pasar de los encuentros logré evidenciar como nombraban la cárcel como una escuela también, sin embargo era aquí donde surgía una tensión interesante pues ya la escuela no era ese sitio exclusivo de llenar un vacío, sino también ese sitio en la cárcel que favorecía un proceso de adaptación de un entorno, y favorecía tener o no algo de bienestar, saliéndose de la esfera institucional de la escolaridad y pasando a un espacio donde se vive la enculturación.

La escuela tiene diversos conceptos, entre ellos un invento mágico, como lo manifiesta Perkins (2001):

Otro invento: las escuelas. Una maravilla relativamente nueva, si hablamos de la escuela pública, de la escuela para todos, de la escuela como parte de una misión masiva que se compromete a llevar conocimientos, habilidades y discernimiento a toda la población con su diversidad de ambiciones, prejuicios, talentos y hábitos. Las escuelas son tan maravillosas como las lamparitas eléctricas, pero no nos asombran porque forman parte indisoluble de nuestra vida cotidiana. Sin embargo, desde una perspectiva histórica, se trata de una invención bastante reciente y peculiar en cuanto a sus ambiciones y logros. (Perkins, 2001, p 4)

Ese invento se puede considerar un abanico de oportunidades, pues en este espacio se consolidan seres humanos desde su ser, hasta su proceso de formación en una pluralidad de conocimientos.

La escuela es un espacio de formación y socialización, siendo parte central de la presente categoría, en la cual un ser humano que se integre a esta, participará en su proceso como transformador de su espacio.

Constituir la escuela como escenario de formación y socialización connota dos tipos de reflexiones: la primera de ellas referida a la configuración de los elementos pedagógicos, metodológicos y estructurales propicios para la orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; desde esta perspectiva la escuela deberá entrañar el objeto educativo de la formación, el cual por su naturaleza, tiene tres metas fundamentalmente: la retención, la comprensión y el uso activo del conocimiento; la expresión que engloba a estas tres metas, según el mismo autor, es el conocimiento generador, su propósito es el de ser un conocimiento no acumulativo sino actuado, a través del cual se enriquezca la vida de las personas y se les ayude a comprender el mundo y a desenvolverse en él. (Perkins, 2001, p. 18)

Siendo fundamental el espacio donde se genera el conocimiento, pues puede impartir aquella instrucción para el mantenimiento del statu quo en un momento dado. Sin embargo la escuela está inmersa en un sitio, en el que contextualiza y se contextualiza de acuerdo a una cultura:

La escuela pública en Colombia ha ofrecido la imagen de una institución que está en el municipio, en la ciudad y en el país. Otra imagen que se ha desprendido es que en ella encuentra su lugar el maestro y el niño. La escuela no es un lugar diferente a la región ni al país. La escuela es la región

y el país, de modo que pensar la escuela no puede hacerse sin pensar previamente las culturas colombianas y las regiones que la atraviesan. (Quiceno, 2002, p. 8)

El contexto definirá la escuela, y por ende su significado, es decir cada lugar le otorgará cualidades a la escuela:

En un mundo de diversidad, como el escolar, se empiezan a distinguir así las múltiples realidades que se pueden identificar como “escuela” por determinados sujetos, a comprender que la escuela es objetivamente distinta según el lugar donde se la vive. (Rockwell, E., & Ezpeleta, J., 1983, p.9)

La escuela tiene puntos convergentes con otras instituciones, que tienen como misión llenar lo vacío y en este caso a quienes se les debe completar lo faltante es a los estudiantes; sin embargo, en este punto es importante mencionar el contenido de la información, pues en ocasiones no es contextualizado sino lo que los profesores tengan a juicio impartir:

La escuela presenta dentro de su estructura académica un alto rasgo iluminista, preocupada por llenar a los estudiantes de un cúmulo de conocimientos con la finalidad de dotarlos de saber que en algún momento requerirán. Sin embargo, la escuela entra en una tensión significativa entre los saberes que imparte y las exigencias socioculturales externas a la escuela, tensión que amerita una intervención pedagógica con una mirada integradora y alternativa. (Carreño, J., Rodríguez, A., & Gutiérrez, P., 2012, p 2)

Para el estudiante pueden existir diversos significados sobre la escuela, podrá ser aquel espacio aterrador donde los padres lo abandonan todos los días; aquel espacio de risas y de compartir con los amigos, sin embargo ese lugar de encuentro es un espacio social, donde se

introyectan diversos valores que contribuyen para su futuro. En el caso de mi tesis es la escuela de la enculturación, la cárcel.

“Es interesante cómo para los estudiantes está clara la importancia de la escuela como agente social formador de valores para el futuro y la proyección laboral” (Carreño et al., 2012,). Siendo fundamental para el desarrollo de una comunidad educativa.

La escuela tiene diversos actores, y entre ellos los docentes, quienes juegan un papel interesante en la socialización, por ejemplo las charlas espontáneas de cualquier tema, que en ocasiones son útiles como ejemplo, para los estudiantes.

La escuela cumple el papel de insertar socialmente al sujeto en medio de una cultura y una sociedad que lo interpela, lo asume, le reclama y que en definitiva le permite adaptarse al medio social. Pero es interesante que en este punto, muchos estudiantes no solo han resaltado la socialización con sus pares, algunos enuncian lo notables que son para sus vidas las conversaciones informales con maestros o directivos. (Carreño et al., 2012, p 5).

La escuela se puede pensar y repensar como un aparato ideológico del Estado, permeando a los estudiantes de modelos tradicionales, económicos que no favorecen un pensamiento crítico, sin embargo depende la perspectiva del docente, pues en algunas ocasiones se logra a través de un currículo oculto; dinamizar, motivar al estudiante generando un actor participante en sus procesos de formación desde una postura crítica de su entorno y transformador social.

Un concepto que presentó problemas en este sentido es el de la reproducción, asociada a la concepción de escuela como aparato ideológico de Estado. Es cierto que una lectura “reproduccionista” de la vida cotidiana de las escuelas que observamos es posible y aun convincente, dada la presencia de las ideologías impuestas por el Estado capitalista, de las prácticas enajenantes análogas a las de la fábrica, de la reafirmación del pretendido valor universal de la

educación sobre toda evidencia contraria (...) Consideramos que esta exigencia de historizar el proceso de reproducción, aunque se hace evidente en la escala cotidiana, no es menos significativa a una escala mayor, en que la constitución social de la institución escolar responde a movimientos distintos en cada contexto histórico. (Rockwell, E., & Ezpeleta, J., 1983, p.12)

En este punto es importante resaltar el papel de la escuela en el proceso social, puesto que dentro de esta, existen diversas relaciones entre quienes la integran y participan en la construcción de identidad.

En la escuela se producen intercambios humanos intencionados al aprendizaje de nuevos conocimientos, al desarrollo de competencias cognitivas, socio- afectivas, comunicativas, etc. y a la construcción de la identidad de los sujetos como individuos y de la escuela como comunidad que convoca y genera adhesión. Para que se produzcan esos intercambios, debemos suponer un escenario denominado subcomunidad en interacción, idea que podemos homologar a un concepto de escuela, pues como mínimo, según este autor, supone un profesor y un aprendiz; si no un profesor en carne y hueso, si uno vicario (un libro, una película, un muestrario o un computador interactivo). (...) A través de la interacción con otros es como los sujetos en formación examinan, conocen y viven la cultura, elaboran concepciones del mundo, establecen diversos tipos de relaciones y acceden a sus lógicas. (Bruner, J., 1997, p.39)

Se ha reconocido la escuela, no meramente como el sitio donde confluyen diversos actores para entregar conocimientos del docente al estudiante, como una jarra vacía; sino también aquel espacio de encuentro, de intercambio de saberes, de construcción social, donde se permite un reconocimiento de un individuo de acuerdo al contexto; es decir la escuela dependerá de su momento en el aquí y en el ahora y tiene un papel fundamental en la socialización y formación de identidad.

Evidenciando con nuestros narradores como la cárcel puede pensarse en un contexto de escuela que favorece un bienestar a partir del intercambio de saberes, situándose en una esfera diferente a la escolarizada.

8.2.2. Poder.

Surgió la categoría poder, a través de las voces de mis narradores que convergían en determinar que el poder estaba presente en todo momento y en todas las relaciones, familiares, laborales, amorosas; quien era superior, o en qué momento lo era; desde la niñez cuando se mencionaba al padre fuerte, militar que maltrataba; en la escuela el profesor agresivo que callaba, en la calle quien era el dueño de la olla, y en la cárcel el fuerte, el que tenía tradición o de acuerdo al bando al que pertenecía.

El poder es una palabra con muchos significados de acuerdo a la historicidad y el enfoque que cada autor contemple. Surge de las relaciones sociales, hacen parte de ellas y por ende no tiene una existencia independiente. Para Munera (1998):

Es inevitable que el poder, más que cualquier otro concepto, genere a su alrededor valoraciones éticas y morales. Como lo señaló Steven Lukes, tanto Parsons como Hannah Arendt legitiman el poder, en su esencia, por su eficacia en lo tocante al consenso o al funcionamiento general de la sociedad, convierten el poder en un valor positivo, lo transforman en un símbolo, en el representante de la potencia justa que permite el buen funcionamiento de la sociedad. Nos ofrecen un fetiche contemporáneo: un objeto abstracto, el poder, que por su sola razón de existir es considerado como legítimo.

Un valor en sí mismo, un bien social que debe ser aceptado o rechazado si compartimos o no la opción ética y política de los autores. (Munera, p, 49)

Poulantzas, Miliband y Mills, desde una óptica política opuesta a la de Luhman, Parsons y Arendt, entienden el poder como el resultado de la explotación o la dominación. Con diferentes aproximaciones teóricas lo enlazan con las clases o con las élites que configuran los polos dominantes de la sociedad moderna. (Munera p, 51).

El poder puede ser legítimo si se considera que cierto grupo posee una verdad absoluta, siendo el conocimiento un factor de poder, cuando no es así se buscará la emancipación o cualquier forma de anarquía del poder.

En ocasiones se puede relacionar el poder de algún grupo o algún ser humano, que logre mantener un orden, sin embargo puede reducirse al mantenimiento de un statu quo que favorezca a quien detenta el poder, mas no a un bienestar que debería iniciarse por el empoderamiento de quienes viven en dicho contexto de supuesto orden, que simplemente es una máscara.

Para que se logre el poder, éste se debe ejecutar de alguna forma, física o verbal; en la cual alguien lo ejerce y otra persona lo recibe, lo acepta o lo rechaza. Es necesario situarlo desde una vida social, en la cual existen diversas relaciones donde hay unos individuos con dominio frente a los otros, por status social, por adquisición de conocimientos; o cualquier cualidad que afecte ser superior y logre oprimir a otros.

En la obra de Foucault, el poder adquiere el cuerpo de una categoría analítica autónoma, aporta así al debate teórico dos precisiones iniciales: a) el poder sólo existe en un acto, es ante todo una relación de fuerza y b) es en primer lugar y esencialmente represión, pero es también producción de la vida social. (Munera, 1998, p51)

Se consideraría que es habitual la existencia de diversas relaciones de fuerza por lo mencionado anteriormente y en muchos escenarios de la vida cotidiana, siendo una forma continua de accionar de los individuos; sin embargo dependerá de la perspectiva de cada uno para percibir, legitimar, o simplemente adaptarse a procesos “normales” de la vida social.

El poder se nos revela como el ejercicio social de la fuerza desde innumerables puntos y dentro de situaciones estratégicas complejas, caracterizadas por la existencia de una pluralidad de actores y de prácticas sociales que se relacionan en forma asimétrica. Surge como la activación de las energías o las potencias que están a disposición de los agentes en una determinada sociedad; deja de ser posibilidad para convertirse en acto y en cuanto tal, en relación social. Pierde su naturaleza de atributo individual de las personas, para ganar la dimensión de una práctica que sólo puede ser entendida en la interacción y en los efectos recíprocos que esta tiene con lo estructural. Pasa a configurar el corazón de lo social, porque define la confrontación en diferentes escenarios de actores que al entrar en contacto entre sí ponen en juego su identidad. Adquiere así la inmanencia con respecto a las relaciones sociales. (Munera, 1998, p.53)

Es importante la mención de las relaciones sociales, pues en cada situación, momento de la cotidianidad, durante el encuentro con otro individuo, pueden confluir sentimientos y emociones que conlleven a la generación de activación de energías como lo plantea Munera, positivamente o negativamente, siendo una dinámica continua en la sociedad.

9. Diseño metodológico

La tesis está ubicada desde un paradigma cualitativo.

Los acercamientos de tipo cualitativo reivindican el abordaje de las realidades subjetiva e intersubjetiva como objetos legítimos de conocimiento científico; el estudio de la vida cotidiana como el escenario básico de construcción, constitución y desarrollo de los distintos planos que configuran e integran las dimensiones específicas del mundo humano (...) dentro de un proceso de construcción socio-cultural e histórico, cuya comprensión es clave para acceder a un conocimiento pertinente y válido de lo humano.”. (Sandoval, C., 1996, p.17)

El tema a abordar es la educación, siendo una temática meramente humana, que en esta tesis uno de sus significados emergerá de las voces de las personas privadas de la libertad y/o pospénadas. Por este motivo un abordaje positivista, específicamente en términos cuantitativos no favorecería una contextualización de la realidad, de quien vive y siente la cárcel.

Asumir una óptica de tipo cualitativo comporta, en definitiva, no solo un esfuerzo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, sino también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia. (Sandoval, C., 1996, p.32)

Siendo fundamental la escucha de las expresiones, sentimientos y pensamientos de quienes informan, utilizándonos como un canal de comunicación hacia el exterior.

Son tres las condiciones más importantes para producir conocimiento, que muestran las alternativas de investigación cualitativa: a) la recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana, b) la reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad socio-cultural y c) la intersubjetividad y el consenso, como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana. En ese orden de ideas, la realidad humana se concibe como una realidad desarrollada simultáneamente sobre tres planos: físico-material, socio-cultural y personal-vivencial, cada uno de los cuales posee lógicas de acceso para su comprensión, un tanto particulares. (Sandoval, C., 1996, p. 36)

Existe una tensión entre subjetividad y objetividad en una tesis con un enfoque cualitativo, puesto que el análisis y reflexión que se permiten con las narraciones en este caso, hace que exista cierta lejanía del investigador sin embargo la pretensión personal es la fuerza de aquellas voces de población pospenada.

Dentro de la investigación cualitativa, autores como Taylor & Bogdan (1992) mencionan algunos rasgos característicos:

- Es inductiva, o mejor cuasi-inductiva; su ruta metodológica se relaciona más con el descubrimiento y el hallazgo que con la comprobación o la verificación.
- Es holística, el investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva de totalidad. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo integral, que obedece a una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación.

- Es interactiva y reflexiva, los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.

9.1. Enfoque De Investigación

La presente tesis está enmarcada en un proceso de alteridad, reconociendo a esos otros, que en ocasiones son anulados. Existiendo la pretensión de conocer y reflexionar a partir de las voces de tres personas pospenadas sobre espacios de visualización de la educación, desde un enfoque de enculturación. Es decir de ese aprendizaje entre pares, desde el otro, favoreciendo intercambios de experiencias y logrando una salud de forma biopsicosocial, no centrada en la ausencia de la enfermedad sino, más integral, teniendo en cuenta el componente social, cultural, y psicológico, durante su vida en la cárcel.

Busca reflexionar sobre relaciones entre la educación, la salud y la enculturación. En un espacio específico como la cárcel, es pertinente ubicar una metodología que favorezca la identificación de realidades, mostrando un momento, una historia, un espacio determinado que contribuya a dicho análisis a partir de Historias de vida.

Se utilizan las **historias de vida** como método para escuchar aquellas voces silenciadas, aquellas expresiones de sentimientos, emociones y pensamientos que rodean a la población privada de la libertad y/o pospenadas.

La Historia de Vida se centra en un sujeto individual, y tiene como elemento medular el análisis de la narración que este sujeto realiza sobre sus experiencias vitales. La historia de vida, es el estudio de un individuo o familia, y de su experiencia de largo plazo, contada a un investigador y/o surgida del trabajo con documentos y otros registros vitales (...) Hablar de la vida de una persona

significa mostrar las sociabilidades en la que esta persona está inserta, y que contribuye a generar con sus acciones; es hablar de las familias, de los grupos sociales, de las instituciones a las que está ligada. (Vasilachis, I., 2019, p 11)

Siendo parte del propósito del presente documento, mostrar a partir de las vivencias de una persona pospenada, algún tipo de relación con la realidad social desde las categorías que se pretenden analizar, entre ellas, la educación, la cárcel, la salud, la enculturación y la educación en salud, específicamente.

La voz de los sin voz, por usar la expresión de Thompson (1989), esto es, de las personas subalternas por criterios de raza, religión, sexo o clase, generan un enorme enriquecimiento, tanto en el trabajo histórico como en el etnográfico, así como en el de otras ciencias sociales, sirviendo a la vez de impugnación de los modelos autoritarios y unidireccionales de interpretación social. (p129.)

Las historias de vida se pueden considerar una forma de visibilizar a esos otros, que en ocasiones se rechazan, se menosprecian y se anulan, puesto que en esta tesis se plantea la fuerza de esas voces, para tratar de conocer, mostrar y quizás inquietar a quien lea este documento y favorezca su escucha.

Si para el historiador social, el documento oral permite un acercamiento a la vida cotidiana de los «sujetos corrientes», para el antropólogo el material biográfico ayuda a ahuyentar el fantasma de la tipificación de los sujetos como representativos o característicos de un orden sociocultural determinado, mediante la introducción de los sesgos subjetivos y personales, que permiten evidenciar las diferentes posiciones, sensibilidades y experiencias individuales. (...) no supone

simplemente la adopción de una nueva fuente, sino la aparición de un nuevo objeto y de toda una visión y una problemática innovadora. (Joutard, P 1996, p. 162)

A partir de Joutard, se puede reconocer la historia de vida como un método de oportunidades para descubrir una inmensidad de problemáticas, pues es una forma interesante de conocer, aprender y sobre todo de continuar analizando, logrando un reconocimiento de un algo, quizás de muchas incertidumbres que se tienen de lugares como la cárcel.

El grado de información relevante y de significatividad en un determinado dominio de estudio que nos proporciona un estudio de caso biográfico depende, en buena medida, de la «distancia» entre la posición del investigador y la especificidad de la historia de vida elaborada. Watson (1976), por ejemplo, plantea cómo la historia de vida de una mujer *guajira*, sin ser típico o representativo de las trayectorias de la mayoría de las mujeres guajiras, le proporcionó un material ingente para conocer los sistemas de valores y las reglas sociales del grupo estudiado. (Pujadas, 2000, pág. 141)

En este punto, toma más fuerza la historia de vida metodológicamente, pues es el cómo dicha forma narratológica permite transmitir un algo, y sobre todo ese algo con significado, no solo para el investigador, sino para todos aquellos que se inquieten con la versatilidad de un texto que busca integrar esas voces de otros, para comprender cómo la educación a partir de la enculturación, afecta la salud de la población privada de la libertad y/o los pos penados.

Durante la realización de la historia de vida es interesante conocer el proceso de reflexión que puede realizar el sujeto, puesto que no solo narra su vida, sino a partir de sus recuerdos puede repensarse.

Si los relatos de vida (y, por supuesto, las autobiografías) nos interesan, no es como historias personales, sino en la medida en que estas historias “personales” no son más que un pretexto para describir un universo social desconocido”. “A través de los ojos del narrador, no es a él a quien queremos ver, sino el mundo; o, más exactamente, *su mundo*. (...) Para el sociólogo, el narrador ideal es aquel que funciona como periscopio cinestésico. (Bertaux, 1999.)

Sin embargo, en este punto se puede vislumbrar la necesidad de un adecuado proceso de análisis y reflexión para poder lograr ese periscopio cinestésico, que plantea Bertaux y estará en cabeza del investigador lograrlo. Otra vez toma fuerza la subjetividad y la objetividad, la voz del investigador, puede mostrar solo lo que él quiera o puede permitir que otros a través de su voz sean escuchados, como ellos quieran.

Las historias de vida son entendidas como “investigación y construcción de sentido a partir de hechos temporales personales” (Pineau y Le Grand, 1996, p.5). En esta breve definición aparecen los grandes elementos constitutivos de las historias de vida: las personas, la temporalidad, el significado y la cuestión metodológica (González Monteagudo, 2008).

En la escucha de esas voces, existe la clave de lograr establecer un contexto real, posibilitar a ese informante de reconocer algunos significados y de nuestra parte, lograr realizar un análisis concienzudo de dichas palabras, expresiones durante la narración.

Valorando los usos sociológicos de las historias de vida, Pineau (1996) destaca que los sociólogos de Chicago contemplaron las historias de vida, a la vez, como método de conocimiento y como método de acción social, en la línea de una sociología militante comprometida. En definitiva, Pineau considera que el empleo de las historias de vida en la educación de adultos posibilita un enfoque experiencial y democrático, unificador de la investigación y de la formación,

que concibe al investigador y al actor como colaboradores, en una relación horizontal y no jerárquica.

Pensar que el informante, puede reflexionar sobre su vida, con sus palabras, hace que el diálogo entre sí mismo, pueda conllevar a su análisis personal, aludiendo a la capacidad del ser humano a aprender, reaprender o solo producirse una escucha de sí para desahogarse, para expresar diversas emociones.

La ASIHVIF (Asociación Internacional de las Historias de Vida en Formación) concibe la formación como emancipación. “Las historias de vida —leemos en un documento de la Asociación— pretenden reforzar el poder de acción del sujeto sobre sí mismo y sobre su ambiente, asociándolo a la construcción de los saberes producidos”. (ASIHVIF, 2005, p.2)

Las historias de vida favorecen la exploración del mundo personal desde una perspectiva libre y subjetiva, en un marco interpersonal (Lainé, 1998 & Cornejo, 2006). Enfrentan al sujeto con sus conflictos y favorecen una resolución positiva de los mismos, en la perspectiva de lo que Ricoeur ha llamado una *memoria feliz*. Se observa cómo pueden favorecer diversos espacios subjetivos, que permitan la comunicación, logrando expresión de sentimientos, sensibilización mejorando la empatía.

Permitir que un ser humano exprese algún momento de su vida, instantes quizás perturbadores, puede contribuir a un algo, ese algo con significado que solo lo sentirá dicha persona, que permitió que su voz sea escuchada.

Las historias de vida pueden favorecer una buena articulación entre la reflexividad crítica en la línea de autores como Dewey (1989) y Freire (1996), así como la dimensión subjetiva y emocional fundada en el trabajo sobre el tiempo, la memoria y el recuerdo.

Articular el pensamiento, la expresión de cualquier palabra, sentimiento y posición, podría estar justificado para no acallar la mente o la difusión de lo que se siente, de lo que se pretende, pasando por no quedarnos con la subyugación de otro, o con el tener que pedir un permiso y/o autorización de expresar lo que quiera.

En los nuevos contextos globalizados, postmodernos y cambiantes, las historias de vida, como prácticas multiformes de investigación, formación, intervención social, testimonio histórico y construcción de identidad, aspiran a profundizar en una manera integradora y compleja de trabajar, para hacer más viable el desarrollo de la autonomía personal, la convivencia tolerante y la participación social. Dicho con otras palabras, para hacer más viable el momento gramsciano de la crítica y de la conciencia, que supone “elaborar la propia concepción del mundo consciente y críticamente participar activamente en la producción de la historia del mundo, ser guía de uno mismo y no aceptar pasiva y supinamente que, nuestra personalidad sea formada desde fuera” (Gramsci, 1978, p.12).

Permitiendo explorar un proceso como la educación, a través de las historias de vida, puede considerarse un aporte importante para las ciencias sociales entre ellas la salud pública, pues esa integralidad que debe tenerse presente cuando se piensa en otro, que ha de construido su entorno a partir de su realidad, en este caso durante una condición de encierro como es la cárcel, hace que se piense en dicho proceso de educación como una oportunidad para un algo, el cual cada informante con sus voces mostrará y es relevante para la salud con una perspectiva biopsicosocial.

9.2. Componente ético

Dentro de la presente investigación se tendrá presente: La Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial (WMA), la cual es una propuesta de principios éticos para la investigación médica en seres humanos, incluida la investigación del material humano (dentro de un laboratorio) y de información identificable. La investigación médica está sujeta a normas éticas que sirven para promover el respeto a todos los seres humanos y para proteger su salud y sus derechos individuales. Algunas poblaciones sometidas a la investigación son particularmente vulnerables y necesitan protección especial. Estas incluyen a los que no pueden otorgar o rechazar el consentimiento por sí mismos y a los que pueden ser vulnerables a coerción o influencia indebida. Aunque si bien, no se pretende realizar ningún tipo de aplicación de algún medicamento, terapia, experimento, con las personas pospénadas, se tiene presente que se incluyen seres humanos y el tema que se está tratando en la presente investigación hace parte de la salud y es población vulnerable.

También las Pautas Éticas Internacionales para la investigación biomédica en seres humanos del Consejo Internacional de Organizaciones Médicas (CIOMS), teniendo presente que dentro de esta se menciona que una "investigación" incluye los estudios médicos y de comportamiento relativos a la salud humana: estudios diseñados para determinar las consecuencias de intervenciones preventivas o terapéuticas específicas para individuos y comunidades; estudios sobre el comportamiento humano relacionado con la salud en variadas circunstancias y entornos.

Una de las pautas que se menciona es la Número 4: en toda investigación biomédica realizada en seres humanos, el investigador debe obtener el consentimiento informado voluntario del potencial sujeto, si el individuo es incapaz de dar su consentimiento informado, se requiere la

autorización de un representante legalmente calificado de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.

Otra es la pauta 8: beneficios y riesgos de participar en un estudio.

Los riesgos de intervenciones sin posibilidad de beneficio diagnóstico, terapéutico o preventivo directo para el individuo deben justificarse en relación con los beneficios anticipados para la sociedad (conocimiento generalizable). Los riesgos de tales intervenciones deben ser razonables en relación con la importancia del conocimiento que se espera obtener. (CIOMS, 2002)

Finalmente, tendremos en cuenta la Carta de Buenos Aires, sobre bioética y derechos humanos del año 2004, en la cual se realiza el compromiso de: 1) mantener un diálogo constante y un intercambio que estimule el compromiso responsable, la seriedad intelectual y el respeto de la pluralidad en el ámbito de la bioética como campo interdisciplinario y en el desarrollo de las acciones descritas en los párrafos precedentes, así como a difundir sus resultados. 2) Nos comprometemos también a promover alianzas estratégicas entre los Gobiernos, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los principales actores individuales para fortalecer el pensamiento que hemos hecho público en esta Carta y para avanzar con acciones concretas hacia la redacción de una Declaración Regional de Bioética y Derechos Humanos.

A partir de las declaraciones internacionales y pactos que manifiestan la importancia de la ética teniendo presente: el respeto a las personas, la beneficencia y la justicia, se hará entrega de un consentimiento informado, con el cual se pretende brindar inicialmente una explicación del proyecto de investigación, la intervención, riesgos y beneficios.

9.3. Población

Para la realización de las historias de vida, compartí diversos espacios con 3 personas de género masculino, a las que les realicé una serie de entrevistas no estructuradas que iniciaron por mostrar su realidad actual y a partir de allí, entablamos una conversación que ha mostrado su experiencia en la cárcel y/o penitenciaría y principalmente permitieron que sus voces tomen fuerza para expresar sus pensamientos y emociones. Se considera que para la realización de historias de vida es necesario un diálogo duradero por un periodo de tiempo determinado, por lo cual un número de 3 personas es una población pertinente.

Dentro de esta tesis, el primer criterio de inclusión es la permanencia de reclusión, por un periodo superior a dos años, teniendo presente la experiencia que ha vivido en el interior de la cárcel, sus procesos de duelo, adaptación y diversas emociones, sentimientos y pensamientos que posterior a este tiempo le hayan suscitado.

Frente al tema del tipo del delito, estoy ubicada en una perspectiva de derechos humanos, por lo cual, no hay un criterio o un pabellón específico.

Cabe aclarar que la población objeto de esta investigación se ha considerado que sean personas de género masculino, teniendo presente que el abordaje teórico se ha hecho desde cárceles con población masculina.

Un primer acercamiento con mis narradores...

9.3.1. Alberto Narrador N° 1.

Alberto es un ser que brinda tranquilidad, en su mirada no hay odio o repudio por algo o alguien; en su rostro hay cansancio, quizás por su trasegar por este mundo; con pelo canoso, de piel morena, de 1.65 m de estatura y de corporeidad delgada.

Nació el 8 de junio de 1964 en Bogotá; dice que lleva lo rolo en la sangre y la ciudad le gusta mucho. De su familia habla poco, entre palabras de afecto y rencor, pues creció viendo las peleas entre sus padres; el papá era militar, siendo una persona muy estricta, para quien las palabras fuertes, los golpes y el maltrato en general eran constantes, pero también con algo de melancolía pues recuerda los buenos momentos con sus hermanos; eran seis hombres y una mujer, el menor tiene síndrome de Down, y el mayor murió por una enfermedad renal hace unos tres años. Se observa, en el rostro de Alberto tristeza y aún sentimientos de duelo por aquella infancia que ya no está y por aquellos hermanos que se marcharon.

Alberto tuvo su primer ingreso a la cárcel de Santa Marta, denominada Rodrigo Bastidas, durante un viaje que hizo de una mercancía, en un carro hurtado, posteriormente trabajando con Daniel, su amigo de la infancia hizo varias acciones ilícitas, entre ellas robos a bancos, lo que ocasionó varios ingresos a otras cárceles y penitenciarías, entre ellas El Diamante de Girardot, La Modelo y La Picota, siendo en total 35 meses de reclusión, salió definitivamente en el año 2004 y de ahí en adelante no ha vuelto a tener ningún ingreso.

Alberto vivía con su mamá y con su hermano menor en el barrio Venecia ubicado al sur de la ciudad de Bogotá, la señora murió durante el proceso de las entrevistas. Actualmente, trabaja en “lo que se puede” en el tema de carros, pues eso le gusta mucho y sigue como tramitador en las cárceles, por lo cual hace cartas, hace derechos de petición y todo frente al tema de permitir una escucha de algún “compa” como él les dice. Recibe algo de dinero de eso, y argumenta “pues de algo tengo que vivir”.

9.3.2. Jonathan. Narrador N° 2.

Jonathan tiene la apariencia de una persona imponente, pues en su forma de vestir no prima lo simple; con gafas negras, alto, delgado, de tez blanca; la primera impresión que genera es de ser una persona muy seria y ensimismada; sin embargo cuando empieza a hablar, rompe esa barrera, pues su tono de voz es agradable, sabe vocalizar muy bien y utiliza las palabras de forma diáfana.

De su vida empieza relatándome que es de Bogotá y ha vivido aquí siempre, menciona cómo su familia era muy tradicional, de religión católica y practicante, cuando habla de su niñez expresa gestos de tranquilidad, como evocando momentos de mucha alegría y quizás serenidad.

Vivió con su padre y su madre en un ambiente agradable, fueron solo dos hijos, él y una hermana dos años menor, recuerda de la infancia su oso preferido, que lo acompañó hasta hace unos pocos años, cuando tomó la decisión de decirle adiós.

Fue disciplinado en el colegio hasta el grado sexto, así entre las matemáticas y el dibujo técnico logró aprender mucho. Superó séptimo y en octavo conoció el mundo de las drogas, le gustaba como lo transportaba cuando escuchaba música; “Me pareció muy atractivo, el estado en que me colocaba la marihuana, asimilaba la música de otra manera”.

Dos episodios lo han marcado, la muerte del papá a los 16 años, producto de un accidente de tránsito, esto hizo que sucumbiera aún más en su gusto por la marihuana, convirtiéndose en un adicto a ella y que su relación con su mamá se deteriorara cada vez más; el segundo fue a la edad de 20 años, cuando su madre muere por cáncer.

Siempre le gustó la plata, para gastar en licor, mujeres y lo que significara pasarla bien. Para mantener ese gusto, empezó a robar en almacenes de cadena como: Éxito, Carrefour, y así fue que conoció el mundo de las cárceles. Estuvo en la Distrital 2 meses, en la Picota 11 meses, en la

Modelo 2 meses, luego otra vez en la Distrital pero por 11 meses y 12 meses en la cárcel de Acacías Meta, para un total de 38 meses; salió en el año 2016 y de ahí en adelante no ha vuelto a ninguna cárcel.

Actualmente vive en un barrio de Suba, con su hermana, se sumerge en la lectura y siendo su refugio, conoce y trabaja en construcción y en ventas. Su idea actual es compartir su mejor libro “la biblia” y está transformando su realidad social, por sus convicciones.

9.3.3. Marcos Narrador N° 3.

Marcos tiene una mirada tenue, a veces algo perdida, te asombra, con su brillo de nobleza; en ocasiones con algo de barba, otras veces muy lampiño, su piel con algo de arrugas que logra esconder con seriedad; sin embargo, la mayoría de momentos, su rostro es invadido por su sonrisa.

Marcos empieza a contarme su vida, con la historia de Panqueo, él mismo, narrando sus avenencias y desavenencias en el mundo oscuro de Suki su princesa, quien lo cautivó y lo mantuvo, por un tiempo bajo sus trampas, sin embargo, logra abandonarla. El bazuco, o como él la llama “la bazuca”.

Nació en Barranquilla y vivió entre el calor de la Costa con su padre y en el frío de Bogotá con sus abuelos maternos, recuerda de su infancia una vida feliz; sin embargo, viajaba de un lado al otro según las circunstancias, Bogotá, Barranquilla e Ibagué.

Empezó a conocer el mundo de Suki y de todas sus acompañantes, para de esa forma perder su familia y su mundo, cayendo en la cárcel, después de ser taquillero de una olla y pasar del hurto al homicidio, luego fue condenado y duró en proceso de reclusión 8 años aproximadamente. Inició en la Modelo donde ingresó el 9 de diciembre de 2007, fue trasladado el 26 de abril del 2008 a

Cómbita hasta diciembre de 2008, donde fue trasladado al Barne hasta agosto del 2011, luego pasó a la Pola en Guaduas y otra vez regresó a Cómbita hasta el 24 de marzo de 2016 y finalmente lo pasan a la Picota durando 1 mes, donde le dan detención domiciliaria el 24 de abril de 2016, hasta el 9 de febrero de 2018 que le dieron la salida condicional.

Marcos vive solo en un barrio del sur de Bogotá, cerca al barrio San Francisco, en Ciudad Bolívar; sin embargo, mantiene comunicación con sus hijos, sobre todo con su hija menor, quien nos acompañó en un encuentro, pues ella va de vacaciones cada vez que puede y comparte con su papá. Él vende a veces en los buses hilos, pero se mueve en todo lo que tiene que ver con el arte, pues tiene un don en sus manos, hace pinturas en óleo, con carboncillo y trabaja material reciclable, haciendo motos. Le gusta compartir su experiencia de vida no solo en la cárcel sino en la calle con “zuki” la reina, la diosa, “la bazuca”, hace conferencias en fundaciones, donde lo inviten; es feliz, pues ya está fuera de las redes de Suki, y cree que, con la dedicación, y el trabajo se logran mejores cosas.

9.3.4. Aplicación Metodológica

Se realizó un proceso de identificación de las tres personas que son mis narradores en la presente investigación; Alberto narrador 1, Jonathan narrador 2 y Marcos narrador 3. Se debe mencionar que por el componente ético mencionado en la presente tesis se codificaron respectivamente Alberto, Jonathan y Marcos en los narradores N°1, N°2 y N°3.

A los tres narradores en espacios diferentes, se les entregó un consentimiento informado donde se explicaba en qué consistía la investigación y se les aclaraba que no había un tiempo exacto de la participación en la investigación, puesto que era necesario escucharlos, sin un tiempo límite que ocasionara presiones y quizás sesgos en el proceso.

Se realizaron un sin número de entrevistas con cada uno de los narradores, donde se tuvo en cuenta el formato de entrevista semiestructurada, que contribuyó a tener una organización; sin embargo cabe mencionar que de acuerdo al tema que se trataba en la entrevista se iba indagando

más sin que fuera una charla guiada o marcada por un tema, pues fue fundamental la escucha sin ningún tipo de presión, favoreciendo la expresión de sentimientos.

Posteriormente se hizo la transcripción de cada una de las entrevistas, teniendo presente las palabras sin modificarlas o arreglarlas, sino buscando la mayor realidad mencionada; posteriormente se realiza la lectura vertical y análisis transversal que se explica en el análisis de resultados, para finalmente construir las historias de vida con la reflexión de cada una de las categorías a priori y emergentes.

Se continua con la construcción final de mi narración, siendo la experiencia durante el proceso investigativo, mis percepciones y emociones con cada uno de los momentos con mis narradores, las transformaciones que se suscitaron en mi pensamiento y en general en todo mi ser, reflexionando entorno a las categorías propuestas inicialmente y que denomine a priori y las emergentes, describiendo por ultimo una posibles propuesta pedagógica para trabajar desde escenarios como la cárcel, partiendo de mi formación en salud, el ámbito administrativo y educativo y los aprendizajes logrados con esta camino investigativo, donde me constituyo en un ser más abierto a un pensamiento holístico y experiencial saliéndome de la carga positivista occidental en la que me he formado desde lo académico y en muchos otros escenarios.

10. Análisis de resultados

Se realizaron tres historias de vida enmarcadas en la escucha y el reconocimiento de un fenómeno social visto a través de sus palabras, lo que permite conocer algunos apartes de su vida, su experiencia, su encuentro consigo mismo, en su situación de encierro, en la cárcel; pues en ocasiones, con el paso de las entrevistas se observaba algunos momentos donde sus gestos eran variables al repensarse, cuando escuchaban sus voces y expresaban como su participación en la presente investigación contribuiría quizás para otros seres humanos y para su desahogo personal.

Como es el investigador quien le otorga significado a los resultados de su investigación, uno de los elementos básicos a tener en cuenta es la elaboración y distinción de tópicos a partir de los que se recoge y organiza la información. Para ello distinguiremos entre categorías, que denotan un tópico en sí mismo, y las subcategorías, que detallan dicho tópico en micro aspectos. Estas categorías y subcategorías pueden ser apriorísticas, es decir, construidas antes del proceso recopilatorio de la información, o emergentes, que surgen desde el levantamiento de referenciales significativos a partir de la propia indagación, lo que se relaciona con la distinción que establece Elliot, (1990.)

Cuando se tuvieron transcritas las tres historias de vida, se realizó un proceso de lectura vertical⁶, en cada una se identificaron las categorías a priori: *Educación, enculturación, salud y educación para la salud*, haciendo un proceso de tematización, es importante mencionar que cada lectura vertical contribuía a encontrar algunos momentos específicos de relaciones entre educación

⁶ Lectura vertical. Consiste en la lectura de cada una de las historias de vida de forma independiente, favoreciendo la tematización de las categorías.

y salud, educación y enculturación, haciendo que se le diera respuesta a la pregunta de la presente tesis.

Posteriormente, se hizo un análisis de forma transversal,⁷ puesto que a partir de la tematización se encontraban puntos de concordancia entre las tres historias de vida, lo que permitió evidenciar la problemática planteada; se recopila la información en una matriz, como parte del resultado del proceso de organización. (Ver anexo 1)

Es importante mencionar que durante la realización de la lectura vertical y transversal se observó que las palabras *escuela* y *poder* estaban inmersas en los tres informantes, convirtiéndose en categorías emergentes; lo que constituyó nuevas categorías de revisión teórica y de análisis respectivo.

A continuación las historias de vida en las cuales se encontrará el análisis respectivo de cada una de las categorías a priori y emergentes.

10.1. Historia de Vida de Alberto (Narrador N°1)

Alberto nació el 8 junio de 1964 en Bogotá, eran seis hombres y una mujer, el menor con síndrome de Down, su padre un hombre del ejército, rudo y agresivo: *“Con mi papá solo eran ordenes, él viejo, fue oficial del ejército y era aplicándonos las normas del ejército a nosotros, pararse por la mañana temprano, las tareas y eso, el viejo era así, solo mandar y mandar, yo de todos era el más rebelde, yo era el de los menores, el viejo nunca me pegó, a mis hermanos no les dio garrote como tal, solo puños; mi hermano mayor fue el que más sufrió con él, porque a toda hora lo gritaba,*

⁷ Lectura Transversal. De forma simultánea se hace la lectura de las tres historias de vida, buscando puntos de encuentro, relaciones entre las categorías planteadas.

temblaba, vivía asustado y él (Fernando) quedó marcado, mi papá toda la vida fue así, es que el viejo nunca supo ser papá, tuvo otros hijos por fuera, el viejo fue vago o sea, yo no tengo un recuerdo bueno de mi papá, no lo tengo”

Comenta que fue complicada su infancia pues no tuvo el apoyo del padre solo de su mamá, menciona cómo tenía que ir a las plazas de mercado con un carro esferado construido por él mismo y llevaba mercados: *“desde pequeño empecé también a conseguir mis cosas, a conseguir dinero, en ese tiempo me daban 50 centavos por mercado que llevaba”*.

Era inteligente pero indisciplinado en el colegio: *“Yo era muy bueno para el estudio, pero a veces por estar en la jugarreta de monedas y eso, a veces yo capaba clase y todo, pero yo llegaba a donde los muchachos y bueno les preguntaba: que dieron hoy de clases, muestre, me hacían una evaluación y yo pasaba y sacaba mejor nota que los que sí estaban en clase, entonces siempre era bueno, pero entonces también fui como loquito, como indisciplinado, todos felicitaban a mi mamá: qué muchacho tan inteligente, pero muy indisciplinado”*

Se puede ubicar la educación en un plano humano, de construcción en conjunto, donde quienes intervienen entran a hacer parte de un proceso de reciprocidad, constituyéndose no solo en la transmisión de información, conocimientos en una sola vía, sino se configura en una inmensidad de momentos, espacios y sentimientos, que logre ese momento de educación; sin embargo, cada ser humano tendrá un contexto diferente, en el cual se ubique la educación como lo que nos menciona Alberto en los recuerdos que tiene de infancia en el colegio.

En palabras de Freire: La razón de ser de la educación libertadora radica en su impulso inicial conciliador. La educación debe comenzar por la superación de la contradicción educador–educando. Debe fundarse en la conciliación de sus polos, de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educandos”. Si hay un aprendizaje en conjunto, donde no hay

barreras de superioridad e inferioridad, donde hay un diálogo continuo se podría generar un espacio de educación libertadora. (Freire, 1965, p52.)

La educación incluiría esos momentos de encuentro con otro, bien sea el profesor o los compañeros, donde por ejemplo en la situación que nos cuenta Alberto a continuación, hubiese podido significar un momento de aprendizaje en conjunto para docente y estudiante; sin embargo la respuesta fue diferente, con lo que se puede evidenciar algunas relaciones de poder; jerárquicamente el docente vs el estudiante.

Tuvo un altercado con un profesor, quien fue agresivo, y lo maltrató y la respuesta de Alberto fue aún más violenta: *“Yo era bien con todos los profes, menos con un profesor, pues en quinto de primaria, ese sí fue el que perdió, porque yo no le había llevado una tarea, el viejo me jaló las patillas y yo que volteo y le pegué un puño, y el pobre viejo cayó allá”*. Alberto decidió no volver al colegio y se mantuvo ocultando su verdad, pues su mamá pensaba que seguía estudiando, como habitualmente lo hacía; hasta que un día Alberto tuvo coraje y le contó lo ocurrido, él estaba asustado pues pensó que su madre lo regañaría, sin embargo ella fue e hizo el reclamo y el profesor al responderle de forma odiosa, ella replicó diciendo: *“pues mi hijo tuvo razón pues si usted le pega a él, entonces como va a esperar que él reaccione; usted viene para que le enseñe no para que le peguen”*

Con la experiencia que narra Alberto se puede evidenciar la asimetría, los procesos de desigualdad específica; haciendo que se presenten relaciones de poder.

El poder se nos revela como el ejercicio social de la fuerza desde innumerables puntos y dentro de situaciones estratégicas complejas, caracterizadas por la existencia de una pluralidad de actores y de prácticas sociales que se relacionan en forma asimétrica. Surge como la activación de las

energías o las potencias que están a disposición de los agentes en una determinada sociedad; deja de ser posibilidad para convertirse en acto y en cuanto tal, en relación social. Pierde su naturaleza de atributo individual de las personas, para ganar la dimensión de una práctica que sólo puede ser entendida en la interacción y en los efectos recíprocos que esta tiene con lo estructural. Pasa a configurar el corazón de lo social, porque define la confrontación en diferentes escenarios de actores que al entrar en contacto entre sí ponen en juego su identidad. Adquiere así la inmanencia con respecto a las relaciones sociales. (Munera, 1998, p, 53)

Cada actor en el proceso educativo tendrá una serie de roles y respuestas de acuerdo a su contexto, quizás otros niños y niñas se podrían aislar, llorar y presentar sentimientos de frustración, pero Alberto no cuando menciona la situación agresiva con su profesor.

Es en este sentido como enseñar no es transferir conocimientos, contenidos, ni formar es la acción por la cual un sujeto creador da forma, estilo o alma a un cuerpo indeciso y adaptado. No hay docencia sin discencia (...) Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender. (Freire, 1965, p.12)

El rol del estudiante y el rol del docente son dinámicos y se debe contextualizar de acuerdo al espacio específico; para algún docente la situación que vivió Alberto puede conllevar a una oportunidad de aprendizaje; sin embargo el reproche del docente y ponerse en el mismo plano de la violencia no generó sentimientos positivos en ninguno de los dos.

Siguió estudiando, y el profesor le decía que no iba a pasar el año, sin embargo logró terminar quinto, siguió en el colegio Piloto hasta octavo que fue su último año de estudio. Tomó la decisión de seguir ayudando a su mamá económicamente y pensó en estudiar de noche y trabajar en el día,

sin embargo no siguió estudiando: *“Siempre pensé, voy a estudiar de noche y a trabajar en el día, pero pues ahí fue donde la embarré, porque ya empecé a trabajar, a ver plata, ya hubo trago, ya hubo viejas, con las mujeres me desordené y dejé el estudio en octavo; yo trabajaba y del sueldo le daba a mi mamá una parte y yo compraba mis cosas que necesitaba o medio ahorra, porque con ese desorden qué ahorro”*.

Narra que tuvo una vida desordenada; entre licor, dinero y mujeres. *“De chino era jodido con las chinas, novias por todo lado, pero así de tener una relación seria, no, porque eso cada ocho días cambiaba de china diferente, eso era un desorden tremendo. A los 18 años me dieron mi cédula, la inauguré en bares con más caché, iba con amigos con más posición y ya ganaba también más, era un desorden, después me retiré de esa vaina, solo tomaba trago, ningún tipo de sustancias”*.

Conoció a la mamá de su hija y frenó el desorden que tenía en su vida: *“Después de los 20 años solo trabajo y a los 23 años, conocí a la mamá de mi hija y con ella decidí dejar de loquear, porque ella era juiciosa y trabaja en los electrodomésticos Challenger, vivía con la hermana y pagaba una piecita, muy juiciosa, muy decente, me fijé en ella, decidimos tener un hijo y fue cuando nació mi hija, duramos como dos años andando y de un momento a otro decidimos irnos a vivir, fue cuando empecé a pagar un apartamentico con ella y vivimos; ahí vino la hermanita de ella y yo mercaba para todos, era un momento de mi vida tranquilo”*.

Hace referencia a su ingreso al mundo del delito, adquiriendo mucho dinero: *“me metí a trabajar en el aeropuerto, entonces ya vi muchísima plata yo en el aeropuerto, yo allá mejor dicho qué no hacía, un día malo, me venía con dos o tres millones, yo en el aeropuerto metía droga en los aviones, sacaba equipajes y sacamos plata y joyas, de todo; allá trabajaba solo, mi esposa sabía que yo hacía esto y era asustada por miedo a que en cualquier momento me cogían, pero yo muy vivo siempre, nunca pasó nada, nunca me cogieron, dure tres años en el aeropuerto y en esos tres*

años hice mucha plata, entonces yo qué hacía, venía a mi cuadra e invitaba a todo el mundo, parranda, compraba trago por toneladas mejor dicho”.

Al poder está presente en muchos escenarios, se puede reconocer un tipo de poder simbólico, donde no hay violencia física, sin embargo se está haciendo que el otro haga lo que yo pretendo, ejerciendo un tipo de poder enmascarado, el poder de un líder, como lo muestra Alberto; en el aeropuerto tendría determinada posición y en su cuadra.

En la obra de Foucault, el poder adquiere el cuerpo de una categoría analítica autónoma, aporta así al debate teórico dos precisiones iniciales: a) el poder sólo existe en un acto, es ante todo una relación de fuerza y b) es en primer lugar y esencialmente represión, pero es también producción de la vida social. (Munera, 1998, p 51)

Cuenta cómo fue su primer ingreso a la cárcel: *“Hubo un día que llegaron unos primos de Arauca, tenían que ver con algo de la guerrilla, debía llevar una mercancía a la Guajira, pero atravesando el Arauca que ya es zona roja y pues allá muchos carros y motos eran robados y los que no son robados del interior, son de Venezuela, y pues allá manda las FARC. Me fui a llevar esa mercancía, yo iba en un camión manejando, entonces yo le dije que me pusiera un tipo que conociera las carreteras, me fui con un señor que le dicen Patilla que era mi acompañante, pero resulta que cuando nos pararon en Aracataca, nos pidieron los documentos y el tipo estaba recién salido de la judicial de Valledupar por piratería terrestre, entonces los policías que estaban de civiles, sospecharon y yo no tenía pues todavía antecedentes; sin embargo me interrogaron, pues si yo siendo de Bogotá, sin antecedentes, de donde esa conexión con el muchacho de Arauca, entonces investigaron y llamaron a los que hacen las pruebas de los automotores y detectaron que ese camión era robado, qué problema, ahí fue donde se me cayó el mundo, mejor dicho ahí fue*

donde estuve en la Rodrigo de Bastidas en Santa Marta, eso fue en el año 1996, duré apenas 25 días por que los mismos guerrilleros pusieron un abogado y me sacaron en libertad pero provisional”. Teniendo presente el desconocimiento que él tenía frente al tema del proceso judicial, le dieron libertad provisional, significaba que continuaba el proceso, pues le dictaron orden de captura y él no sabía, con una condena de 48 meses por ausente.

Volvió a Bogotá y se puso a trabajar en una ferretería y alguna vez le preguntó a un amigo que trabajaba en la rama judicial a ver si algún delito figuraba con su cédula, y encontró que tenía una orden de captura, empezó a esconderse y a no entregar la cédula en los retenes y continuó con su vida huyendo de la justicia y evitando el delito, hasta que cierto día fue a la casa de un amigo, que se llama Daniel, con quien compartió desde la infancia y aprendieron el oficio de la ebanistería, sin embargo Daniel continuó con eso de la ebanistería por un tiempo y luego entró a delinquir de diversas formas. Alberto fue a pedirle a Daniel que le hiciera un juego de alcoba, el padre de Daniel le dice que está en la Modelo, planearon la visita y Alberto fue a la cárcel: *“ lo vi allá en un patio, jugando parques como si nada, resulta que él ya se había vuelto un delincuente, entonces estuvimos hablando.”*

La palabra cárcel encierra muchos significados para quienes no la conocemos, puede significar pérdida de libertad, indignidad, maltrato; para quienes la vivieron, y la continúan sintiendo, temor, rechazo o una escuela de vida. Desde algunos autores la cárcel tiene diversas conceptualizaciones:

A finales del S. XVIII, Bentham va a considerar que la prisión es una forma de una maqueta más pequeña del modelo social, por lo que va a preponderar la importancia de la pena y la relación con el delito, configurando lo que el mismo llama el panóptico. “Todo es visible, al menos potencialmente visible” (Valderrama, P., 2010 p. 20).

Puede ser una forma de entender la cárcel desde un fenómeno social, sin embargo para otros autores tendrá una afectación directa en el ser humano privado de la libertad, pensado desde un tratamiento.

La cárcel está sostenida, desde su nacimiento, por un discurso jurídico – legal entrelazado con conceptos y procesos de las ciencias sociales (psicología, criminología, sociología, derecho, etc.) que plantean unas funciones educativas fundadas en el castigo y dirigidas tanto a la sociedad “prevención general”, cómo a los/las sujetos sometidos a privación de libertad, la llamada “prevención especial. (Valderrama, P., 2010, p. 20)

Se supondría que con el castigo de la privación de la libertad se lograría una prevención especial donde el individuo no volviera a reincidir; sin embargo las estadísticas de reincidencia demuestran lo contrario (INPEC, 2000) y parte de las narraciones de la experiencia de Alberto es una evidencia de la reincidencia.

Cuenta cómo con Daniel se volvió a inspirar el sentimiento de delinquir para ganar el dinero fácil, pues estaba sin trabajo: *“estoy cansado de pasar hojas de vida y nadie me llama, yo sacaba un paquetico de ese de Foto Japón, doce fotos, compraba doce hojas de vida, le sacaba fotocopia a ese montón de papeles, pero entonces de alguna manera se daban cuenta de que yo tenía antecedentes y nada, entonces yo le dije a Daniel; hermano, yo a toda hora póngame de paño y vaya y pida trabajo en oficinas, esas temporales y nada, lléveme a una vuelta de esas.”*

Logró que Daniel lo vinculara a los delitos que él cometía, pues inicialmente estaba renuente por el peligro que podía tener, sin embargo Alberto otra vez a delinquir: *“lo cierto fue que un día me llamó y me dijo bueno qué está haciendo y mi respuesta fue: nada y me dijo pues alístese que*

vamos para una vuelta y fui, que no era sino coger un carro y llevar una carga determinada a un lado y estar pendiente, yo manejaba el carro. Narra que en la primera vuelta le pagaron siete millones de pesos y se entusiasmó y siguió en ese mundo: “entonces dije uy eso está como bueno, fue cuando me empecé a meter con todo ese mundo de delincuencia, conocí tantas vainas”.

Durante esa época se separó de la mamá de su hija; pues la familia le repetía continuamente Alberto no es un buen ser humano, es un delincuente, solo problemas: *“entonces, yo cogí mis cosas y le dije a mi mamá: mamá yo voy a volver, y ella me dijo: pues ahí está la piecita, pues arréglela y métase ahí, me metí, hace ya 21 o 22 años desde ahí no volví a meterme con una mujer, porque yo ya andaba muy loco y prefería estar solo”*

Era un hombre que no le gustaban los reproches, o juzgamiento alguno: *“A mí nadie me podía decir nada, que mire que acá, no, yo siempre era el que tenía la razón, entonces yo nunca le copiaba a nadie, ese fue el mundo que me gustó, por ejemplo mi mamá me preguntaba ¿a dónde va mijo?, por ahí mamá, entonces ella no sabía y no me gustaba, de hecho todavía no me gusta que me digan ¿qué va hacer?, o ¿por qué?, ¿para dónde va?”*

Alberto intentó tener otra relación con una persona, que era demasiado demandante y no lograron estar bien; *“Yo tuve una muchacha, muy bien, ella era ejecutiva en la Aseguradora Solidaria de Colombia y era una mujer muy estresante, si no llamaba me tocaba llamarla y los fines de semana debía ir a la oficina a la 92 a recogerla, yo ya estaba muy aburrido de eso, no me gustaba que nadie me mandara, entonces con Daniel nos salió una vuelta por allá en Cali, nos llamaron para ir por un poco de plata, le dije a mi mamá chao mami, me voy para Cali, a mí se me olvidó y no llevé el cargador del teléfono, en ese tiempo era un Nokia, los cargadores eran diferentes, yo no conseguía un cargador y se apagó esa vaina, después por allá me acordé y le marqué, eso casi me pega por teléfono; ¿que dónde estaba y que no sé qué? y le dije estoy aquí en Cali, rodeado de*

un poco de viejas bien bacanas, eso nos vemos más bien, cuando llegue a Bogotá hablamos, llegué aquí y lo que le dije es usted ya es como agredirme, entonces usted me llega a tocar, hermana y téngalo por seguro que yo le meto un puño, que no se pueda parar, entonces mejor dejemos así, que siga su camino y yo sigo el mío la verdad yo soy un ladrón; yo nunca fui grosero ni nada con ella, cuando le pelo el cobre quién era, esa pobre mujer también eso se armó el problema porque esa vieja era llore y joda y llame, que fastidio tan berraco, entonces yo no soy para tener otra mujer, porque yo sé que me van a dominar o algo y yo no me dejo”.

Siguió trabajando con Daniel y conformó una banda en la cual había unos límites y un tema si se puede nombrar ético: *“hacíamos las mismas vueltas, estuvimos en Cali, nos robamos plata, evadíamos retenes de la Policía, sobornábamos, pero cuando ya nos decían que el objetivo era el secuestro de gente no lo hacíamos, éramos seis, éramos bien parados, seis amigos, gente berraca bien paradita, porque es que para meternos a un banco a las 9 o 10 de la mañana hacíamos el taquillazo, entrabamos todos de paño, bien organizados cada uno tenía su puesto, actuábamos normal con las señas, de una vez traqueteos, deteníamos al celador le quitábamos el arma, en esa época nos sacábamos 20, más de 30 millones, en las cajeras tenían 10 millones porque es que 10 millones en 1 minuto para repartirlo en seis, era una cosa berraca además nos fijábamos bien de las cámaras, ya éramos muy descarados, por ejemplo una vez nos metimos dizque a estrenar, cada uno con vestidos de paño y dijimos metámonos al almacén de ropa, pero no éramos bruscos con las señoritas, sólo les decíamos bueno señorita, sacábamos el arma no le vamos hacer nada nos vamos a llevar todo, pues desde que no se muevan, no les vamos a hacer nada, no vayan a gritar, calmaditas, éramos decentes ni una mala palabra con la gente”.*

La pérdida de privilegios como la elección de un espacio, alguna comida, hace parte de algunos castigos subjetivos que pueden existir en la dinámica carcelaria, lo que puede modificarse según

la jerarquía, o el status en el interior de la cárcel, mostrando diversas relaciones de poder y la brecha entre la norma y la realidad de la cárcel, como lo describe a continuación Alberto.

En el año 2000 ingresó a la Modelo por un período de tres meses inicialmente, pues tuvo varios ingresos, este fue por un robo en una bodega de licor de aproximadamente ciento cincuenta millones de pesos, capturaron a toda la banda, sin embargo por prescripción de términos le dieron libertad. Alberto relata que aprendió a hacer diversos oficios para lograr moverse en la cárcel y colaborarle a sus compañeros y algunas características, dinámicas de la cárcel Modelo: *“Era un hacinamiento, y un lugar feo, hicimos una revuelta dura para que nos trasladaran, porque aunque sea la Cárcel Modelo podíamos escoger patio, movernos, formamos el problema. Allí empecé a estudiar y a aprender de derecho para defenderme y me sirvió mucho, pues en esa ocasión se vencieron los términos del proceso y me dieron libertad provisional con ayuda de mover el proceso por unas cartas hechas por mí, aprendí por otros señores que eran duros en el tema de ahí de la cárcel. En la Modelo, había una guerra entre los guerrilleros y paramilitares, hubo mucha matanza, pero como circulaba la plata, circulaba todo, porque donde hay plata, circula la corrupción que es todo, drogas, mujeres, todo, yo estaba en el patio cuarto de La Modelo, está dividida en 2, el sector norte patio 1 y 2 y el nexo los cuales eran los patios de la guerrilla; ya después pasaba la brigada y quedaba patio tercero, cuarto y quinto y el piloto, entonces la parte más grande era en la que mandaban los paramilitares, los Ángel Gaitán, toda la cúpula de gente muy mala y pues no por nada era que los mataban, yo viví muchas cosas en carne propia, lo cual fue muy duro, en ese tiempo mandaban los paramilitares y las guerrillas. El INPEC hacía el papel de guardia nada más, porque inclusive, entraban sin riatas porque con las mismas riatas los ahorcaban, ellos entraban al patio y tomaban tinto y a comer allá habían panaderías, asaderos de pollo, carnes, billares, era como un pueblito chiquito, los grasosos eran los del patio tres, los*

cuales eran los que tenían más plata, habían remontadoras de calzado, compraventa etc., los que mandaban en el patio eran los internos, andábamos armados, yo andaba con una 765 y un 38, allá había de todo metralletas, fusiles galil, granadas; cada uno en sus celdas las cuales median de dos metros por dos metros, habían camarotes, en la plancha vive uno y encima el otro, todo de concreto, y pues habían celdas que las tumbaban y armaban un cuarto, los paramilitares formaban sus celdas, el hacinamiento siempre existió, el que tenía plata no tuvo hacinamiento, el que no tenía plata, para el pasillo, el cual era la carretera, ellos fritos los desechables, eran en el patio con cambuches, igual que en la calle”.

Se puede evidenciar cómo cada contexto es diferente, desde algunos autores se hace referencia a la importancia de la pena, el castigo, frente a la vulneración que no debe existir en el tema de derechos humanos.

Recordemos que la intención de la pena en la cárcel es la privación de la libertad. Por lo tanto, puede debatirse que el encarcelamiento, aunque se considere un castigo justificado, no debe llevar consigo una privación adicional de los otros derechos, ya que el único derecho que se priva, al estar detenido, es la libertad ambulatoria. (CONFITEA, 1997)

Narra sobre temas de salud, desde la concepción que él percibe de la misma en la cárcel Modelo: *“Los temas de salud son lo más malo del mundo, no existe la sanidad, hubo dos patios de gays, fue cuando se empezó el VIH, allá los dejaban morir, no hubo buena salud, fumigábamos, hacíamos brigadas de salud le decíamos a familiares para comprar decol, alcohol, plaguicidas entre otros y por ahí cada dos semanas limpiábamos; cuando se hacía la jornada se organizaba y se decía: hoy este pasillo se queda encerrado porque vamos a fumigar y se cumplía o se cumplía, pues era por salud de todos para estar bien”.* Adiciona la relación entre la salud y la comida, pues

manifiesta que al inicio mientras el cuerpo se acostumbra, duele el estómago, hay mareo, náuseas y vómitos continuos y diarreas: *“La comida de la modelo era fea, me ponía mal, yo tenía mi cocina y yo cocinaba, cuando podía para no enfermarme”*

La existencia de una normatividad rigurosa en el tema de la salud en escenarios internacionales y nacionales, con la pretensión de brindar mayores alternativas a la población privada de la libertad, con las que se garantice el acceso, la universalidad, la cobertura, la efectividad en los servicios de salud, podría aludir a las falencias presentes. Una capacidad instalada insatisfecha, teniendo en cuenta el número de internos, el hacinamiento marcado en las diversas cárceles y penitenciarías, y todos los diversos aspectos de insalubridad.

Se observa cómo existe un enfoque de salud, orientado en lo colectivo, puesto que una afección individual puede afectar a un grupo como lo menciona Alberto en el caso de la varicela.

La salud pública debe enfocar lo “público de la salud”, que no significa ni un conjunto de servicios en particular, ni una forma de propiedad, ni la consideración de los problemas más frecuentes en salud, ni un componente gubernamental, sino “un nivel de análisis, a saber, el nivel poblacional. (Franco, 2006, p5.)

Narra que aprendió de los otros a cuidarse de los “chinches”, un tipo de parásitos que se pegan en la piel y les produce eritema (erupción cutánea, granos), y prurito (rasquiña): *“Cuando había entrada de dinero en efectivo, se podía comprar decol y detergente, lo que hacíamos era cada quince días una limpieza, para evitar los chinches, eso lo aprendí con otros internos.”*

Cabe el reconocimiento de una educación para la salud, pero no pensada en la prevención de la enfermedad de forma exclusiva, sino más bien de forma no intencionada, relacionada con el

autocuidado de forma holística; es decir, cómo me cuido, cómo hago para no sentirme mal, cómo hago para mejorar mi entorno, cómo hago para que otros aprendan de mi experiencia.

La educación sanitaria se basa en inducir a las personas a adoptar y mantener las costumbres de una vida sana, a utilizar razonablemente los servicios sanitarios puestos a su disposición y también a tomar decisiones, individual y colectivamente, para mejorar su estado de salud y el del medio en que habitan. (OMS, 1969)

Cuenta que estuvo sano durante sus condenas, pero que sus compañeros a veces tenían diversos padecimientos y existían procesos de aislamiento, mas no de un tratamiento continuo: *“Yo fui muy sano, pero mis compañeros manejaban varicela, enfermedades con granos, pero gracias a Dios yo nunca, era algo muy repentino, allá los aíslan, pero no los cuidan, la salud de la cárcel era lo peor, los llevan al médico, les ordenan acetaminofén y si ven que no está tan grave el paciente lo devuelven a la celda y lo encierran mientras se cura, o los sacan en una cobija, muertos”*.

Se puede notar las condiciones vulnerables de las personas privadas de la libertad en el tema físico y la existencia de diversas barreras para una atención efectiva, haciendo que su estado de bienestar en lo físico se vea agredido continuamente, pues, aunque exista como medida preventiva el aislamiento, siendo parte de un protocolo de infecciones, el manejo de la patología y la desinfección de las áreas no la menciona, considera que la prestación de los servicios de salud, eran precarios.

Posteriormente en el año 2000 estuvo en la cárcel Diamante en Girardot que es una penitenciaría de seguridad, narra cómo era el espacio y algunos momentos : *“Me pusieron el “chancona”, un uniforme color abano, con líneas naranjas y calvo y sin nada, era política de seguridad y pues no habían armas, allá era todo más tranquilo, empezaron el régimen de no plata, sólo lo de la chaza,*

sólo lo que le consignen a uno, pero no podía retirar sólo comprar, pan, galguerías, etc., allá dure 6 meses”.

A Alberto le dieron salida domiciliaria, posteriormente tenía otra orden de captura por 46 meses, sin embargo él lo que hacía era esconderse y evitar retenes. Trabajó en una fábrica de ollas y posteriormente empezó a trabajar polichando autos frente a la casa donde vivía y fue un día de confiado que lo capturaron nuevamente: *“Llegaron unos chicos en un carro pequeñito rojo, me dijo la dueña de la casa, la viejita Inés: Alberto, es que vinieron dos muchachos a buscarlo en un carrito, entonces pues yo salí en la hora de almuerzo, yo estaba con overol, yo me acerqué y no vi a nadie conocido, yo vi al muchacho y el man me miró y me dijo: usted es Alberto y me dijo mucho gusto yo soy de la Sijín y me sacó la lista y todo y sólo me faltaban 16 meses y yo dije ah juepucha, entonces, yo le dije mi hermano me voy para la casa, entonces me iba poner los ganchos, yo le dije mi hermanito a mí no me ponga nada, yo me les puedo volar fácil , hasta los puedo dejar aquí, yo soy de las vacas, yo no soy cualquier chorrete, todo bien, yo no voy a hacer gracias, porque la caga y pailas, entonces me voy a la casa a empacar las cosas que necesitaba, entré a la casa y el otro se quedó pensando que yo me iba a volar, entonces al frente había una viejita, que siempre estaba pendiente de mí, yo corrí hacia al frente a despedirme de la viejita, entonces, los manes se asustaron más y pues cuando me devolví les dije tranquilo hermano, me trata bien, yo también los trataré igual, sólo quiero ir a pagar lo que me falta ir a pagar y ya, sale de este problema y ya no quiero joder mas no me obligue a ser violento porque perdemos, entonces pues me hicieron la captura y ya, así fue, me llevaron a la Sijín”.*

En el año 2004 llevaron a Alberto a la Picota y narra los cambios en la política penitenciaria, en la cual ya existía un tratamiento específico y algunas características: *“ después ya me llevaron a La Picota, era diferente allá, ya se habían acabado las armas, La Picota fue una de las cárceles*

duras en su tiempo, hasta peleas de gallo, habían canchas de tejo, allá jugaban de todo, pero también era una de las duras en su momento, cuando hablan de la penitenciaría La Picota allá mataban de todo, en el 2003 o 2004 ya estaba más suave, la plata era más fácil ya uno se movía con pines, todo era legal, porque los pines eran para llamar de todos los precios de 10, 20, 30 o 40 mil, esos pines eran como las tarjetas, los cuales eran sólo para llamar, pero entonces allá se hacen la plata. En La Picota duré 16 meses”.

Durante sus condenas, conoció algo que llamaban educativas y eran unos espacios donde iban psicólogos, personal de salud y profesores, quienes enseñaban diversas cosas; sin embargo no son espacios legítimos para muchas personas privadas de la libertad: *“también habían educativas pero eso no funciona, el tratamiento penitenciario, nada de eso funciona, eso son mentiras, allá uno va a estudiar, nos llevaban enganchados con lápices y cuadernos, para charlar, dibujar, hablar con los demás y pues era el tiempo contadito y vigilado todo el día, eso era bueno para algunas personas pues servía para descontar tiempo, pero para nada más, pues uno aprendía más con los compañeros”.*

Suena un espacio agradable, eso de las educativas, sin embargo, limitado por el tiempo y la vigilancia. Hay un enfoque de resocialización en el INPEC a partir de la política educativa existente, donde muchas personas privadas de la libertad ingresan, sin embargo, son pocas las que continúan procesos reales y que logren transformaciones en su entorno, no siendo efectivo como lo manifiesta Alberto para algunos de sus compañeros de la cárcel, pues la visión de él mismo, es que la cárcel lo afectó positivamente dejando el tema delictivo, mientras que muchos más continúan entrando y saliendo de una cárcel sin que sean afectados positivamente, pues en ocasiones el consumo de diversas sustancias hacen que prime dicho estado de ansiedad que no favorece ningún proceso resocializador como lo plantea la política penitenciaria.

En la cárcel hay momentos de pensar en otros y en uno y quizás, pensarse en eso de aprender o enseñar, dependerá del qué, del quién, el para qué, quizás en un cambio, o ni siquiera eso, si no el pasar el tiempo.

Alberto menciona que el transmitía otros conocimientos y sus compañeros reconocían que esa era otra forma de aprendizaje y sí era legitimo entre ellos, pues se intercambiaban lo que sabían, sin ser obligatorio asistir, o hacer, sino porque querían: *“yo le enseñaba a unos a escribir a leer, a otros carpintería a otros a opinar, yo lo hacía por ayudarles porque me daba pesar porque les notificaban algo y no sabían nada, ellos corrían a donde mí: Alberto me llegó este papel, qué dice, pues yo les ayuda con los papeles y ya empecé a decirles que aprendieran a leer y fue cuando les empecé a enseñar a leer”*.

El término que Herskovits usaba era endoculturación con el que se designaba el mecanismo que persistía en la formación de la estabilidad cultural dentro de un proceso, en tanto que el proceso era muy importante en la producción del cambio (Herskovits 1948, p.34). Dentro de una cárcel con las palabras de Alberto se puede reconocer cambios en un individuo a partir de los saberes que aprendió y compartió, pues él manifiesta cómo personalmente transformó su pensamiento de enseñar algo positivo pues antes se enfocaba en ser líder de lo delictivo; reconoció y reconoce que de forma general para lograr cambios va a depender de los valores que cada uno posee y de sus fortalezas, lo cual no es muy común en la cárcel, son más las personas viciosas.

Alberto salió de la cárcel en el 2005, de ahí en adelante empezó a trabajar en petroleras como conductor y estaba pendiente de su mamá. Posteriormente lo que hace hasta la actualidad es manejar lo que salga por ahí y polinchar carros. Se enfermó el hermano mayor y se murió, en el año 2015 y su madre fallece en el año 2018. *“Mi hermano mayor se murió hace tres años; a él le dio insuficiencia renal y se empezó a deteriorar su salud y duró como once años con esa*

enfermedad, hasta que se murió, terminó muy malo y mi viejita tenía algo en los pulmones, ahora estoy con el pequeño que tiene síndrome de Down, y pues nada sigo pendiente de todos y nada adelante”.

Alberto me dice un mensaje final : *“Si yo pudiera poner un ideal de tratamiento penitenciario, pues sería que acabaran con la corrupción que hay, eso funcionaría, de hecho la gente saldría rehabilitada de verdad, yo peleaba con el tema de inasistencia alimentaria, los lecheros así les decían, ellos peleaban que no les daban alimentos a los niños, a sus hijos y allá pues se dañan, los revuelven; entonces la resocialización sería sacar todo eso, limpiar cada patio y darles a cada uno educación, empezar a darles primaria a los que nunca estudiaron, allá hay gente con mucho talento, todo es seleccionar y hacerle, traerles material para que trabajen, pero sí cobran los sueldos las psicólogas, ellas iban, sólo anotaban, pero hay, no había profesionalidad, porque hay mucha corrupción del INPEC, sólo con plata se entraba a trabajar porque eran hijas de los tenientes de los que mandan allá, todo lo manejan con plata”.*

10.2. Historia de Vida de Jonathan (Narrador N°2)

Nació el 24 de diciembre de 1984, tiene una hermana menor; creció en una familia tradicional, una familia muy religiosa, no existió maltrato intrafamiliar: *“ellos siempre me trataron muy bien, me reprendían en lo básico cuando me portaba mal, cuando hacía picardías, cosas de la casa, mi familia era de unos principios morales bastante elevados”.*

La educación puede ubicarse en ese momento de formación inicial, o en los años de primaria y/o bachillerato, estando constituido por esa parte formal, donde existe la entrega de diversa información en el ámbito académico, de sumar, restar, leer y asumir un pensamiento “lógico”, según la lógica occidental positivista pero también desde ese proceso cultural que no tiene que ver necesariamente con la escolaridad.

Estudió la primaria en Colegio Thomas Cipriano Mosquera, en el barrio la Estancia, comenta que tiene muy buenos recuerdos del colegio: *“ahí conseguí mi primer amigo con el cual todavía nos hablamos, fui un estudiante juicioso hasta el grado quinto, me gustaban las matemáticas y luego con el ingreso al bachillerato me gustaba el dibujo técnico, luego la física y la química, me daba pereza ética y filosofía”*.

La escuela, se ubica como un espacio específico donde se genera una situación de aprendizaje, donde sus actores específicos; docente, estudiantes participan.

En un mundo de diversidad, como el escolar, se empiezan a distinguir así las múltiples realidades que se pueden identificar como “escuela” por determinados sujetos, a comprender que la escuela es objetivamente distinta según el lugar donde se la vive. (Rockwell, E., & Ezpeleta, J., 1983, p, 9)

Hay autores que manifiestan que la escuela se construye de acuerdo a los contextos, pues es diferente pensar en una zona rural, frente a la zona urbana respectivamente la que nos narra Jonathan.

Se interesó por otros temas y empezó a tener un bajo rendimiento académico: *“ya después de ahí, me empecé a interesar en la pubertad y en el sexo opuesto; las niñas, y la música; el rock, empecé a inclinarme a ese género musical, ya después a los 14 y 15 años me incliné ya más al rock pesado al metal y empecé a juntarme con metaleros, eso afectó mi rendimiento académico por las amistades que se crean, pues no todas eran malas pero en ese momento los muchachos echaban marihuana.”*

Empezó a consumir marihuana y explicaba la razón de su consumo: *“pues yo la probé la primera vez y pues a mí me generó un estado muy atractivo, que me producía cuando escuchaba música y lo asimilaba de otra manera”*. A los 16 años seguía con el consumo de marihuana, muere

su papá por un accidente de tránsito y debido a esto presentó unos episodios de depresión, pues la relación con su madre se deterioró: *“perdí décimo y repetí en otro colegio, pero allá me volvieron a echar por los mismos temas drogas en el colegio, cuando tenía 16 años murió mi papá en un accidente de tránsito, eso me desubicó mucho, no quería hacer nada con mi vida, seguí detrás de mis amigos, mis novias, con trabajos esporádicos; más que todo me sumí en la drogas y pues en las tribus urbanas, me iba a los conciertos, me metí mucho en el cuento del metal, mi vida económica pues con los trabajos esporádicos y pues robaba para las drogas, la relación con mi mamá se dañó, porque ella no me pudo controlar, además le dio muy duro por sus creencias religiosas, sus valores morales que nos inculcó, mi mamá pensaba que la música era del diablo le producía fastidio, angustia, rabia, porque ella creía que eso iba ser una mala influencia para mí y sí, eso generó eso, pero pues el culpable fui yo que no supe escuchar la música, me parece que no supe entender los mensajes y sí, a mi mamá le afectó esto y pues yo la entiendo, yo era joven no me preocupaba por nada”*. Dentro de ese proceso de socialización existirán momentos, circunstancias de conflicto, donde cada individuo tomará decisiones, como lo hace Jonathan dentro y fuera de la escuela.

La escuela cumple el papel de insertar socialmente al sujeto en medio de una cultura y una sociedad que lo interpela, lo asume, le reclama y que en definitiva le permite adaptarse al medio social. Pero es interesante que en este punto, muchos estudiantes no solo han resaltado la socialización con sus pares, algunos enuncian lo notables que son para sus vidas las conversaciones informales con maestros o directivos. (Carreño et al., 2012, p 5).

Existen diversas percepciones sobre el papel de la escuela en los procesos de socialización, sin embargo las decisiones serán individuales, pues interrogantes ¿del por qué no se escuchó a un

profesor?, o ¿qué dice determinado profesor? para que el resultado no sea la deserción escolar, el consumo de sustancias psicoactivas entre otros.

Jonathan a los 20 años, seguía consumiendo marihuana, sumergido en la música metalera, asistiendo a conciertos, dependiendo de su madre totalmente y siendo irresponsable en general, contaba con el apoyo de su hermana: *“mi mamá me dio todo hasta que cumplí 20 años de ahí ya mi mamá murió y comencé a ver por mí en adelante, bueno a medio ver, porque pues yo no me preocupaba por mí, era muy fresco, mi relación con mi hermana fue muy buena, ella es responsable, seria, desde los 17 años empezó a trabajar, a ver por ella misma, ella se fue de la casa a los 18 por mí, por mis farras, amigos, drogas etc., no me afecta pensarlo porque no me afectó en el momento, la casa donde vivimos la vendimos, como a los tres años cada quien cogió su mitad, yo coloqué un negocio de cabinas, papelería, tuve una motocicleta muy bonita, estuve bien un tiempo con lo que me duró eso, nunca fui buen administrador del dinero, pues nunca me puse pilas con lo de las cabinas, no cuidé los computadores, se cayó la red y cerré el negocio porque pues no me dio lo que invertí, la plata que me dieron me la gasté en novias, motos, viajes pero igual lo disfruté, cuando viajaba conocí Ráquira, Cali, Mesitas, etc., pues no me arrepiento tanto porque pues de los golpes se aprende, porque cuando uno no escucha, se estrella y pues va aprendiendo; he tenido buenos momentos, con mi mamá, con mi familia, con mis amigos la pase súper, con mis novias también buenos recuerdos”.*

A los 25 años seguía robando y a partir de las dinámicas de su vida, entró a trabajar en un bar, pero seguía delinquiendo, asumió un cambio en su forma de vestir: *“No se me había quitado la maña de robar, pues es por lo cual estuve en la cárcel robaba almacenes de cadena como éxito, Carrefour, el Homecenter, entonces de ahí con mis amigos duramos como un año, robando trago, comida, me metía unas borracheras, una vez nos pillaron y pues dejé de hacerlo por lo que vendí*

la casa y no tenía la necesidad de hacerlo porque tenía el negocio, cuando se vino a pique, empecé a trabajar en bares en zonas de la primera de mayo, centro, pero alternaba el trabajo por ir a robar pero empecé a robar cosas de ferretería, las vendía por ahí en el centro, ya empecé a ser conocido, dejé de trabajar en los bares y comencé a tener una fachada ante la sociedad, ante mis amigos, mi familia, la cual era como vendedor de finca raíz y pues fue con un amigo que tenía un local de finca raíz, me hice amigo de él, empezó a proporcionarme certificados, cartas laborales, etc., esa era mi fachada ante la sociedad, también empecé a cambiar la manera de hablar y empecé a cambiar mi manera de vestir, porque entendía que no me iba a ir bien con esa forma de vestir; con las botas, las chaquetas, mi cabello largo, bueno pues siempre tuve mi cabello largo, pues más formal para pasar desapercibido, y ya después me pillaron”.

Sin embargo, aunque las condiciones sean diferentes en cada una de las instituciones carcelarias, las personas privadas de la libertad tienen sus derechos, los cuales se ven violentados a causa de las carencias que existen en la cárcel:

De otro lado, la prisión puede dimensionarse como una micro sociedad donde tienen lugar diversas interrelaciones, las cuales son regidas por múltiples factores del ordenamiento jurídico, social, económico, político y cultural, que en ocasiones al estar desfasados o en estado carente propician la vulneración de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. (Piñeros, V., 2014, p.17)

La población privada de la libertad, es vulnerada en la expresión de muchos sentimientos y emociones, que a veces callan, o a veces narran como lo hace Jonathan cuando ingresó a cárcel Distrital, estando solo, o en ocasiones acompañado de muchos libros pues fue su pasión y aun la sigue siendo, y cómo a través de ellos logró superar el tema de las drogas: *“Mi primera vez en la*

cárcel fue en julio del 2010, estuve dos meses en prisión, en la cárcel Distrital y la segunda vez fue en la cárcel La Modelo, esas dos veces fueron las experiencias más traumáticas para mí, en la Distrital me dio duro porque era mi primera vez en una cárcel, esos dos meses fueron duros y largos, allá lloré mucho, escribí también por el perdón de todo el mundo, fue una bitácora de lo que pensaba de mi vida, lo que pensaba hacer, eso me ayudó como terapia, porque al ver que no quería interactuar con ninguno de allá, pues me desahogaba en el cuaderno y fue una experiencia bien, una terapia chévere, la marihuana la dejé a los 23 años, porque me aburrí mucho con los estados en que me dejaba, ya después se tornó en depresión, en inseguridad, no me permitía entender las cosas de mi alrededor, no entablaba relaciones normales con una mujer etc., empecé a sentirme extraño; después me di cuenta de que todo era un trance de burlas y eso, pero era por la droga, y pues fue ahí, eso fue una ventaja porque en la cárcel La Distrital había marihuana, dick, de todo, en la Distrital se ve que la guardia era para sacarle plata a los internos por drogas y pues le sacaban la plata a los internos, los operativos de rutina eran algo pesados, pues con menos cantidad de internos, el trato era mejor”.

Continúa con la experiencia que tuvo en la cárcel Modelo: “Y seguí robando y por cosas malas caí de nuevo a la cárcel, porque me capturaron robando en el éxito, un juez me creía un peligro para la sociedad entonces pues me condenó por 48 meses después me salió una orden de captura y llegué a la Modelo; un día en La Modelo era muy largo, nos levantaban muy temprano, vivía en el pasillo, los días allá eran: me tocaba levantarme a las 4:30am acostarme a las 09:00pm, durante todo el día pues era un trasegar de esquina en esquina buscando qué hacer, pues ya tenía el hábito de la lectura leía mucho y ya la relación con los otros internos era normal pues siempre se presentan las dificultades, uno no le cae bien a todo el mundo, siempre solo allá, pero yo trataba de manejarme bien y yo no me metía con nadie y casi nadie se metía conmigo,

siempre logré sacar los problemas de manera pacífica, casi nunca tuve que irme a los golpes mucho menos a pelearme a cuchillo, no soy ese tipo de personas, nunca tuve un castigo en la cárcel por ningún motivo, no era un santo, porque no cumplía los reglamentos básicos como no tener un dispositivo, tener un celular, pero en la cárcel tocaba comunicarse con una persona y esa persona se lo llevaba”. Se puede observar la legitimidad del poder en distintas escalas, por ser perteneciente a un grupo específico, por ser el cacique en un patio, por la antigüedad, es decir la tradición y por el dinero. Se observa como el poder está presente en todos los contextos de cualquier ser humano.

“Pues fue muy traumático mi estadía en la modelo por las condiciones de aseo y la calidad de los detenidos en el patio donde estaba, era muy difícil la convivencia, en el patio habían dos mil presos, entonces siempre mantuvieron por ahí robando, se me perdían las cosas siempre me trampeaban las cosas por mi inexperiencia, allí tuve mucha experiencia en La Modelo, en la cárcel uno aprende. Cuando salí cumplí 27 años. Por el hábito de la lectura, tenía una lista como de 400 libros que me había leído y allá muchos también tenían ese hábito y también como pegarles ese hábito a otras personas para que dejaran la marihuana”. “No puedo estar en el mundo, con las manos enguantadas, solamente comprobando. En mí la adaptación es sólo el camino para la inserción, que implica decisión, elección. Intervención en la realidad” (Freire, 1965, p.36). Quizás si Jonathan se queda en una esquina y no se coloca los guantes, esa tranquilidad con los libros sería una quimera.

Con la educación se puede pasar un momento alegre exclusivamente o lograr transformar alguna realidad, como lo plantearía Freire y si se piensa en lo que anteriormente nos describía Jonathan a través de esa educación cultural, tomó una decisión e intervino su realidad y la de otros.

Cuenta cómo fue su paso en la Picota: *“Es mucho mejor en la Picota porque las celdas eran como en la Distrital; dormían cuatro personas con colchoneta, cobija, sabanas tratan de copiar a las cárceles de Estados Unidos, allá no tocaba pagar por la celda, la comida también mejoró un poco y en la Picota hay una librería, me la pasaba leyendo, casi no salía de la celda por ahí salía a jugar póker con mis compañeros en la Picota, duré 11 meses”*.

Parafraseando a Gadamer (1993) quien menciona cómo el estado de salud, tanto físico como psíquico, es el equilibrio entre múltiples factores y para conocerlo hay que comprender e interpretar este estado, que en cada persona es distinto. Pues cada ser humano es un mundo diferente y en condiciones de encierro, en la cárcel la vulnerabilidad de cada persona es diferente. Por otro lado, la perspectiva de Gadamer de integralidad de la salud, la cual nos hace reflexionar sobre la salud en un más allá, de ausencia de signos y síntomas físicos y si en un proceso de equilibrio. ¿Cómo se logra o se favorece en una cárcel?

Jonathan considera que el estado mental es clave para superar algunos momentos difíciles durante su paso en la cárcel y cómo existen diferencias notables de acuerdo al status en la cárcel: *“También influye mucho el estado mental, porque uno tiene la mente afuera, como la preocupación por la familia, por las deudas, por la mujer, allí también había una pequeña burguesía de los que tienen más plata y de los que no tienen, entonces el que quiere ser burgués en la cárcel pues aparenta, no va y reclama el almuerzo si no lo compra aparte, mucho mejor o como los que compran la celda que valía un millón, yo si comía la comida que me daba el INPEC”*.

Comenta la percepción que tiene de la salud y cómo vivió algunos episodios de algún tipo de enfermedad en la cárcel: *“Cuando uno se enfermaba por lo general tocaba tener paciencia porque no lo llevaban al médico, lo único que uno podía hacer era comer mucha naranja y el aprender a pelarla y cortarla con una cuchara fue de mis mejores aprendizajes pues me sirvió*

siempre; en esos estados era muy difícil leer, porque uno quería era pues dormir. Pensar en salud, era estar bien, con los libros eso me ayudaba, pues mi mente estaba relajada y como que el cuerpo también, pues casi no me enfermé dentro de la cárcel; en cambio si veía muchos compañeros, tendidos por ahí, y ni una pepa tomaban, los pocos que vi que salieron al médico fue por que en verdad estaban en la mala, convulsionaban, o tenían heridas graves pero con mucha sangre, sino esperar”.

Es interesante mencionar la enculturación en la cárcel teniendo en cuenta que existe una escucha, un entorno de alteridad en momentos donde si bien hay relaciones de poder, pues hay personas que posean más bienes materiales, o tienen un estatus social, por tener mayores posibilidades económicas; hay intercambio de palabras, de saberes y de conocimientos, como lo muestra Jonathan con su episodio de la naranja, o cuando transmitía la tranquilidad de la lectura.

Cuando se piensa en educación para la salud, se ubican espacios o momentos de brigadas en la cárcel, donde se brinde información para el bienestar de la población privada de la libertad, Jonathan comenta: *“A veces iban y le tomaban a uno la tensión y hacían brigadas pero eran muy cortas, chequeos muy superficiales, de informar y educar muy poco, la educación la hacíamos entre nosotros, el que sabía algo nos contaba y aprendíamos y así íbamos difundiendo la información; por ejemplo el consumo de vitamina c, sabía desde la casa que me ayudaba para mantener mi sistema inmune bien; casi todos los días en el desayuno dan naranja era de muy fácil acceso, se cambiaba por un cigarrillo, los que fuman y consumen drogas necesitan un cigarrillo siempre y yo lo que hacía era mantener para cambiarlos por frutas”.*

Es muy notorio que bienes que son de uso común de forma extramural, en la cárcel se convierten en bienes de lujo, pues pensar en detergentes, varsol, decol, en la cárcel era para quienes poseían un status determinado, los otros buscar recetas caseras como las que nombra Jonathan:

“Lavar la ropa para evitar los ácaros, pues cosas como varsol, decol, era de lujo, yo prefería espulgarlos y me enseñaron que mezclando ácido bórico con talcos eran lo mejor, se lo aplicaba a la colchoneta a la ropa, eso era dominio popular y lograba disminuir esa plaga de chinches”.

Se evidencia en las palabras de Jonathan una necesidad de autonomía en cierto grado importante para lograr un bienestar en cualquier contexto:

Es así, como la educación para la salud permite realizar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, teniendo como eje al individuo al interior de su contexto social e interpretando la construcción social e histórica del proceso salud-enfermedad, y se concentra cada vez más en el aprendizaje y en el proceso de fortalecimiento de la autonomía (Carter, 1989), lo cual ofrece más oportunidades a las personas de todos los países y comunidades, en todas las dimensiones clave del desarrollo humano, hasta la libertad personal para controlar y mejorar sus propias vidas. (UNDP, 2013.)

Sin embargo en la cárcel es mayor la restricción para favorecer dicha autonomía, haciendo que la educación para la salud sea con los medios con que se cuenten, lo que tendría un valor agregado, es una forma de buscar bienestar entre los compañeros de celda, de patio y de cárcel y/o penitenciaría en general como lo ha expresado Jonathan.

Narra su salida de la cárcel y su inició de una nueva vida con una chica, sin embargo las deudas dice él, siempre se pagan: *“Cuando volví a salir de la cárcel como en el 2013 seguí robando, pero también trabajé, hacía las dos cosas al mismo tiempo y por ello me pillaron y como dicen por ahí, me quedé sin el pan y sin el queso, eso fue a la mitad del 2013, en ese tiempo tuve una muchacha que me colaboraba en muchas cosas y yo quería demostrarle una seguridad económica y trataba de ayudarle a ella en diferentes cosas, todo fue robando, pues con esto*

tomaba mucho, vestía mejor y salía con muchas viejas, en marzo del 2014 me capturaron otra vez me llevaron a la cárcel Distrital y ya tenía una buena esposa, ella tenía dos hijos que no eran míos, pero me apoyó siempre, duré 11 meses en la Distrital y 12 meses en Acacías Meta, fui trasladado a ese canaso, lo pagué con visita cada ocho días, pero pues esa relación también se dañó, pero estuvo bien, en Acacías era bueno cada quien hacía lo que quisiera, lo normal”.

Como palabras finales Jonathan comenta qué hace en la actualidad, y su pensamiento sobre un tratamiento penitenciario: *“Para el que quiere podía haber tratamiento penitenciario, pero igual la mayoría van a descontar porque los presos querían salir rápido para seguir en las mismas, porque no conocen otro oficio, no saben hacer otras cosas o las familias influyen muchas veces, entran cometiendo un delito menor y salen sabiendo muchas otras cosas, entonces puede haber un aprendizaje pero para lo delictivo y eso depende si uno busca las oportunidades para mejorar o subir el estatus, incluso allí hay trabajos que pagan un salario mínimo en el cual uno podría ahorrar y salir, pero pues allá la gente solo piensa en consumir drogas o robar, en la cocina, la comida; cuando salí, me reencontré con la esposa que tenía y empezamos una familia, una relación, nos fuimos a vivir juntos duramos como cuatro años, cambié muchos hábitos como de tomar, escuchar metal un poco y yo estoy en una religión que se llama los testigos de Jehová, que pues esa es la fe que provee el señor, yo creo en todo lo que ellos me enseñaron y yo creo que la verdadera religión es esa”.*

10.3. Historia de Vida de Marcos (Narrador N°3)

Marcos nació en Barranquilla, el 28 de septiembre 1965, producto de una relación de padres separados, orgulloso de su familia, con hermanastros de ambas relaciones, cuenta que su vida transcurrió entre Barranquilla y Bogotá, sin embargo vivió diversos maltratos por parte de sus

abuelos y de su madrastra: *“Soy hijo de un señor que fue 4 veces campeón nacional de peluquería aquí en Colombia, entonces yo tuve un desenvolvimiento social, no teníamos dinero pero no me privaba de ningún gusto. Viví en Barranquilla con mi papá, estudié aquí en Bogotá y vivía con mi abuelo materno, era un industrial de calzado aquí en el Restrepo; yo pasaba unos años aquí y otros donde mi papá. Mi mamá volvió y reorganizó su hogar y mi papá también organizó su hogar, tuve hermanos por parte de los dos, mi hermano materno es profesor de varias universidades, él enseña economía y mis hermanos paternos: una vive en los Estado Unidos. Cuando estaba en Bogotá vivía con mis abuelos y mi abuela me daba palo todo el tiempo, por si hacía, por si no hacía, luego me llevaron donde unos tíos por lástima, pero ellos no me pegaban, pero me obligaban a ir a la iglesia cristiana y eso era como peor, pues le enseñaban a uno como eso de la discriminación y eso no me gustaba. Cuando me cansaba de eso, me devolvía al maltrato de mis abuelos y si no me iba para Barranquilla a escuchar cómo mi madrastra hablaba y hablaba mal de mí, en fin, desde pequeño tengo como muchos rencores con mi familia pues fui un niño maltratado”.*

Comenta que en la parte académica en el colegio tenía buenas notas, pero en lo actitudinal era indisciplinado, siendo interesante la postura del estudiante juicioso, pero a ratos indisciplinado y al mismo tiempo líder, de acuerdo a las circunstancias opta por un comportamiento diferente, en el cual la escuela tiene un papel fundamental, se consideraría que corrige a quienes son indisciplinados, pues en su postura homogenizante, busca mantener el statu quo, reproduciendo lo tradicional, y aparentemente correcto.

Un concepto que presentó problemas en este sentido es el de la reproducción, asociada a la concepción de escuela como aparato ideológico de Estado. Es cierto que una lectura “reproduccionista” de la vida cotidiana de las escuelas que observamos es posible y aun convincente, dada la presencia de las ideologías impuestas por el Estado capitalista, de las prácticas

enajenantes análogas a las de la fábrica, de la reafirmación del pretendido valor universal de la educación sobre toda evidencia contraria(...) Consideramos que esta exigencia de historizar el proceso de reproducción, aunque se hace evidente en la escala cotidiana, no es menos significativa a una escala mayor, en que la constitución social de la institución escolar responde a movimientos distintos en cada contexto histórico. (Rockwell, E., & Ezpeleta, J., 1983, p, 12)

Se dejó llevar por sus emociones de adolescente entre las mujeres y el consumo de diversas sustancias psicoactivas: *“Yo en mi niñez siempre tuve una forma imperativa de ser y como curioso en todo, experimentar con todo lo que llegara, y disfruté mi niñez, yo estudié hasta octavo y mi desempeño escolar era el mejor en lo académico, porque en disciplina, en la conducta siempre tuve problemas, cuando estuve en octavo fui el mejor alumno, entonces en esa época yo experimentaba cambios en mi cuerpo entré a la adolescencia y obviamente no era como desagradable para mis compañeras, entonces empecé a tener novias, intimidad con algunas chinas del salón, entonces me desequilibró bastante la parte académica en ese momento, como iba tan mal en el colegio, decidimos con unos amigos que les pasó lo mismo iban perdiendo el año; era el día internacional de la cruz roja, y nosotros teníamos unas alcancías que nos habían dado en el colegio nos fuimos retacando hasta Soacha y de ahí arrancamos, desde ese momento conocí la marihuana, ya no me importó tomar trago o echar pegante y comencé con las psicoactivas y luego ya había probado el bazuco, la cocaína”.*

Narra que después de esa primera huida de la casa, decide viajar a Barranquilla donde su papá y empieza a reconocer el gusto por el dinero y hasta ahí quedó el estudio, pues luego regresa a Bogotá y es llevado al ejército en Leticia: *“yo me fui para Barranquilla, mi papá no me dice que me ponga a estudiar si no a trabajar y que lo ayudara, entonces yo me fui a ayudarlo, había un proyecto y llegaron muchas empresas internacionales a Barranquilla para que se desempeñara el*

proyecto entonces, ahí empecé la rumba con los gringos y las gringas, mi papá no me aguantó más y me devolvió a Bogotá, donde me agarraron y para el ejército, me llevaron para Leticia, Amazonas, duré 18 meses allá; se veía mucho el bazuco, allá le dicen cocoroco, entonces yo llegué hice mi instrucción y cada vez que nos daban permiso de ir al pueblo nos íbamos a parar una olla, pero luego me dieron un cargo de ser un conductor de un coronel, entonces yo manejé el carro de él, entonces yo consumí como 4 meses más, luego con el carro, me iba a todos lados, entonces me daban permiso de ir a Bogotá muy seguido, entonces ya salí de prestar servicio y mi papá me dijo que volviera a Barranquilla y volví, pero entonces ya adulto ya tenía 20 años.”.

Tuvo muchos amores en su vida, relata una relación por 5 años, pero a causa de sus problemas de consumo de sustancias psicoactivas la perdió y el riesgo de muerte que tuvo en Barranquilla, y así fue su madre quien lo salvó en aquella oportunidad: *“Después del ejército volví a Barranquilla a mis 20 años y de ahí me ennovié con una chica hermosísima y con ella duré 5 años pero desafortunadamente, yo nunca había parado el consumo y hasta ese momento fumaba la modalidad del bazuco el pistolo (sacarle el tabaco al cigarro echarle el polvo volverlo a cerrar) y esa es una manera de fumar y entonces yo fumaba era eso y después, estando con ella conocí la pipa, se me acabó la paz, la conocí con un tipo que había sido pescador, yo frecuentaba un barrio donde se conseguía y era cerca de barrios de un estrato social alto, entonces cerquita había un barrio bajo, San Francisco, y compraba y me hice amigo de los expendedores, me dejaban fumar allá y ya me dieron una casa para que fumara, entré tranquilo, fumé en el patio entonces ya no quería salir de ahí, entonces ya dormía y salía a robar por ahí también y la chica se dio cuenta, se deterioró todo eso y a mí me dio muy duro, yo no la quería olvidar, pero le decían: Mire ese desechable en la calle, cuando el término desechable era el valedero y era literal, yo ya vivía en la calle, yo andaba en chancletas y en pantaloneta y ya no me importó nada, mi papá y mi*

madrastra me pagaban la comida en un restaurante, terminé teniendo relaciones con la del restaurante y me apuñalearon por varias cosas, me pasaron muchas cosas, mi mamá apareció con una tía a salvarme la vida, en ese momento pues ya le habían avisado a mi mamá que estaba mal, entonces mi mamá me trajo para Bogotá; la puñalada fue una, pero involucró el pulmón derecho, mi mamá se puso a llorar, la chica fue a visitarme en el hospital y ya, pues le dije que todo bien que se relajara que no pasó nada, pero siempre queda el dolor, la quise hartísimo creo que fue mi primer amor de corazón”.

Otra mujer importante en su vida es Diana la mama de sus hijos: “Luego tuve a Diana, a ella la amé, todavía la adoro, ella sabe pero pues no hay nada, ella es la mamá de mis hijos; a Diana la conocí porque mi abuela crio a un muchacho desde niño, a Jorge y él se involucró con Beatriz, Beatriz tenía hijos y en los hijos que tenía estaba Diana, y ella se fue a vivir con él. Yo empecé a trabajar en las residencias Tequendama y a medio día yo ya estaba en la casa, yo trabajaba en una peluquería, maquillaba me iba súper bien, me iba en taxi de las ferias hasta residencias, ya después comenzamos como ese noviazgo, como esa relación. Nos fuimos a vivir, ella tenía 14 años y yo 25 años; la mamá me dijo que la cuidara porque la mamá tenía cinco chinos y con Diana 6, en una piecita, para ella era como una oportunidad, Diana estaba estudiando haciendo quinto de primaria y me tocaba a mí de acudiente, me daban quejas, Diana era rebelde pero noble y muy orgullosa”.

Marcos no logró estar libre del consumo de sustancias psicoactivas y terminó otra vez en la calle, comenta unos episodios: “Cuando vivía debajo de los puentes tuve una pelea con un señor y me apuñalearon casi pierdo mi brazo izquierdo, mi mano izquierda, tuve tubo a tórax, la Alcaldía me brinda una oportunidad de entrar a un programa y acepté, el programa Vía libre, que es un programa que queda en la carrera 34 con 10 en Puente Aranda, es para habitantes de calle con

problemas de adicción, la Alcaldía maneja una tipología de uno hasta seis, por ejemplo niños eran tipo uno, abuelos tipo 2, y así, consumidores como yo era tipo cinco; le tocaba a uno hacer un ambulatorio en una semana, ingresábamos a las 7 am hasta las 3pm; el programa consistía en durar de lunes a viernes haciendo talleres, ahí se bañaba, se cambiaba, le daban a uno interiores nuevos, medias, había parte lúdica, no había desintoxique, pues se hablaba de control, y le decían a uno si tiene para una bicha también para un baño, ropa, una dormida. La alcaldía ofrecía alojamientos comunitarios entraba uno a las 5pm, le brindaba algo de comer, un espacio para ver televisión y a las 8 pm todos a dormir. Yo estaba vulnerable estuve solo dos días me fugué, sin embargo se me infectó las heridas que tenía por lo de la pelea en el puente y regresé, hice el programa internado con cierta permisividad, nunca me ha gustado sentirme encerrado, lo que hacía era manipular la gente, mientras me repuse como en 20 días. Tiene de todo gimnasio piscina, polideportivo, tenía de todo. Yo asumí ese programa, duré 8 meses, hasta que me dieron mi libertad”.

La educación es un proceso que no tiene por qué finalizar cuando se culmina la etapa de escolaridad, pues cada uno tendrá momentos de aprendizaje y de enseñanza durante toda la vida, dichos momentos podrán facilitar procesos de adaptación en una determinada situación, o contexto y es aquí donde se puede mostrar la tensión que puede existir cuando se piensa en una educación reproductivista, y no en una educación para transformar desde lo social, pero también desde mi ser que he sido, soy, y seré:

Es el saber de la Historia como posibilidad y no como determinación. El mundo no es. El mundo está siendo. (...) No soy sólo objeto de la historia, sino que soy igualmente su sujeto. En el mundo de la Historia, de la Cultura de la política, compruebo, no para adaptarme, sino para cambiar. (Freire, 1965.)

La postura de Freire abre un espacio al qué hacer como estudiante, él propone no solo el asistir y adaptarse, sino vivir un proceso y a partir de allí lograr un cambio, que puede ser durante el aprender de otros o con otro, como en el caso de Marcos, en el que un espacio pudo o no aprender, sin embargo será decisión de él mismo, pues continúa con su proceso de sumisión a las drogas.

Marcos cuenta que otra vez se sumergió en el mundo de las drogas, tuvo algunas relaciones sentimentales y como delinquía más y más *“Me relacione con una chica Luz Ángela, ya salíamos los dos, pedíamos el permiso y llegábamos el lunes a los talleres, aprendíamos muchas cosas, cuando se terminaba el programa le daban ochocientos mil pesos y la posibilidad de trabajar en varios sitios, pero yo no asumí eso porque me gusta la venta en los buses, nos fuimos a vivir en un hotel en el centro, donde hay consumo; comienza otra vez la vida de consumo, en el Barrio Alameda de la calle 19 a la calle 26 y de la 11 a la caracas, donde está Telecom, bazuco marihuana, perico, todo lo que hubiera, era un hotel, todo el mundo llegaba a consumir, teníamos la permisividad del dueño, cerraba la reja no había policía que llegue a molestar, ni hacer allanamientos y empezamos a consumir, exigía que nada de peleas, ahí vivía el calibrador del bus, el taxista que consume, llegaba la prostituta que no tenía donde quedarse, yo salía a los buses, empezaron las peleas con Luz Ángela, la plata se acabó, entonces hasta luego, yo me voy, listo china pues váyanse, tranquila, es mejor porque en un momento de estos yo volado de genio, comencé a manejar un comportamiento agresivo, vivía bajo efecto de la marihuana, pepas y eso la secuela es agreste, empecé en la séptima a conocer gente, hippies, y de toda clase de personas, empecé a meterme más de lleno. Eran el año 2003 más o menos”*.

Marcos narra un episodio que aún le duele pues le trazó un cambio drástico en su vida: *“Una vez estaba en mi casa, mi cambuche, debajo del puente y llegó una pareja a pedir que los dejará*

quedar, a mí eso no me gustaba, pues yo era el amo de mi espacio, sin embargo estaba embarrigonada y pues nada los dejé quedar, el tema es que se pegaban unas trabas ambos y se perdían; cuando nació él bebe lo tuvo ahí en el cambuche, pero en medio de esa traba, pues yo tenía mis perros y uno de ellos, no se el olor a sangre lo excitó y se comió el bebé, eso fue triste para mí, pues no entendía cómo una mujer no le importaba y dejó por ahí el bebe, los eché de mi espacio y ahí no los volví a ver, pero me quedó marcado. Y pues otro día, el tema de un enfrentamiento que tuve con un man que llegó a pelear en el cambuche y por defensa propia lo chucé y con tan mala suerte que se murió, el man.”

Marcos después de sus dos experiencias en su cambuche debajo del puente, decide irse para el centro y volver con sus viejos amigos, conoció a una mujer con la que duró tres años y pues al tener una fama de un hombre fuerte lo contratan para ser taquillero, después de un tiempo es capturado por la muerte de un comprador, empezando así su mundo en la cárcel: *“Llegó una chica que me movió el piso, duramos viviendo 3 años y medio, empecé a vivir con ella, pero las peleas eran terribles hasta me mordió y me quitó el pedazo, en ese mundo logramos comprendernos, ya acordamos, ya cuadramos, todo comenzó mejor, de la teoría del caos al orden, logramos establecer códigos en silencio, y el negocio andaba muy bien, éramos taquilleros en una olla cerca del Telecom, la administración de una olla es 24 horas, nos turnábamos con ella, le di el poder a ella también y pues tenía su atractivo y eso en la calle vale y pues tuve varias situaciones, entre ellas era o la vida del otro o la mía, y pues en una de esas caí el 7 de diciembre de 2007 a las 2 am, me llevaron para el CAI de Telecom, -ya lo vamos a enchuspar-, me hicieron el informe por homicidio, y pues ahí, para la URI de Usaquén, el muchacho llegó muerto a San Ignacio; me condenaron a 46 años, me dieron cargos, me sacan para La Modelo, luego la audiencia, hago un preacuerdo me baja a 20 años y 6 meses porque yo le reconocí al Juez, el acuerdo era colaborar,*

de ahí salgo luego a Cómbita, donde estuve 6 meses, me dieron el uniforme y listo, el espacio una celda de 3 metros cuadrados, tranquilo pero como es una cárcel de máxima seguridad habían unas joyitas, paramilitares, guerrilleros y hasta políticos, un día era caminar de lado a lado y buscar el qué hacer con la gente que allí estaban.”

Otro escenario donde se evidencia el poder es la calle, donde prima la fuerza, el que más personas conoce, el que se aprovecha de la sumisión ante una adicción, como lo narra Marcos cuando era taquillero de una olla.

Marcos narra el paso por el Barne en Tunja, luego en La Pola de Guaduas y que logra dejar el consumo de sustancias psicoactivas: *“Luego me trasladan al Barne, donde duré 3 años, en medio del frío cruel que hacía, y los pocos metros en mi celda, hablaba con más personas y el aprendizaje de los unos con los otros era continuo, pues tocaba forrar la celda para que no diera tanto frío, y ellos ya tienen sus mañas, entonces uno aprendía. El Barne no es de alta seguridad por lo cual el trato era más relajado, no había siempre uniforme, y quien mandaba eran los caciques de los patios. Luego me trasladaron a La Pola en Guaduas, donde pues mi cabeza ya estaba cansada de tanto vicio, empecé a pensar en cómo dejar esa vaina y el 11 de agosto de 2011, que lo tengo tan presente, dije no vuelvo a fumar y cumplí hasta el momento y ahí estuve 5 años y como gané cosas me dan la domiciliaria y luego la condicional, me gané el intercarcelario varias veces, con un proyecto de vida diferente mejor, aprendí a quererme, por las humillaciones, en el Barne pasé momentos duros, aprendí que querer es poder, que lo que se proponga se puede lograr, yo no pensé que podría tener esas capacidades, que logré controlar lo cognoscitivo”*

Siendo interesante un proceso de salud biopsicosocial, que ha narrado Marcos que lo afectó de forma individual, y como grupo en el interior de sus celdas y por ende en su contexto, siendo

muy relevante una actuación específica como por ejemplo las políticas públicas que trabajen las cárceles saludables, e incluyentes:

Un enfoque que busca una síntesis entre la actuación ambiental y las acciones tanto preventivas como curativas de tipo personal; su interés está puesto en las políticas públicas, en las conductas individuales y en los estilos de vida, dentro de un contexto ecológico y con planteamientos holísticos de la salud. (Franco, G., 2006, p18.)

Narra el perfeccionamiento de su técnica en las artes, pues pintaba en lienzo, trabajaba con material reciclable aprovechando el tiempo que estuvo en la cárcel, se convirtió en instructor e hizo un proceso desde la educación formal como parte del tratamiento penitenciario que existe en la Política Penitenciaria colombiana y desde lo no formal cuando se acercaban para aprender sin ningún interés de rebaja, si no era el aprender del otro: *“Yo soy empírico, aproveché la biblioteca estudié arte, y me desempeñé como instructor de arte, manejo el óleo, carboncillo y mejoré en algunos aspectos mi técnica; en La Pola fui instructor de arte de programas transversales, en un programa de delinquir no paga, llegaban chinos del colegio y era una forma de prevención, también fui instructor del CLEI (ciclo lectivo educativo institucional), que significa 6 niveles de primaria, y luego de bachillerato, y se puede llegar a la universidad. Hay un área que se llama educativas, depende la cárcel en todas tienen, en cierta manera es obligación, hay una inducción al tratamiento, dura 6 meses todos los días, hay unos instructores que también son reclusos y te explican qué es el proceso de inducción y le enseñan a través de una parte lúdica donde aprendes a través de talleres, te ríes. Con esos 6 meses ya hay un diagnóstico y te llega la orden de descuento, y te indican para que CLEI vas, determina uno o dos o tres años. Hay algunos acuerdos*

con los colegios y apoyan los procesos educativos. Quienes quieren aprender se acercan por ejemplo en el tema de arte, de hacer diseños con algo”.

Se observa cómo la educación se vislumbra desde lo formal y lo informal dentro de una institución de primaria en el interior de la cárcel; siendo relevante los cambios que tuvo en su vida Marcos. En palabras de Freire (1996):

Entenderíamos con facilidad la importancia de las experiencias informales en las calles, en las plazas, en el trabajo, en los salones de clase de las escuelas, en los patios de los recreos, donde diferentes gestos de alumnos, del personal administrativo, del personal docente, se cruzan llenos de significación (...) En la Educación en la ciudad. La cárcel puede favorecer diversos aprendizajes, dependerá la perspectiva en la que se dé un proceso de círculo de cultura, donde se cambia la organización tradicional de docentes y estudiantes desde el formalismo, sino más bien, lograr un proceso de significancia del discurso de cada uno y de enseñanza – aprendizaje a partir de los conocimientos y/o saberes de cada uno (¿página?).

Marcos relata sus procesos de aprendizaje y de enseñanza como instructor de arte, y lo relaciona con sentimientos de satisfacción personal al abandonar el consumo de sustancias psicoactivas, y al contribuir de cierta forma en la mente y en el cuerpo de quienes tomaban la decisión de aprender de su arte y de su ser: *“eso me ayudaba a tener un relax en mi mente. Hay personas que se tiran en una hamaca a dormir todo el día, pero de hecho hay momentos donde eso fastidia, todos hacen algo. El otro hace cartas, papelitos con dulces, se enseñan si yo busco aprender y pues quienes querían aprender me buscaban, yo transmitía lo que sabía y eso me hacía sentir útil y me daba paz, como que lograba hacer algo por alguien y por sí mismo, es como una terapia a través de enseñar y aprender.”*

El proceso de enculturación no se incluye dentro de la formalidad, sino es un proceso espontáneo, donde quienes quieren transmiten, aprenden, siendo no una obligatoriedad, sino una forma de expresión, un momento de intercambio de conocimientos si lo hay, usted me enseña algo, y yo aprendo algo, yo le enseño algo y usted aprende algo.

La inculturación consiste en introducir algunos “contenidos” en otra cultura. La postura pedagógica inculturadora, sin embargo, insiste que la intervención se hace “desde” la perspectiva del otro. El adverbio “desde” marca la posición de la reflexión y de la acción que, en cierto sentido, suple la reflexión y la acción del otro. (Mujica, 2001, p. 6)

Si bien hay procesos de aprendizaje durante toda la vida, se aprende en la familia, con la familia, en la escuela, con los actores de la escuela, en la enculturación o inculturación, según algunas fuentes el aprendizaje surge no con ese otro, si no desde ese otro, eso implica que sus saberes no solo los transmite sino ocasiona algún cambio.

Como palabras finales Marcos dice: *“quiero hacer arte, es lo que más me gustó, porque me distrae, puedo producir a través de esto, yo he sido muy juicioso desde que salí, ya hay una aceptación familiar, ya puedo compartir con mis hijos, tengo una amistad con mi mamá, con mis hermanos, la familia pues es la primera azotada por el flagelo, se pierde la credibilidad, la confianza, se pierde lo emocional estando en la cárcel, pero ahora creo en un proceso resocializador, pero va en uno, pues se aprovechó, pues muchos a pesar de existir, solo quieren seguir sumergidos en ese mundo de tener locos la cabeza”*.

10.4 Mi experiencia en este camino investigativo

Esta tesis es construida y fundamentada en las voces de la población pospenada; considero necesario narrar mi camino investigativo y poder describir algunos sentimientos, que me suscitaron algunos relatos de Alberto, Jonathan, y Marcos, pues hace parte del proceso investigativo, y puede fortalecer el análisis entre las categorías planteadas al inicio, las que emergieron en el camino y las historias de vida propiamente.

Inicialmente entrar al INPEC, para lograr la cita con la persona responsable de proyección educativa, fue un tema burocrático; después de muchas visitas, llamadas, por fin, se logró; sin embargo, el resultado no fue el mejor, quién revisa las tesis es un ser humano arrogante sumergido en la teoría positivista, y cree que, si no hay un producto tangible, la investigación no tiene fuerza, hice muchos cambios, anexos y reuniones; donde no hubo posibilidad en el INPEC. Por lo cual, no se podía ver frustrada mi idea de escuchar esas voces que en ocasiones son rechazadas, pues la mía ya había sido minimizada y no quería sentir otra vez la frustración de no lograr empezar a conocer sobre el mundo de la cárcel y quizás más adelante poder incidir en algún ser humano que vive la cárcel.

Continúe tocando diversas puertas, llegando a la Fundación Casa Libertad, Institución que brinda acompañamiento a población pospenada, en temas psicosociales, donde a partir de los perfiles se les brindan opciones de ocupación laboral. Empecé el proceso similar al INPEC, cita con (...), llamadas, hasta que se logró la reunión con una teniente quien creyó que, eso de escuchar a otros es relevante para su dignificación como ser humano. Se le explicó el proyecto.

Posteriormente, en un encuentro con la población pospenada, alrededor de 30 personas entre hombres y mujeres, quienes en medio de su apatía, pues las miradas de rechazo, de frustración, de sentimientos que no se dicen; recibían el consentimiento informado, el cual explicaba en qué consistía su participación, y se motivaba a una intervención sin un pago específico, con un tiempo determinado, donde la metodología de historias de vida, los inquietaba, pues, entre comentarios como: ¿que se logra con eso? Será bueno hablar otra vez de lo mismo, ¿con eso se aprende?, ¿se perderá mucho tiempo?

Mi mente se sumergió en la incertidumbre, y el pesimismo otro espacio más sin resultados; al término de tres minutos entre el silencio y los murmullos de juzgamiento, una voz, de tono fuerte, con un lenguaje coherente, Jonathan: “Yo considero que es una oportunidad, para expresar a veces, miedos, pasiones y por qué no lograr un proceso”, “Yo me apunto”, ahí, conocí a Jonathan, uno de los seres humanos que me ha permitido escuchar su voz, logrando escuchar las voces de otros, de muchos que se callan, o los callan. Fue Jonathan, con quien empecé a trabajar en Casa Libertad, o en algunos parques cercanos a la casa de él, o a mi casa, logrando escuchar su voz.

En mis momentos de frustración, frente al poco o nulo apoyo por parte de entes gubernamentales como el INPEC, opte por la decisión de continuar mi proyecto de tesis con población pospenada, pues quienes han vivido la cárcel, son voces que tienen mucho que contar y mucho por reflexionar, sin embargo, existía el temor de localizar a alguno de ellos. Contacte a algunos conocidos que han estado en la cárcel, pero el cuestionamiento, del ¿para qué?, ¿me van a dar algo a cambio?, o no tengo tiempo, eran continuos. Logré el contacto con un conocido de una compañera de la Universidad Pedagógica, quién estuvo de acuerdo en ser escuchado, y sobre todo, considera que es importante mostrar como a partir de las experiencias se aprende y se enseña a otros, por lo cual, una vez explicado mi proyecto de tesis, le llamo la atención y decidió participar.

Fueron muchos encuentros, más o menos de 3 horas, donde con un buen café Alberto me permitía conocer su vida y a través de él, escuchar las voces de otros.

Pensando en mi tesis, como suele hacerse cuando existe la angustia existencial, ¿tendrá un buen final? En un bus, escuche a Marcos, quien empezó a vender unos hilos, y entre sus palabras expreso los sentimientos de perseverancia que siente todos los días cuando sale a trabajar, después de sucesos como la calle y la cárcel; y fue allí cuando me presenté, e intercambiamos números de celular; posterior a un mes lo llamé y le pregunte, si podía y consideraría participar en mi tesis; él creyó en mi proyecto de tesis, como una forma real de dar a conocer su vida y de permitir que otros reflexionen y revisen si en el mundo de Suki (como llama el bazuco), ese mundo oscuro, la luz puede surgir desde la educación en el arte, que él ha logrado construir. Hemos logrado varios encuentros donde siempre hay un capítulo que sigue.

Durante algunos relatos, mi mente se extraviaba recordando, mi escuela lo inquieta que era, cuando Jonathan me narraba que era juicioso pero indisciplinado; y pensaba en los compañeros, aquel sitio donde se compartía, se aprendía, pero sobre todo me gustaba estar; momentos de

incertidumbre cuando Alberto recordaba a su papá, fuerte y maltratador; con la curiosidad del espectador de que ocurría, me contará algún evento inesperado, sin embargo Alberto era prudente en algunos momentos de sus narraciones, bueno podría pensar que los tres, otorgándose tiempos para pensar y repensar lo que me narraban.

Hubo momentos de reconocer los procesos de formación de carácter e identidad cuando Jonathan mencionaba que era metalero, y le gustaba el rock, o cuando Marcos mencionaba su vida en Barranquilla y sus decisiones cuando dejaba todo atrás por el consumo de marihuana inicialmente, luego de su amada Suki, pues aunque uno desde el inicio de la investigación se ha ubicado desde la alteridad, surgen interrogantes, de por qué este tema o por que otro, y es cuando puede aparecer sentimientos de gratitud con la vida, pero también del reconocimiento del otro, del respeto hacia ese otro que abre su corazón para narrar su vida, y permitir que a través de su voz se cuente una realidad social.

En algunos apartes de las narraciones sentí taquicardia y me asuste cuando Alberto narraba el contexto de la cárcel; mencionaba el desorden, el hacinamiento, pero también todos los procesos de rechazo hacia el diferente y uno relacionaba una cárcel con un barrio, es un mundo, cuando narraba los enfrentamientos entre grupos armados, cuando hablaban del cacique quien tiene el poder, por tener capacidad económica.

Los aprendizajes que cada uno narraban con el encuentro con los compañeros de celda, o de pabellón, ocasionando en mi mente diversos cuestionamientos, y es ahí cuando surge la pregunta ¿el investigador, debe opinar, puede juzgar?, sin embargo en silencio claro que se escucha el otro y se permite que exprese su sentir o disentir, pero le entran diversos cuestionamientos del porque lo hacía, que seguiría; hubo momentos en que entraba en escalofrío, y hasta llegue a tener sudoración cuando Alberto refería el tema de sacar el muerto en una cobija o de colocarlo en cuarentena, pues pensaba y ¿cómo se logra?, respuesta que no tengo pues sería una tesis de salud pública poder analizar procesos de aislamiento en medio del hacinamiento; pero surgían aquellas preguntas que no se dijeron pues eran cuestionamientos sin resolver y era la reafirmación de si vale la pena aprender de los otros escuchándolos, y la reflexión que ellos mismos se hacían con sus relatos, pues en el caso de Alberto, Jonathan y Marcos creen en eso de enseñarle a otros a partir de su experiencia.

En este camino investigativo surgieron cuestionamientos a nivel de la metodología, donde determine que las historias de vida son un enfoque metodológico maravilloso que permite a través de la escucha conocer momentos, realidades y procesos en este caso de educación, de salud y de enculturación, el permitir la reflexión del narrador es muy interesante pues cuando se inicia el proceso investigativo uno tenía unas ideas que se fueron modificando con el tiempo.

También la importancia del tema de la salud en cualquier escenario, pues a partir de mi inquietud inicial de si había una relación entre la salud y la educación, encontrando de forma directa como la salud está inmersa en todos los escenarios de la vida de un ser humano, pero la salud desde un enfoque biopsicosocial, no físico exclusivamente, dándome más pistas en salir del escenario clínico e ir más allá de una atención en una hospital. Por otro lado si evidencié la relación directa entre educación y salud, pues a partir de lo que transmitía Alberto, Jonathan y Marcos cuando relataban como a través de la lectura, el transmitir conocimiento, la enseñanza del arte lograban sentirse mejor, cambiar algunos hábitos como el consumo de marihuana y el estar tranquilos como lo manifestaban y se evidenciaba en sus fascias en sus rostros.

Por mi camino por esta senda investigativa aprendí conceptos como enculturación, e identifique como se aprende en todo momento, a través de expresiones como el de partir una naranja con una cuchara, que puede ser insignificante para algunas personas, para Jonathan fue y sigue siendo un conocimiento muy necesario para su pasar en la cárcel, donde a veces cuando se lee inicialmente una experiencia el tema subjetivo puede intervenir pensando, porque será importante algo tan sencillo como eso de partir una naranja, cuando uno conoce la importancia, es cuando otra vez se reafirma la importancia del respeto hacia el otro y la empatía que en ocasiones es necesaria para lograr un aprendizaje.

Ahora después de ese camino investigativo se puede nombrar una propuesta desde lo pedagógico, para trabajar en escenarios de privación de la libertad como la cárcel, a partir de las fases que se construyan incentivando a la población al respeto del otro partiendo de la relación comprobada entre educación y salud, y motivando a procesos de transformación en el aquí y en el ahora de cada participante.

11. Hallazgos

El abordaje de una problemática social a través de las voces de individuos que tuvieron la experiencia, en este caso personas pospenadas, hace relevante mencionar que el investigador requiere un trámite personal desde lo mental, espiritual; pues inicialmente se planteó una pregunta problema y se intentó direccionar algunas entrevistas abiertas en torno a esta, sin embargo la riqueza de una historia de vida son los momentos de escucha, los silencios que hace que te cuestionas si esa es la vía investigativa y sobre todo cuando se hace la lectura posterior, en la que encuentras que esos seres humanos te permiten conocer una realidad de fuente directa, donde es fundamental el tratamiento delicado de las palabras que se escucharon, pues no solo es la transcripción sino la forma en que permites que esas voces sean escuchadas a través de tus textos.

A través del método de historias de vida se dignifica un ser humano, que con su experiencia permite conocer una problemática social, a través de sus gestos, sus discursos, logró matizar una realidad fuerte, compleja que vivió permitiéndose una tranquilidad, quizás un trámite en su trasegar en la cárcel.

Para la realización de los hallazgos se tuvo en cuenta la representación a través de unos diagramas, siendo una forma de sintetizar todo el camino recorrido; previamente se elegía el hallazgo significativo, luego se revisaba desde lo teórico alguna cita de suma importancia personal, que describiera el hallazgo o le diera relevancia, posteriormente se hacía la lectura y relectura de las historias de vida, para de esta forma hacer los hilos conductores que fueran coherentes y claros dando vida a una forma de representar parte de los aprendizajes propios.

A continuación se hará una explicación de cada uno de los hallazgos, los cuales son puntos específicos relacionados con los objetivos planteados en la presente tesis.

Durante la revisión de literatura para hacer el estado del arte, se incluyó como categoría a priori la enculturación, pues se conceptualiza desde un enfoque de aprendizaje desde el otro, en un contexto específico; por tanto se convirtió en una categoría transversal en la tesis a partir del trabajo de campo; escuchando a los informantes, ubicados en un contexto específico de la cárcel y cómo narraban experiencias de escuchar al otro, de aprender del otro y de enseñar “un algo” que se consideraba clave en un momento determinado, es decir cómo la historicidad se hace partícipe.

Analizando a partir de los discursos y prácticas cotidianas de la población privada de la libertad y/o pospenadas, la relación entre enculturación y educación, siendo uno de los objetivos planteados en la presente tesis.

Se parte de un *ser humano*, que puede estar libre o en condición de encierro, en este caso específico en la cárcel, lo que conlleva a una visión diferente del mundo. Se hace referencia al concepto por parte de Valderrama (2010, p20) quien menciona que una de las funciones de la cárcel es la prevención especial, ubicando esta cita a partir de la revisión que se hizo del concepto de cárcel.

Por otro lado, se utiliza la palabra *pospenado* como el término de asignación de la población con quien se construyó las historias de vida; está unida a un enlace que hace referencia al futuro, a partir de la relevancia del que hacer posterior a su salida de la cárcel, donde ha tenido y tiene una concepción frente a la educación; la cual se organiza a partir de la conceptualidad institucional de formal o informal, y se incluye un aparte de la política penitenciaria de la Ley 65 de 1993. Los CLEI (Ciclos Electivo Educativo Institucional). Se hace una unión con un objetivo de un interno

(población privada de la libertad condenada o sindicada) si lo hace de forma intencional para reducir tiempo de condena, o no.

Otro enlace de pospenado es la *salud*, siendo otra categoría a priori donde se tomó un concepto relevante para la presente tesis y es el de salud pública, por las condiciones revisadas en la normatividad nacional e internacional y el contraste con el estado del arte que mostró la brecha existente entre la realidad y la norma, teniendo presente una definición de Franco (2006) que se menciona la perspectiva de grupos, con un enfoque de riesgo diferencial, y de derechos humanos. Se presenta en el curso de todas las interacciones: biocomunal, sociocultural, la ecológica – política y la economía societal; propendiendo por el bienestar en general.

Aparece otro enlace que surge del pos penado y es la *enculturación y/o endoculturación*, la cual desde algunos autores como Benedict se menciona una postura psicológica, que contribuye a la formación de la personalidad, y Herskovits, quien menciona que constituye un proceso de condicionamiento o de adaptación a la vida social, así como un periodo inicial donde el individuo asimila las tradiciones del grupo y se desenvuelve con base en ellas.

Se ubica la palabra *hallazgo 1*, haciendo la relación entre esos conocimientos, adquiridos en la cárcel, transmitidos y que favorecieron algunos procesos, siendo fuerte la relación entre educación y enculturación.

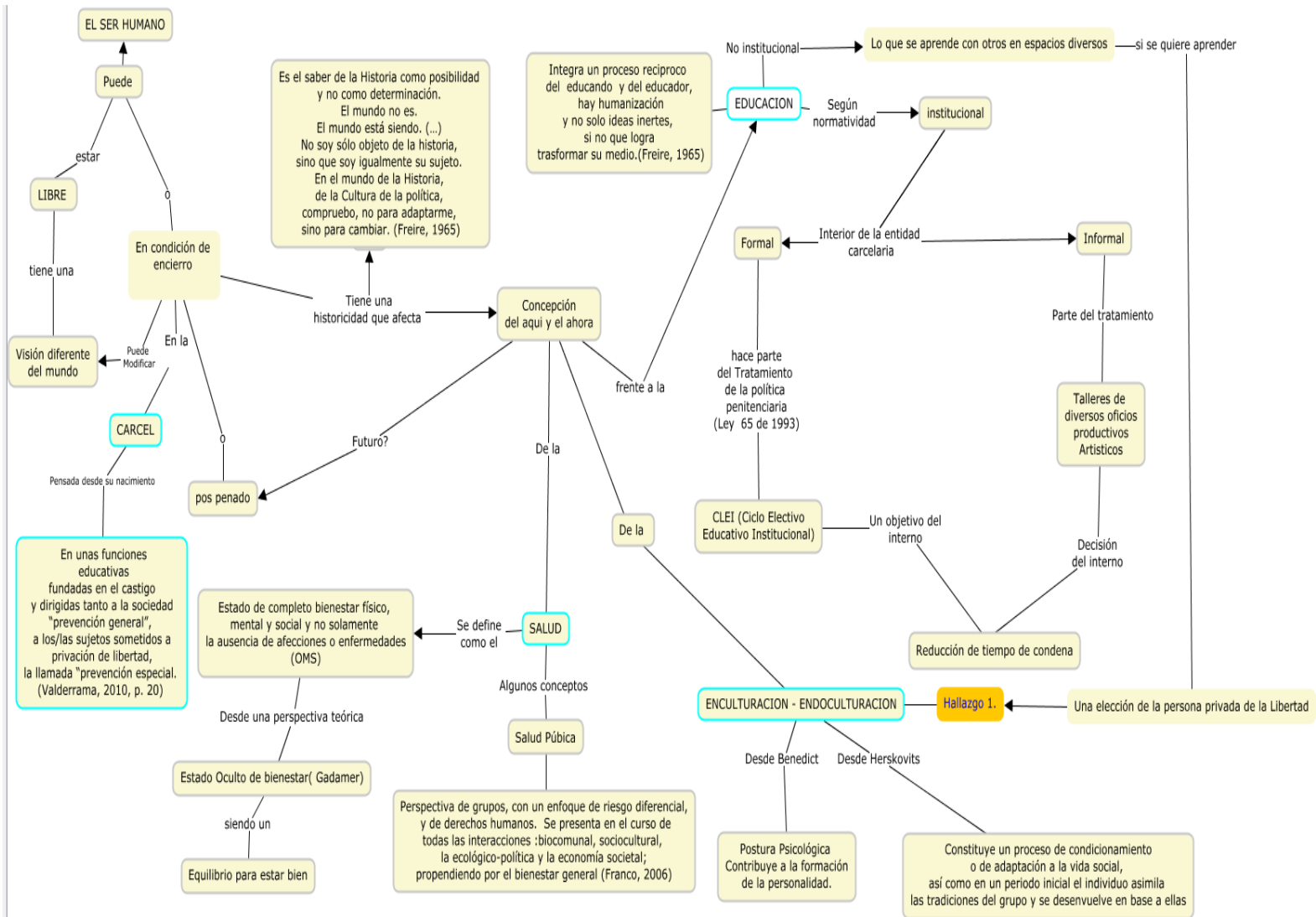


Diagrama 1. Hallazgo 1. Creación Propia.

Como parte de las categorías a priori, se ubicaban la *educación* y la *salud*, las cuales en las diversas discusiones no estaba clara su razón de ser; sin embargo durante el proceso de revisión de la literatura se encontraron trabajos investigativos muy interesantes en términos separados de educación y salud en la cárcel; por lo cual es interesante en la presente tesis, poder decir reflexivamente que la educación no rivaliza con la salud, sino de forma relevante, como es un proceso sinérgico el que permite que a través de la educación se presenten mejoras, logros, cambios en la salud; desde un enfoque biopsicosocial.

Identificando en el contexto de la cárcel, una educación que favoreció la salud desde un enfoque biopsicosocial de Alberto, Jonathan y Marcos, siendo uno de los objetivos de la presente tesis.

una forma de plasmar la relación entre salud y educación es a través del diagrama 2, el cual se inicia con la *población pospenadas*, teniendo presente la codificación ya mencionada anteriormente de narradores N°1, N°2, N°3, por el tema de la responsabilidad ética.

Aparecen diversas palabras o frases de enlace:

La reflexión a partir de sus voces por el tipo de metodología utilizada en la presente tesis de historias de vida, pues se parte de su experiencia en la *cárcel*, por otro lado el aprendizaje desde los otros, y se une a la palabra enculturación como una de las categorías a priori, donde se hace enlace con varias manifestaciones de los informantes: enseñar a leer, disminuir la proliferación de microorganismos, el tema del intercambio del conocimiento artístico; puede sonar algo coloquial, sin embargo para un ser humano que ha estado privado de la libertad hay momentos y situaciones que a pesar de la empatía que se coloque, no se logrará percibir la importancia para ellos.

Por otro lado se hace unión con otra categoría a priori que es la *salud*, desde un enfoque biopsicosocial como se ha presentado durante la presente tesis, pues no es la ausencia de la

enfermedad exclusivamente, sino todo ese proceso real de estado oculto de la salud propuesto por Gadamer (1993), donde existe una afectación al sistema inmune por diversas situaciones estresantes, entre ellas la privación de la libertad, y como cada ser humano tiene una forma de respuesta; se tiene presente el abandono del uso de sustancias psicoactivas, el bienestar a partir de realizar diversas acciones, entre ellas el autocuidado y la relajación al realizar diversas obras artísticas, que mencionan los informantes.

También se hace la unión con otra categoría a priori que es la *educación*, donde los informantes hacen mención, a los momentos de descuento en la cárcel, a la obligatoriedad en esos espacios, mostrando la educación formal presente en la cárcel.

Se hace unión de la palabra *hallazgo 2*, con las historias de vida, puesto que con la lectura vertical de cada historia, el proceso de tematización y el análisis horizontal se visibilizó que es posible reflexionar sobre la salud y la educación de forma sinérgica es decir que una puede potenciar o contribuir a la otra, en este caso específico la educación puede potenciar la salud, no siendo excluyentes.

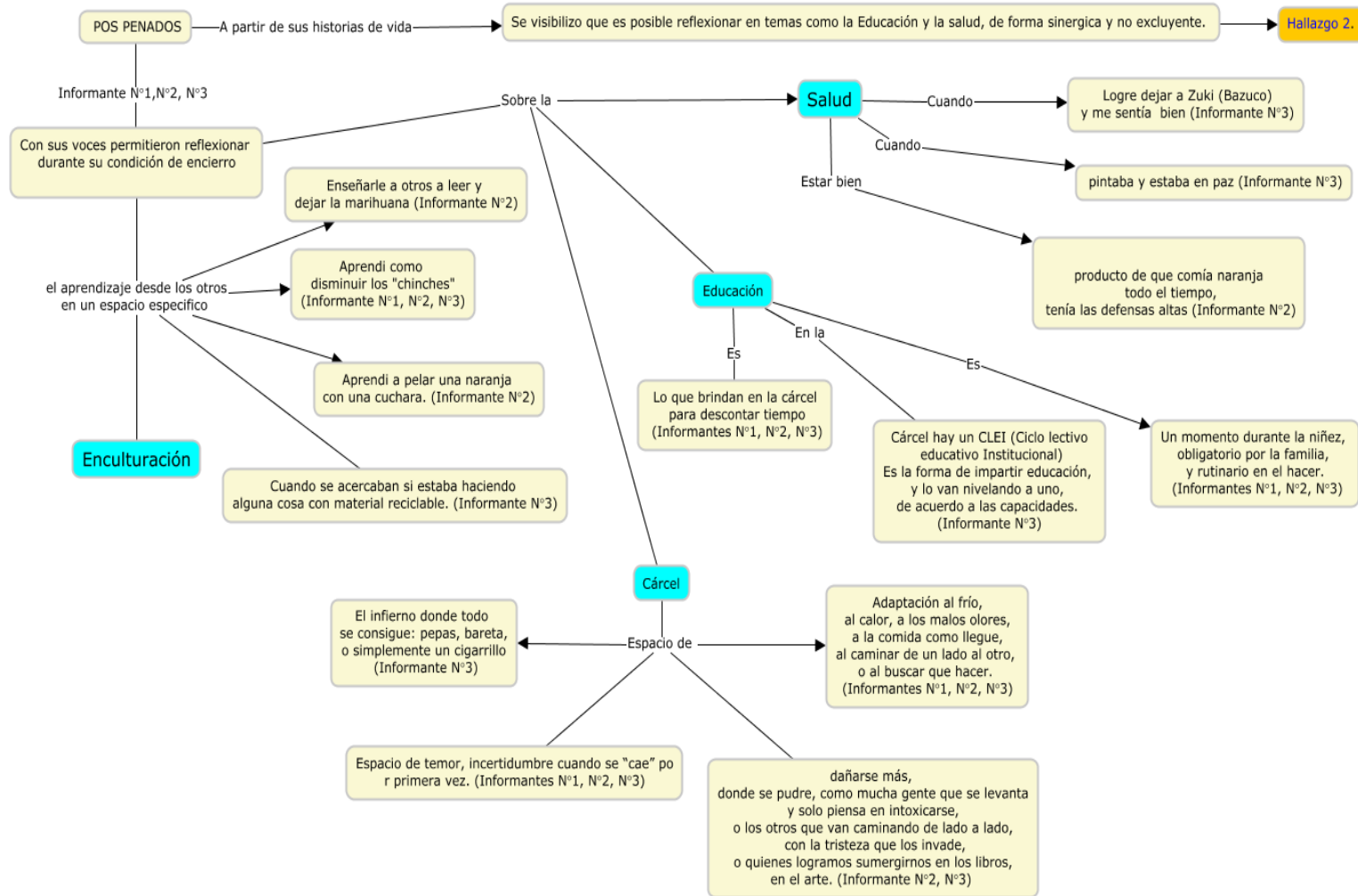


Diagrama 2. Hallazgo 2. Creación Propia.

Durante la realización del trabajo de campo y en el proceso de análisis de resultados de forma vertical y horizontal, se encontró la relevancia de dos aspectos, el primero **el poder**, pues nombraban continuamente cómo de acuerdo a los contextos: “En el colegio era líder y lo seguían”, (Narrador N°1), “en la calle dominaban por tener dinero”, (Narrador N°2) o por la fama que tenían por ejemplo al ser taquillero de una olla, por parte de nuestro Narrador N°3 y en el ámbito de la cárcel cómo se presentaba el poder desde el ingreso, con las guardas del INPEC, en las celdas con el cacique, en los patios con las bandolas y se podría continuar nombrando los espacios donde existe asimetría, donde hay criterios de fuerza y se vislumbra el poder. Por otro lado, la Escuela siendo ese lugar de rutina, donde “me dicen qué hacer y me indican el cuándo; ese lugar donde aprendí cosas significativas como leer y escribir, que me contribuyó a dejar la marihuana” (Informante N°2), a ayudarlo a otros a entender lo que les querían decir (Narrador N°1), “ese lugar donde conocí amigos”, (Narradores N° 1, N°2, N°3). “Ese lugar donde me llevan a descontar tiempo de condena” (Narradores N° 1, N°2, N°3) y “logré un proceso, lo que llamarían hay un tratamiento carcelario” (Narrador N°3).

En el **Diagrama 3** se reflexiona sobre el poder y la escuela, en palabras de Munera (1998) refiere que el poder “es un ejercicio social de la fuerza desde innumerables puntos y dentro de situaciones estratégicas complejas, caracterizadas por la existencia de una pluralidad de actores y de prácticas sociales que se relacionan de forma asimétrica”. Se tomó esta cita, revisando la importancia de contextualizar algunos momentos de los informantes.

Y se une con frases que los narradores usaban para mostrar el poder, con los guardas del INPEC, con los caciques, en el patio en el interior de la cárcel; durante la asistencia a la escuela; cuando figuraba esa palabra líder, y en la calle con el status, por ser fuerte y tener un dominio en una zona específica.

La segunda palabra es la *escuela*, siendo otra categoría emergente, donde en palabras de Carreño (2012) manifiesta que tiene un papel de insertar socialmente al sujeto en medio de una cultura y una sociedad que lo interpela, lo asume, lo reclama y que en definitiva le permite adaptarse al medio social. Y en palabras de Quiceno (2002) la relevancia del contexto en cada región donde es diferente la escuela.

Se hace relación con el pospenado quien la narra cómo ese lugar de rutina, de obligatoriedad, pero también donde se aprende, donde se conoce amigos, o se vive un tratamiento carcelario.

En la categoría de la Escuela se evidenció una tensión y es el escenario físico institucionalizado, creado para enseñar y llenar los vacíos de los estudiantes a través de los profesores, y aquellos espacios como la cárcel que si bien desde su creación era un espacio de castigo y de repudio social, en la actualidad con los cambios en política penitenciaria y carcelaria es un espacio donde hay aprendizajes no formales, que contribuye en el bienestar de la población privada de la libertad.

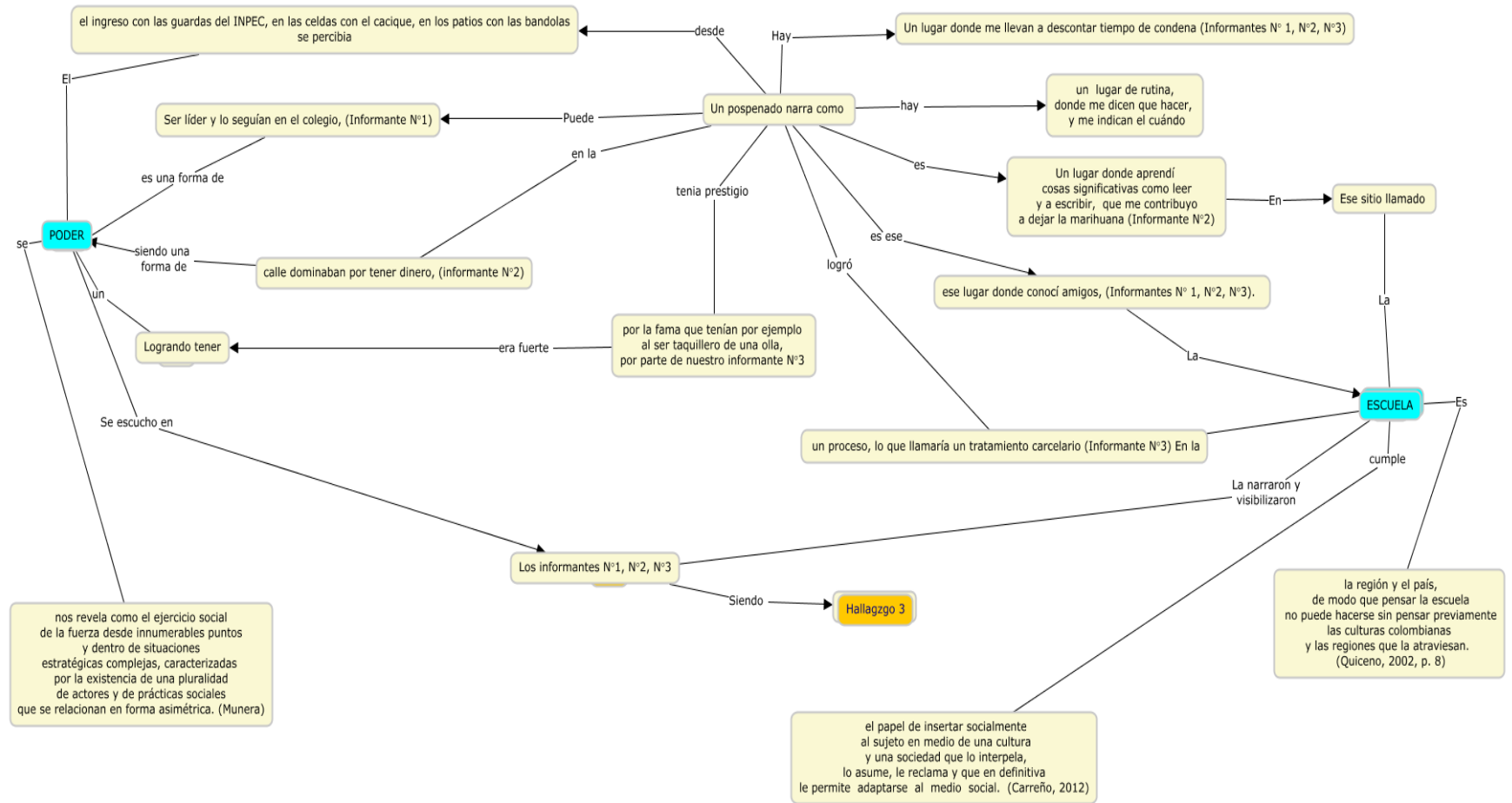


Diagrama 3. Hallazgo 3. Creación Propia.

12. Conclusiones

Se reflexionó en torno a la percepción que tienen mis narradores sobre la educación desde lo escolar y no escolar y las transformaciones que les ha suscitado eso de la educación en su entorno, familiar, social y personal directamente en su experiencia en la cárcel.

La población privada de la libertad tiene diversas concepciones del término educación, lo ubican desde lo formal como aquello que favorece los conocimientos de leer, escribir y también adicionan que se imparte en un establecimiento formal.

A partir de las voces de Alberto, Jonathan y Marcos se puede reflexionar sobre el impacto de la educación en sus vidas, los momentos agradables con sus amigos, sus conflictos, mostrando la importancia que tuvo en ellos el narrar su experiencia en relación a lo que ellos conocen, vivieron e identifican como educación.

Mencionan procesos como las educativas en la cárcel, las cuales relacionan con el proceso de una instrucción, una enseñanza, en ocasiones muy disciplinados y con un plan para lograr algunos cambios en el ámbito personal; para otros un momento de compartir con unos compañeros, pasar los ratos en la cárcel y sobre todo descontar tiempos de condena en la cárcel.

Desde el discurso que tiene Alberto, Jonathan y Marcos se evidencia una visión positiva del tratamiento penitenciario consideran que si se organizaran y no hubiese corrupción, lograrían impactar a mucha gente, pues muchas personas privadas de la libertad que están en la cárcel, tienen muchas habilidades y podrían lograr transformaciones en su entorno.

Se analizó a partir de los discursos y prácticas cotidianas de Alberto, Jonathan y Marcos la relación entre enculturación y educación mostrando la construcción de dicha relación y su contribución a su entorno, donde no era algo tangible sino posterior a sus procesos de reflexión y

personalmente mis procesos que podemos hablar de cómo la enculturación favorece procesos de adaptación en un espacio específico, favoreciendo el ser y el estar en un contexto.

Desde su experiencia en la cárcel Alberto, Jonathan y Marcos tienen una percepción de la educación en el interior de la cárcel desde lo cultural, así describieron cómo aprendieron de los demás con los recursos existentes, pero también cómo enseñaron desde sus saberes. El proceso de enculturación, enfocado en esa transmisión de saberes de un grupo a otro, se percibe de forma continua en la cárcel; para unas personas más que para otras, por tanto, el aprendizaje dependerá de quién lo imparte y de quién recibe dicha información, saber y/o conocimiento. Narraban acerca del tema de la enseñanza de leer y escribir, como una forma de aprender para comprender desde una carta sencilla, hasta lograr hacer oficios, derechos de petición como una necesidad; también el fortalecimiento del hábito de la lectura como una forma de desahogo y de terapia para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas como la marihuana.

Es importante focalizar la importancia de las necesidades educativas en la población privada de la libertad en la cárcel y la población pospenadas, pues existe una normatividad que tiene presente la resocialización, reinserción, rehabilitación, entre todas las “Re”, que favorecerían a un pospenado en lograr cambios para la satisfacción de sus necesidades básicas, como techo, alimentación, trabajo y que puedan contribuir al bienestar que consideren deseable para ellos mismos, cuando salen del espacio carcelario. Así lo expresado por Alberto, Jonathan y Marcos es una necesidad de escucha, de aprendizaje no solo para descontar tiempos, sino para lograr cambios reales y sobre todo, herramientas para no reincidir cuando salen.

La salud pensada desde el equilibrio biopsicosocial, es un tema latente en la población privada de la libertad, pues son vulnerables por la insatisfecha capacidad instalada en la cárcel, lo que

ocasiona hacinamiento e insalubridad continua, además de afectación en el ámbito psicológico; pues estar en un espacio cerrado, con personas desconocidas, impacta de forma transversal la vida de cualquier ser humano, que se despoja de su entorno, de su realidad, y entra a la incertidumbre del ¿qué ocurre?, ¿por qué ocurre?, ¿qué pasará, cuándo?; del mismo modo inicia procesos de adaptación, búsqueda de refugios, autoterapias, o terapias de grupo, que logren sobrellevar los momentos de la privación de libertad en un contexto de cárcel.

Se indago si en un contexto como la cárcel se podía hablar de una educación que favoreciera la salud, desde un enfoque biopsicosocial partiendo de las narraciones de Alberto, Jonathan y Marcos, y del análisis que describí en mi experiencia vivida en el proceso investigativo recorrido, pues cada uno desde sus relatos, manifestaban el logro del bienestar a través de procesos educativos formales y no formales.

Se evidenció con Alberto, Jonathan y Marcos que las educativas, como ellos les dicen, contribuyeron a mejorar su bienestar en momentos específicos, mitigando el dolor y afectación de estar privados de la libertad. En el caso de Alberto, cuando les enseñaba a otros a leer y a escribir logrando sentirse bien, Jonathan con su influencia en la lectura hacia otros lograba mitigar el consumo de la marihuana y Marcos con su arte, forjar cambios en la vida de muchas personas y de él mismo.

Por lo cual, de forma directa e indirecta la educación pensada, de acuerdo con Freire, como ese proceso libertario, plantea que el ser humano aporta para otros, construye y se deconstruye logrando transformaciones en su entorno, favorece, permite un “algo” en la salud de los individuos que se tocan desde la educación en salud o desde la educación a partir de la enculturación.

13. Bibliografía

- Alcántara, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Sapiens*, 9(1), 93-107.
- Andrade, L. (2006). Tierra y desplazamiento en Colombia: crisis humanitaria por el control del territorio.
- Arnonso, A. (2005). Cárcel y trayectorias psicosociales: Actores y representaciones sociales. Itxaropena: Giza Eskubideak.
- Barcena, F. & Melich, J.C. (1997). La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad. Barcelona: Paidós.
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: Su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*(29), 1-23.
- Breilh, J. (1999). *Nuevos paradigmas en salud pública. En: Programa de Naciones Unidas para el Ambiente/ OPS/ Reunión internacional. Un enfoque de ecosistemas para la salud humana: enfermedades transmisibles y emergentes*. Río de Janeiro: Escuela Nacional de Salud Pública Fiocruz.
- Bouché, H (2001). La Salud en las Culturas. Rev. de la Facultad de Educación; 61 - 90
- Briceño-León, R. Briceño, R., Minayo, M. & Coimbra, C. (2000). Bienestar, salud pública y cambio social. En *Salud y equidad: una mirada desde las ciencias sociales*. Simposio llevado a cabo en el congreso, Río de Janeiro, Brasil.
- Bruner, J. (1997). La educación, puerta de la cultura. Colección Aprendizaje nº 125. Ed. Visor. 1997. Madrid
- Bujan, J., & Ferrando, V. (1998). *La cárcel una perspectiva crítica*. Buenos Aires: Ed. ADHOC.
- Carranza, E. (1992). *Sistemas penitenciarios y alternativas a la prisión en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Depalma.

- Carreño, J., Rodríguez, A., & Gutiérrez, P. (2012). Representaciones sociales e imaginarios en torno a la escuela, la recreación, el tiempo libre y el ocio en tres escuelas de la ciudad de Bogotá. *Lúdica Pedagógica*, 2(17). <https://doi.org/10.17227/ludica.num17-1787>
- Carrillo, L. W. (2000). *Desde mí celda tiempo y espacio en la cárcel colombiana: aproximación etnográfica. Tesis para optar por el título de Antropólogo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Carvajal, Y. (2009). El traje social del emperador y una prolongada controversia en la salud pública latinoamericana. *Revista de Medicina y Humanidades*, 1(3), 23- 38.
- Castañeda, F. (20 de septiembre de 2011). *La cárcel en Colombia: Un modelo entre la apertura y el aislamiento*. Recuperado el 1 de octubre de 2018, de Semana: <http://www.semana.com/opinion/carcel-colombia-modelo-entre-apertura-aislamiento/165357-3.aspx>
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2011). *Mujeres en prisión: los alcances del castigo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Chárriez, M. (2012). Historias de Vida: Una Metodología de Investigación Cualitativa. *Revista Griot*, 5(1).
- Ciafardini, M. (2010). *Una gestión penitenciaria integral*. Argentina: SNEEP.
- CIOMS (Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas) (2002) Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humano. Ginebra. OMS.
- CONPES 3828, 2015. Consejo Nacional de Política Económico y Social. Departamento Nacional de Planeación. Colombia
- Díaz, D., Martínez, M., & Cumsille, P. (2003). Participación comunitaria en adolescentes: desafíos para la promoción de la salud. *Rev Psicol*, 2(16), 53-70.
- Dobry, E. (2004). *Violencia institucional y violencia social. (Nuestra gran deuda interna)*. Rivadavia, Argentina: Instituto Hannah Arendt.
- Franco, G. (2006). Tendencias y Teorías en Salud Pública. *Rev. Fac. Nacional de salud Pública*, 119 - 130
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia*(44), 15-40.

Flores, R. (2004). Salud, enfermedad y muerte: lecturas desde la antropología sociocultural. *Rev Mad*(10), 9-21.

Foucault, M. (1996). *La vida de los hombres infames*. Madrid: Ediciones de la piqueta.

Freire, P. (1965). La educación como práctica de la libertad. Madrid: Siglo XXI.

----- (1990). La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación.

----- (2006). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI .Barcelona: Paidós – M.E.C.

----- (2001a). Política y educación. México: Siglo XXI.

----- (2001b). Pedagogía de la indignación. Madrid: Morata. — (2002a). Pedagogía de la esperanza. México: Siglo XXI.

----- (2002b). A la sombra de este árbol. Barcelona: El Roure

Fuentes, R., Lozano, G., & Ayzanoa. (2011). *Análisis comparado sobre VIH-/Sida en los Sistemas Penitenciarios de Bolivia, Colombia y Perú: Proyecto sobre estrategias nacionales y diagnósticos sobre VIH y Sida en medios penitenciarios*. Recuperado el 1 de octubre de 2018, de Observatorio de VIH y Cárceles de Latinoamérica y el Caribe. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito: <http://observatoriovihycarceles.org/>.

Gadamer, H. (1993). El estado oculto de la salud, Barcelona: Gedisa; 2001

Gaitán, O. L. (1993). *Análisis de la situación carcelaria en Colombia: un enfoque cualitativo: siete estudios de caso. Estudios ocasionales CIJUS*. Bogotá: Uniandes, Facultad de Derecho.

GESEC (Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárceles) (2002) Aproximación al perfil del educador de escuelas con sede en cárceles, presentado en la “I Jornada de docentes de EGBA con sede en cárceles de La Plata”, 13 de julio de 2002, La Plata, Argentina

Grupo de Estudio Sobre Educación en Cárceles (GESEC). - *Rol del educador de adultos en cárceles* en Revista Decisio: Saberes para la acción en la educación de Adultos. Competencias del Educador de adultos. No. 16 del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL). México. Edición impresa de Enero – Abril 2007. www.crefal.edu.mx Artículo disponible <http://tariacuri.crefal.edu.mx/decisio/d16/sab5-1.php#inicio?revista=16&saber=5>

- Giroux, H. (1993). *La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna*. México: Siglo XXI Editores.
- Gómez, E. (2014). *Prolegómenos para una ética del mal*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- González-Monteagudo, J. (2008). Historias de vida y teorías de la educación: Tendiendo puentes. *Cuestiones pedagógicas*(19), 207-232.
- Goffman, E. Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1992
- Henri, B. (2001). *La salud en las culturas*. Madrid, España: Universidad Nacional a de Educación a Distancia.
- Huayhua, M. (1995). *¿Ya no hay indios en el Perú?, una investigación sobre el concepto de la etnicidad y la identidad social de los migrantes del sur de los Andes en Lima*. Quito: en Antropología, FLACSO.
- Ley N° 65. Diario Oficial No. 40.999 Republica de Colombia, 20 de Agosto de 1993
- Ley 1709. Diario Oficial No. 40.999 Republica de Colombia, 20 de Enero de 2014
- López, J. (2007). *Condiciones de Exclusión en salud en la cárcel distrital de Jojutla (Tesis de Doctorado)*. Cuernavaca, México. : Universidad de Cuernavaca.
- Magendzo, A. (2002). Pedagogía Crítica y educación en Derechos Humanos. Recuperado de <http://educacioncritica.fongdcam.org/files/2011/03/PEDAGOGIA-CRITICA-YEDUCACION-EN-DERECHOS-HVAGOSTO-02.pdf>
- Mujica, L. (2001) Aculturación, Inculturación, e Interculturalidad. Revista del a Biblioteca Nacional del Perú. 55 - 78.
- Múnera R. (1998). Rupturas y Continuidades. Bogotá: Iepri-Cerec-Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia
- Núñez, V. (1999). *Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio*. Barcelona: Santillana.

- OPS. (2013). *Cárceles saludables. Promoviendo la salud para todos*. Argentina 2013.
- Perkins, D. (2001). *La escuela inteligente. Del adiestramiento de la memoria a la educación de la mente*. España: Gedisa.
- Piñeros, V. (2014). *Diagnostico situacional asociado al ejercicio de la salud pública dentro del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario Colombiano. Una mirada desde la óptica territorial y organizacional*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- PNUD (2002) Informe de las Naciones Unidas. Colombia
- Pujadas, J. (2000). El método biográfico y los géneros de la memoria. *de Antropología Social*(9), 127-158.
- Quiceno C, H. (2002). La expedición Una pedagogía nueva, una nueva escuela. *Nodos Y Nudos*, 2(13). <https://doi.org/10.17227/01224328.1492>
- RANGEL, Hugo (2008) Mapa regional sobre la educación en prisiones, Observatorio Internacional sobre la Educación en Cárces. www.educationinprison.org
- Rios, L., (2018). Tomado de Ponencia: “Por qué no, una Utopía: La cárcel como Escuela de Salud... A partir de la Enculturación” Recife, Brasil 2018
- Rockwell, E., & Ezpeleta, J. (1983). LA ESCUELA: RELATO DE UN PROCESO DE CONSTRUCCION TEORICA. *Revista Colombiana De Educación*, (12). <https://doi.org/10.17227/01203916.5093>
- Rodríguez, N. (2015). Acceso al derecho a la educación en la Población femenina reclusa de Colombia. *Desarrollo con sociedad*, 4(4).
- Samaja, J. (1997). *Fundamentos epistemológicos de las ciencias de la salud. [Tese de Doutorado em Saúde Pública]*. Rio de Janeiro: Universidad Fiocruz. Escola Nacional de Saúde Pública.
- Sandoval, C, (1996), Icfes. Bogotá, Colombia.
- Sarramona. (1989), Fundamentos de educación. CEAC, España, págs. 27-49.
- SCARFÓ, Francisco (Junio – Julio 2001) Taller de Comunicación en la Educación, Cátedra Comunicación y Educación – Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Carrera Lic.

- En Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades y Cs. De la Educación., UNLP, Escuela N° 746, U.P. N° 17, Lisandro Olmos, Prov. de Bs As.
- Scarfó, F. (2006). *Estándares e indicadores sobre las condiciones de realización del derecho a la educación en las cárceles - Tesis*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata.
- Scarfó, F., & Aued, V. (2013). El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista Eletrônica de Educação. Sao Carlos*, 7(1), 88-98.
- Sánchez, D. (2015). Situación en Salud en un centro penitenciario en Medellín. Colombia, 2013 - 2014 (Tesis de Maestría) Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
- Sen, Amartya. (2004) Capital humano y capacidad humana Foro de economía política. Disponible en www.red-vertice.com/fep
- Skliar, C. (2002). Alteridades y pedagogías. O... ¿y si el otro no estuviera ahí? *Educação & Sociedade*, XXIII(79).
- Spanareli, S & Otros (2003) Educación e institución escolar en ámbitos carcelarios. Dirección General Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires.
- Toro, B. N. (2005). *Acceso a la educación superior en las instituciones carcelarias y penitenciarias de Colombia*. Instituto internacional para la educación superior en América Latina y el Caribe. Bogotá: IESALC.UNESCO .
- Toro, J. (2007). *Situación carcelaria en Colombia. En Observatorio Venezolano de Prisiones (Coordinador): A la sombra de la sociedad: Situación penitenciaria en Latinoamérica*. Caracas. Caracas: Publicaciones Monfort.
- Valderrama, P. (2010). *Tesis: Cárcel: poder, conflicto y ciudadanía La micro política de la función reeducadora*. España.
- Vasilachis. I. (2009). Estrategias de Investigación Cualitativa. Gedisa Editorial. España 1- 275.
- ZAFFARONI, Eugenio (1991) “La Filosofía del sistema penitenciario contemporáneo” en Beloff, M; Bovino, A. y Curtis, C. (comps.) Cuadernos de la Cárcel, Edición especial de No hay derecho, Edit La Galera, Buenos Aires.

14. Anexos

ANEXO 1

TEMATIZACIÓN POR CATEGORÍAS

Tabla 2 Categorías a Priori. (Construcción Personal)

CATEGORÍAS	CONTEXTUALIZACIÓN INFORMANTES N° 1, N°2, N°3.
EDUCACIÓN	Lo asimilan como la Escuela: Donde se aprende (Informante N°1) Donde nos llenan de conocimientos (Informante N°2) Donde aprendes pues siempre le falta a uno conocimientos (Informante N°3) Un momento durante la niñez, (Informante N°1) Es donde toca ir de forma obligatoria por la familia (Informante N°2) Eso es muy rutinario en el hacer, siempre es lo mismo (Informante N°1) Lo que brindan en la cárcel para descontar tiempo (Informantes N°1, N°2, N°3) En la cárcel hay un CLEI (Ciclo lectivo educativo Institucional) Es la forma de impartir educación, y lo van nivelando a uno, de acuerdo a las capacidades. (Informante N°3)
CÁRCEL	Cuando entre, vivía con mucho miedo (Informante N°2) Ese lugar de incertidumbre cuando se “cae” por primera vez. (Informantes N°2,) Espacio de adaptación al frío, al calor, a los malos olores (Informante N°2) Ese lugar donde le toca adaptarse a la comida como llegue (Informante N°1) Es lugar donde se camina de un lado al otro, o al buscar que hacer. (Informante N°3) Lugar de encuentro, de seres humanos inocentes que no deberían estar ahí, como los lecheros, que son los que no les dan la cuota monetaria a sus hijos. (Informante N°1) El infierno donde todo se consigue: pepas, bareta, o simplemente un cigarrillo (Informante N°3) Un mundo donde si se quiere se daña más, se pudre, como mucha gente que se levanta y solo piensa en intoxicarse, o los otros que van caminando de lado a lado, con la tristeza que los invade, o quienes logramos sumergirnos en los libros, en el arte. (Informante N°2, N°3) Ese mundo donde todo es corrupción, desde el guarda del INPEC, hasta la señora de la visita, pues todos entran drogas. (Informante N°1) Todos roban, el INPEC, la gente en las visitas. (Informante N°2)

	Allá todo se compra o se intercambia, desde una cigarrillo, una comida, un colchón, lo que quiera. (Informante N°2) Ese mundo donde uno ve a los gamincitos perderse pues quieren solo vicio, los otros que jugamos a lo que haya, pues en ese entonces había hasta billar, rana, tejo, parques, y mucha lotería y cartas y ese era el día a día. (Informante N°1)
ENCULTURACION	Cuando le dicen que hay que hacer porque si no, uno se pierde: pilas duerma aquí, pilas no hable de eso, mejor calladito. (Informante N°1) Me enseñaban a donde dormir para no dar papaya, o en qué posición para que no me lastimaran, (Informante N°2) Me decían no hable de eso mejor calladito. (Informante N°2) Utilice alcohol, para limpiarse y que no lo cundan de bichos (Informante N°1) Si había plata se compraba varsol para lavar las paredes y que no existieran animalitos (Informante N°2) Si no había nada más, simplemente jabón en las paredes para que no hayan chinches (Informante N°3) Enseñarles a leer, pues les llegaba un papel y le tocaba a uno (Informante N°1) Aprendí a pelar naranja con una cuchara, fue un aprendizaje que me sirvió para toda mi vida en la cárcel. (Informante N°2) Enseñarle a otros a leer y dejar la marihuana (Informante N°2) Ver que yo solo leía y los otros leían conmigo. (Informante N°2) Cuando se acercaban si estaba haciendo alguna cosa con material reciclable. (Informante N°3) Hasta la forma de hablar influye, el léxico pues si llegaba un doctor yo no le colocaba atención, pero si es entre los que tenemos la experiencia y hablamos fresco se escucha y se aprende (Informante N°3)
SALUD	Estar sin enfermedades, pues siempre estaba sano en la cárcel. (Informante N°1) Cuando lo llevan al médico (Informante N°1, N°2, N°3) Estar bien, producto de que comía naranja todo el tiempo, tenía las defensas altas (Informante N°2) Cuando logre dejar a Zuki, y me sentía bien (Informante N°3) Cuando pintaba y estaba en paz (Informante N°3) Cuando leía y me relajaba (Informante N°2)

	Todo lo diferente a los manes que veía metidos en una cobija y los sacaban muertos (Informante N°1)
EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Las campañas que hacen, aunque no fueron muchas de lavado de manos, (Informante N°1) Enseñaban a evitar el consumo de sustancias psicoactivas, por parte de personal de salud de la cárcel (Informante N°2,) Cuando me enseñaron a utilizar la cuchara para pelar la naranja y me dijeron que con eso, las defensas permanecían altas y así no me enfermaba(Informante N°2) Cuando me dijeron lave las paredes con alcohol, cloro para que no hayan chinches (Informante N°1, N°2, N°3)

Tabla 3 Categorías Emergentes (Construcción Personal)

CATEGORIAS EMERGENTES	CONTEXTUALIZACION INFORMANTES N° 1, N°2, N°3.
PODER	Yo siempre tenía la razón, no le copiaba a nadie (Informante N°1, N°2, N°3) Ya empecé a ser conocido (Informante N°1, N°2, N°3) Trátame suave con respeto, pues no sabe qué historia tengo, que poder tengo (Informante N°1, N°2, N°3) Cuando conocí la plata, desde ese momento conocí la marihuana, ya no me importó tomar trago o echar pegante y luego ya había probado el bazuco, la cocaína, en ese año fue donde me desbaraté como a los 15 años. (Informante N°3)
ESCUELA	Lugar donde conocí a mis mejores amigos. (Informante N°1, N°2) Un espacio donde se juega y se sale de los gritos de mi papá. (Informante N°1) Donde yo soy líder y no me dejo mandar por nadie. (Informante N°1) Donde fui juicioso hasta que empecé a conocer el licor, la marihuana y las mujeres, con los compañeros del colegio salíamos a divertirnos. ((Informantes N°1, N°2, N°3) Ese lugar que añoré y a veces añoro cuando recuerdo que no termine y no era malo, era indisciplinado por andar en la jugarreta, pero me gustaba aprender. (Informante N°1) Un lugar bonito. (Informante N°2)

Anexo 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD PARA LA METODOLOGÍA DE HISTORIAS DE VIDA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO_____

El objetivo del presente documento es solicitar su autorización para que sea incluido en el proyecto de Investigación: **“LA EDUCACIÓN, LA ENCULTURACIÓN Y LA SALUD EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD”**, desarrollado por Liliana Ríos Roa, estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica. El cual busca comprender a través de los discursos y prácticas cotidianas de la población privada de la libertad, si se puede pensar en una educación que favorezca un buen vivir en dicha población.

El cual constituye:

1. Participar de una investigación con carácter académico que pretende de acuerdo a las observaciones encontradas, tratar de comprender las realidades de la población privada de la libertad y lograr visibilizar su voz.
2. Tener un espacio de diálogo, de expresión de sentimientos, emociones, pensamientos, el cual pueda considerarse un proceso de catarsis que favorezca el manejo del stress, el cambio de rutinas, que pueda constituirse importante desde un enfoque de salud, pensado en un equilibrio biopsicosocial.
3. La formulación de una cartilla o plegable, que pueda ser material educativo en un escenario como la cárcel, pensada como una escuela, o en diferentes espacios.
4. La publicación de los resultados obtenidos a través de artículos de experiencia, de reflexión, y el documento de sistematización de la experiencia realizada.

Se aclara que no tiene ningún tipo de beneficio de rebaja de penas.

Aceptar su participación en el presente proyecto de investigación, implica los siguientes procedimientos:

1. Asistir a un encuentro con la estudiante Liliana Ríos Roa, los días jueves y/o viernes en el horario y lugar que sea definido y autorizado por el ente correspondiente, por un periodo de 1 o 2 durante el mes de noviembre y enero de 2018, donde cuente, narre su vida.
2. Permitir que se conozca su historia, con su nombre real, un seudónimo (sobrenombre), o como anónimo, usted lo decidirá, y sea consignado en la tesis de la estudiante, en un artículo de reflexión y/o científico, o divulgado en un espacio académico como un seminario, coloquio u otro encuentro académico.

Es importante que usted sepa que las diversas etapas del presente proyecto no representan ningún riesgo para usted, y puede desistir en cualquier momento de la investigación, sin acarrear ninguna pérdida de sus derechos.

Yo _____ declaro que me explicaron en que consiste el proyecto de investigación. Y acepto participar.

Anexo 3

Entrevista semiestructura para la población de las historias de vida

I PARTE Lugar de Origen, Familia, entorno Inicial, Etapa de Infancia

N°	Pregunta Orientadora	Datos, palabras que se adicionen como hilo de continuidad para continuar la historia de vida
1	¿Recuerda momentos de su niñez?	Su familia su barrio
2	¿Qué hacía cuando era niño?	jugaba, que le gustaba jugar, en la casa, con familiares,
3	¿Recuerda sus amigos?	¿Hubo algún amigo importante en esa etapa de la niñez? Algún momento específico
4	Recuerda cual fue su juguete favorito	Un carro, un muñeco, que objeto fue importante en su niñez.
5	Como lo castigaban	quizás hubo llamados de atención, alguna vez un grito, un golpe, algún tipo de maltrato
6.	Como era la relación con sus padres, familiares en esa época	La relación con la mamá, papa, hermanos, había peleas habituales, o un ambiente agradable, como era su casa en la infancia. Hay algún momento que lo haya marcado, que recuerde...

II PARTE. EDUCACIÓN EN LA INFANCIA

N°	Pregunta Orientadora	Datos, palabras que se adicionen como hilo de continuidad para continuar la historia de vida
1	¿A qué edad entró a estudiar?	Recuerda, si fue el jardín del barrio, era grande,
2	¿Cómo fue su paso por la educación primaria?	Recuerda algún momento especial, alguna profesora especial, algún compañero
3.	¿La educación en la primaria contribuyó en algo para su vida? ¿Puede dar algún significado a esa educación en esa época?	En conocimientos de escribir, contar, leer,

III PARTE. ETAPA DE LA ADOLESCENCIA

N°	Pregunta Orientadora	Datos, palabras que se adicionen como hilo de continuidad para continuar la historia de vida
1	¿Dónde vivió la edad de 10 – 20 años?	Lugares, razones de por qué vivían allá o si se trasladaban porque lo hacía, ¿con quién lo hacía?
2	¿Cómo fue el proceso de educación en esta época?	Que cursos realizó, en donde, como se sentía, como eran los compañeros, profesores, le gustaba estudiar, ¿que no le gustaba de ese proceso educativo? Siente que algo de esa época en lo educativo, lo marco, le sirvió en algo en su vida.
3	Como era la relación con su familia en esta época	¿Hablaban, compartían espacios, que pasaba en su casa, en esta época?

IV LA CÁRCEL

N°	Pregunta Orientadora	Datos, palabras que se adicionen como hilo de continuidad para continuar la historia de vida
1	¿Hace cuánto está en la Cárcel?	¿Cómo fue el proceso de llegar acá? ¿Había pensado antes en la cárcel? ¿Se imaginaba en el mundo en que vive actualmente?
2	¿Qué ha pasado con la relación con su familia, sus vecinos, sus amigos, su relación con el medio exterior?	¿Visitas, apoyo, negocios, el tema económico, social, cultural?
3	¿En cuántas penitenciarias, cárceles ha estado?	¿Es la primera condena?
4	Ha existido algún tipo de educación en la cárcel,	Las indicaciones por parte de un compañero de patio, de celda, a nivel institucional (INPEC). Ha conocido sobre algún tipo de educación formal, o ha estado inmerso en dicho proceso, (educación primaria, secundaria, pregrado, posgrado) (dependerá las narraciones mencionadas) Educación informal, alguna enseñanza en términos de panadería, carpintería, algún oficio.
5.	¿Piensa que ese tipo de educación le ha contribuido en algo para su vida?	Sea formal, informal o en el Tema del día a día con los compañeros (desde una perspectiva de enculturación)
6.	¿Qué piensa de la educación en la cárcel?	Efectividad no en términos de reducción de penas, sino desde un abordaje social

V PARTE SU SALUD – Y SALUD EN LA CÁRCEL

N°	Pregunta Orientadora	Datos, palabras que se adicionen como hilo de continuidad para continuar la historia de vida
1.	Como ha sido su estado de salud durante su vida	Algún tipo de antecedente; patológico, quirúrgico, de hospitalizaciones.
2.	Iba con frecuencia al médico, lo llevaba su familia	Como era su autocuidado y el cuidado familiar
3.	Aquí en la cárcel como se ha sentido a nivel de su salud, no pensando solo en lo físico, si no en lo mental, emocional, social.	Ha presentado algún tipo de enfermedad, de signo y/o síntoma, ha asistido algún tipo de control medico
4.	¿En ocasiones se siente triste, depresivo, ansioso? ¿Cómo lo maneja, o trata de manejarlo?	Tener presente el contexto, los compañeros, el patio, y los antecedentes mencionados anteriormente.

VI RELACIÓN EDUCACIÓN – SALUD

N°	Pregunta Orientadora	Datos, palabras que se adicionen como hilo de continuidad para continuar la historia de vida
1	¿Será que, con un proceso educativo, llámese formal, informal o entre compañeros de patio, de celda, puede contribuir en algo a su vida?	En termino de sentirse mejor (depende de las respuestas anteriores) de aprender para protegerse, auto cuidarse, mejorar algún aspecto, disminuir el estrés, y diversos sentimientos. Proyectarse hacia afuera.
2.	¿Cómo le gustaría un proceso educativo?	Tener presente el contexto de encierro, el tema de la política institucional, ¿Pero por qué no una quimera?

Anexo 4**Retratos, hechos por Marcos (Narrador N°3)**